

Número 6.- Sesión Ordinaria celebrada por el  
Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en  
primera convocatoria el día veintiuno de abril  
del año dos mil dieciséis.

Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D. Antonio Franco García

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

Concejales

D<sup>a</sup> Nuria López Flores

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

D<sup>a</sup> Lourdes María Couñago Mora

D<sup>a</sup> Esther García Fuentes

D<sup>a</sup> María Yolanda Morales García

D. Jesús Torres Hurtado

D. Oscar Curtido Naranjo

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. Juan Jesús Pérez de la Lastra Milán

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Sánchez Moreno

D<sup>a</sup> Laura Luna Jaime

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las diecisiete horas y treinta y siete minutos del día veintiuno de abril del año dos mil dieciséis, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia los Concejales D.

José Antonio Medina Sánchez, D. Francisco Laynez Martín, D. Lorenzo Sánchez Alonso y D. Antonio Izquierdo Sánchez.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE ENERO Y 18 DE FEBRERO DE 2016.**

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 28 de enero y 18 de febrero de 2016, números 2 y 3 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes, sin discusiones ni enmiendas y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.**

**2.1.- Expuesto del Sr. Alcalde sobre el servicio de bomberos en la localidad.**

El Sr. Alcalde interviene haciendo referencia a la contestación que se dio por parte de la Delegada de Relaciones Institucionales, el pasado día 8 de abril, a una petición del Grupo de Roteños Unidos, solicitando información al Gobierno Municipal respecto a la moción que presentaron en su día, sobre las gestiones necesarias para reformar el servicio de bomberos en la localidad, en la que se informaba que la adquisición del camión autobomba se encontraba incluido en los Presupuestos Municipales y que se adquiriría una vez cumplimentados los trámites necesarios, estando el Negociado de Contratación, ahora mismo, elaborando los pliegos y demás.

A continuación, cede la palabra al Concejale Delegado de Protección Civil, para informar sobre el resto de actuaciones y negociaciones que se están llevando a cabo por parte del Delegado con la Base Naval,

El Concejal D. Manuel Jesús Puyana hace uso de la palabra, exponiendo que el expediente para la compra del camión se encuentra en el Negociado de Contratación, si bien al día de hoy se han mantenido varias reuniones dentro de la Base con el Capitán, el Almirante y bomberos americanos, habiéndose solicitado autorización para que el curso que se da a través de la ESPA, solamente en Sevilla, se implantara aquí en Rota.

Asimismo, informa que las memorias se encuentran bastante adelantadas y en pocos días se mandará a Sevilla, para la realización de un curso en conjunto, a fin que de esa manera los bomberos americanos estén respaldados también y no tengan ningún inconveniente a la hora de poder salir a Rota, siempre y cuando ellos tengan la preparación que se les exige a la hora de una actuación en la localidad.

Informa el Sr. Alcalde que una vez que se tenga el curso realizado y demás, se tendrá también la formación, no solamente del personal de Protección Civil, sino también de bomberos de las Fuerzas Armadas española, siendo parte del acuerdo que se está terminando de desarrollar para que se firme finalmente, estando intentado que sea a tres partes, entre Marina Americana, Armada Española y el Ayuntamiento de Rota.

**2.2.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 1 de abril de 2016, al punto 10º, para fijar los criterios, a fin de precisar determinado concepto establecido en la Ordenanza Fiscal núm. 1.1., para proceder al trámite de beneficios fiscales previstos en su artº 2.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 1 de abril de 2016, al punto 10º, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se conoce propuesta que formula la Concejal Delegada de Hacienda, Dª Nuria López Flores, que dice así:

"Que la Ordenanza Fiscal núm. 1.1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles hace referencia, al establecer las condiciones para el reconocimiento de los beneficios fiscales previstos en su artículo 2º, al concepto de "ingresos anuales de la unidad familiar".

Que al quedar en la referida norma concretados otros conceptos determinantes para la concesión de los citados beneficios, tales como "vivienda habitual" y "unidad familiar", remitiéndose, en estos casos, a la regulación que, sobre los mismos, hace tanto el Reglamento como la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se considera necesario precisar qué debe entenderse como ingresos anuales de la unidad familiar.

Que dado que la cuestión planteada supone una interpretación del referido concepto, contenido en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 2º de la Ordenanza, se somete la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza Fiscal 1.0 reguladora de la Ordenanza Fiscal General.

Que partiendo de los conceptos que se vienen teniendo en cuenta por otras Administraciones Públicas, entre ellas la Junta de Andalucía, para calcular el umbral de ingresos para determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinados beneficios, prestaciones o servicios públicos, se plantea que la cuantía de los ingresos anuales de la unidad familiar esté integrada por la suma, para cada uno de los miembros que la integran, de la base imponible general y del ahorro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo inmediatamente anterior a la solicitud, con plazo de presentación vencido.

Que dado que este cálculo debe realizarse tanto en el supuesto de que el solicitante esté o no obligado a presentar la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en este último caso deberán tenerse en cuenta los ingresos netos de cada uno de los miembros de la unidad familiar, integrados por los ingresos brutos menos la Seguridad Social."

El Sr. Secretario General informa verbalmente que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, así como darse cuenta del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno, al ser el Órgano que aprobó la Ordenanza.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad, debiendo procederse a la publicación de los criterios fijados en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, así como darse al Excmo. Ayuntamiento Pleno."

El Sr. Secretario toma la palabra informando que todo ello es en cumplimiento con la propia ordenanza que lo regula, puesto que la ordenanza fiscal número 1.1, reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles, hace

referencia al establecer las condiciones para el reconocimiento de los beneficios fiscales previstos en el artículo 2, al concepto de ingresos anuales de la unidad familiar.

Asimismo, indica que dado que la propia ordenanza establece que para poderla interpretar el órgano correspondiente es la Junta de Gobierno, ha sido la Junta de Gobierno la que lo ha interpretado, a iniciativa de la Delegada de Hacienda, y el cauce es dar cuenta al Pleno, aunque quien lo aprueba sea la Junta de Gobierno, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al ser una interpretación que afecta a la ordenanza fiscal antes referida.

Igualmente, indica que no se trata de una interpretación unilateral o discrecional del Ayuntamiento, sino que es la misma que hacen también otras Administraciones, concretamente Hacienda, dándosele por tanto el mismo trato de interpretación que le da Hacienda a ese tipo de actividades o de declaraciones, haciendo constar que la interpretación que hace el Ayuntamiento es en base a la que hace Hacienda, para no tener disconformidad o disparidad de criterios por un mismo hecho.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, pregunta en qué acta o sesión de Junta de Gobierno se adoptó ese acuerdo, para tener referencia de la fecha, respondiendo el Sr. Secretario que en la Junta de Gobierno del día 1 de abril, al punto 10º.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2016, numerados del 906 al 1441, ambos inclusive, respectivamente, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado y conforme.

**PUNTO 4º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES  
REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por el Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana, se da cuenta de los viajes institucionales efectuados desde el 18 de marzo hasta el 20 de abril de 2016:

Día 18 de marzo

-Destino: Alcalá de los Gazules

-Motivo: Reunión del Área de deportes de la Diputación de Cádiz sobre subvenciones destinadas a circuitos provinciales de atletismo.

-Viajó: Sr. Delegado de Deportes y técnico de deportes

Día 28 de marzo

-Destino: Cádiz

-Motivo: Comisión de seguimiento el convenio con Catastro, en la Dirección General del Catastro

-Viajó: La Sra. Delegada de Hacienda, Técnico de Gestión Tributaria y Sr. Interventor.

Día 1 de abril

-Destino: Cádiz

-Motivo: asesoramiento de creación de cooperativas agrícolas

-Viajó: Sr. Delegado de Agricultura

Día 1 de abril

-Destino: Chipiona

-Motivo: Reunión Grupo de Desarrollo Pesquero

-Viajó: El Sr. Alcalde

Día 6 de abril

-Destino: Cádiz

-Motivo: recogida de premio por "Turismo accesible"

-Viajaron: Sra. Delegada de Comercio y Turismo y Sr. Delegado de Medio Ambiente y Playas.

Día 7 de abril

-Destino: Cádiz

-Motivo: Reunión con el Diputado de Hacienda

-Viajó: Sr. Delegada de Hacienda

Día 7 de abril

-Destino: Chiclana de la Frontera

-Motivo: Asistencia a Convención Empresarial

-Viajó: El Sr. Alcalde

Día 14 de abril

-Destino: Sanlúcar de Barrameda  
-Motivo: Asistencia a Jornada Técnica informativa a cerca de los convenios de subvención destinados al fomento de rehabilitación y edificaciones de viviendas.

-Viajó: Sr. Delegada de Servicios Sociales y Función Social de la Vivienda, acompañada del técnico de Urbanismo.

Día 14 de abril

-Destino: Algar  
-Motivo: Viaje de la Asociación del Mayor a Algar  
-Viajó: La Sra. Delegada de Hacienda en representación del equipo de gobierno, ante la imposibilidad de realizar el viaje el Sr. Delegado del Mayor.

Día 18 de abril

-Destino: Sevilla  
-Motivo: Asistencia a la presentación del Plan de Vivienda y rehabilitación de Andalucía 2016-2020  
Viajaron: Sr. Delegada de Servicios Sociales y Función Social de la Vivienda, técnico de Urbanismo y técnicas de viviendas.

Día 19 de abril

-Destino: Jerez de la Frontera  
-Motivo: Asistencia al Consejo Territorial de Participación Ciudadana de la Bahía de Cádiz y Campiña de Jerez.  
-Viajó: Sr. Delegado de Participación Ciudadana.

**PUNTO 5º.- DAR CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017 A 2019.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, que dice así:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril del año 2016, al punto 5º, conoce el Plan Presupuestario a medio plazo, que comprende los ejercicios 2017 a 2019.

La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada y conforme."

Es conocido el Decreto del Sr. Alcalde, de fecha 14 de marzo de 2016, que dice así:

"En cumplimiento del artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha elaborado el Plan Presupuestario a medio plazo que comprende los ejercicios 2017 a 2019, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales.

Dicho plan presupuestario incluye las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Rota.
- Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, vengo a aprobar el referido Plan Presupuestario a medio plazo correspondiente al período 2017 a 2019, debiendo darse cuenta al Pleno de la Corporación y remitirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en aplicación de los artículos 5 y 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."

El Sr. Interventor Acctal. toma la palabra manifestando que el Plan presupuestario a medio plazo, es un documento que ha de elaborarse en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que comprende los escenarios de los presupuestos de los tres próximos ejercicios consolidados del Ayuntamiento, partiendo de la base del ejercicio 2016 en el que se encuentran.

Informa asimismo que para su elaboración se ha tenido en cuenta el Plan de Ajuste que se aprobó el 31 de agosto de 2015 por el Pleno, así como los gastos e ingresos del año 2015 y los primeros meses del 2016.

En cuanto a los objetivos, manifiesta que cumpliría los cuatro ejercicios, el principio de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, y en cuanto al endeudamiento financiero, se situaría en el año 2016, según el objetivo del Plan Presupuestario, por debajo del 110% que marca la Ley de Haciendas Locales y llegarían al 75%, que es el objetivo que establece el Real Decreto Ley 20/2011, en el año 2018.

Por tanto, indica el Sr. Interventor Acctal. que el informe es favorable, porque se ajusta al Plan de Ajuste del Ayuntamiento, y las desviaciones que hay se explican, en cuanto a inversiones, por los programas de MAR CITY y de DUSI, y en cuanto a gastos e ingresos corrientes, por el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado y conforme.

**PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, EN RELACION CON LA ALEGACION PRESENTADA POR EL PARTIDO EQUO, A LA ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE VIVIENDA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 13º.3, y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, en relación con el escrito de alegaciones presentada por el Partido Equo, a la Ordenanza Municipal en materia de vivienda.

Se conoce el texto de la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, que dice así:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Rota, en la sesión celebrada en primera citación el día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, al punto num. 9º del Orden del día, acordó aprobar la Ordenanza Municipal en Materia de Vivienda, así como someterla a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en la web municipal y en el Tablón de Edictos.

Que con fecha de 3 de marzo de 2016, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con número de anuncio 11.950 y número de boletín 41.

Que con fecha de 3 de marzo de 2016, se publica en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Rota y en la web municipal.

Que con fecha de 2 de marzo de 2016, se presenta en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Rota, con número de entrada 5533 por el Partido Equo Rota, Alegación a las Ordenanzas Municipales en Materia de Vivienda, donde solicitan incluir : " Que las vivienda privadas, que las personas que quieran poner a disposición de la bolsa de alquiler, dentro del Plan de Vivienda Social, deberían tener un porcentaje de descuento en los impuestos y tasas( IBI y Basura), tal y como se ha realizado al aplicar el 2% de descuento a aquellas personas acogidas al plan de pago aplazado de impuestos y tasas.

Que visto el informe emitido por el Sr. Secretario General, que se acompaña, procede inadmitir la citada alegación, por haber sido presentada fuera de plazo de exposición pública y por ser objeto de la ordenanza fiscal reguladora de ambas materias, no correspondiendo a la Ordenanza Municipal en materia de Vivienda en cuestión.

Por todo ello, es por lo que propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- Inadmitir el escrito de alegaciones presentado por el Partido Equo a la Ordenanza Municipal en materia de vivienda, en base a los motivos expuestos.

SEGUNDO.- Remitir el escrito al departamento correspondiente para su estudio, a fin que pueda ser tenido en cuenta en las próximas ordenanzas fiscales municipales."

Igualmente, se conoce el informe emitido por el Sr. Secretario General, D. Juan Carlos Utrera Camargo, de fecha 13 de abril de 2016, que dice así:

"Informe solicitado por parte de la Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, en relación con la alegación presentada por el Partido Equo a las Ordenanzas Municipales en Materia de Vivienda.

#### 1.- INFORME

Visto la alegación presentada con fecha de 2 de marzo de 2016, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Rota, con número de entrada 5533 por el Partido Equo Rota, a las Ordenanzas Municipales en Materia de Vivienda, donde solicitan incluir : " Que las vivienda

privadas, que las personas que quieran poner a disposición de la bolsa de alquiler, dentro del Plan de Vivienda Social, deberían tener un porcentaje de descuento en los impuestos y tasas( IBI y Basura), tal y como se ha realizado al aplicar el 2% de descuento a aquellas personas acogidas al plan de pago aplazado de impuestos y tasas".

Que la citada alegación, ha sido presentada fuera del plazo de exposición pública, habida cuenta que el Anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 41, de fecha 3 de marzo de 2016, publicándose el mismo día en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Rota y en la web municipal finalizando el plazo de exposición pública el pasado día 9 de abril de 2016.

Por otro lado, y en cuanto al contenido de la alegación, es objeto de la ordenanza fiscal reguladora de ambas materias, no correspondiendo a la Ordenanza Municipal en materia de Vivienda en cuestión.

## 2.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente indicado, se debe de INADMITIR la alegación presentada por el Partido Equo Rota.

Es cuanto tengo el honor de informar a mi leal saber y entender y salvo mejor opinión fundada en Derecho."

La Concejala Delegada de Función Social de la Vivienda toma la palabra, manifiesta que hubo una alegación, que se presentó fuera de plazo, sin embargo, como les ha parecido una alegación interesante, van a continuar para adelante y van a contar con ella.

Explica que el partido Equo, ante la intención desde el Gobierno Municipal de tener una bolsa de viviendas o ampliar la bolsa de viviendas, solicitando a los dueños particulares que cedan sus viviendas para poderlas alquilar, con un alquiler social, plantean que sería a lo mejor interesante el ofertarles una reducción en el IBI, indicando que al Equipo de Gobierno le ha parecido interesante y factible, además, por tanto esa alegación se va a llevar a las ordenanzas fiscales, para que se cuente con ella y se va a plantear la reducción del IBI en aquellas viviendas, cuyos propietarios las cedan para un alquiler social.

Manifiesta la Concejala D<sup>a</sup> Lourdes Couñago que ya no queda nada para que esa ordenanza entre en vigor, informando que cualquier persona la podrá encontrar en la

web del Ayuntamiento o incluso solicitarla en la Delegación.

En esta ordenanza se habla sobre todo de lo que es la Función Social de la Vivienda, de las ayudas, por un lado las de emergencia, contando con dos tipos de ayuda de emergencia: la de alquiler, que antes había que deber tres meses para que se planteara el empezar a pagarlo y ahora ya se puede solicitar desde el primer mes de deuda, y en el caso de cambio de vivienda, antes solamente se abonaba un mes y ahora se contabiliza igual que con las otras ayudas, en una cantidad máxima de 1.800 euros al año por unidad familiar.

Asimismo, indica que también ayudan con las hipotecas, que antes había que deber tres cuotas y ahora desde la primera cuota de deuda se va a poder ayudar, siendo el máximo también de 1.800 euros al año.

Expone la Delegada que hay una novedad que han aportado y es que los inquilinos de las viviendas sociales que no pueden pagar el alquiler de la vivienda también la podrán solicitar, pretendiendo con ello no llegar a un problema judicial por impago.

Por otro lado, señala que están las ayudas periódicas con las que se va a pagar hasta el 50% del alquiler, que antes tenían que estar empadronados 5 años para que se pagara y ahora desde el segundo año ya se van a poder solicitar.

De igual modo, indica que se ha anulado lo de la habitación por cada dos miembros computables, sobre todo, porque había muchas quejas de y que en ambas se subirá un 0,25 el IPREM en todas las familias que tengan menores a cargo, así como que en todas se va a abonar al dueño, con lo cual, se evitan también problemas, sobre todo por si se retrasan que no vayan por el inquilino.

Destaca finalmente la Sra. Couñago lo que es más importante dentro de la ordenanza, las bolsas de vivienda, indicando que están ya en contacto con dueños de viviendas para que las cedan, el Ayuntamiento haría de intermediario y se firmaría un contrato entre el inquilino y el dueño, sabiendo éste que va a cobrar por lo menos el 90% del alquiler, porque se lo abonaría el Ayuntamiento, además de hacerle a la vivienda un seguro del hogar, para evitar posibles desperfectos, además que, a partir del año que viene, se contemplará en la ordenanza la reducción del IBI.

Por último informa que desde hace un mes hay una trabajadora social, dedicada única y exclusivamente a vivienda, ayudas periódicas, ayudas de alquiler, ayuda de emergencia a las hipotecas.

El portavoz del Grupo Mixto Si se puede Rota, manifiesta que ya está todo aclarado, que entienden la resolución del informe y que están a la entera disposición para cuando sean las nuevas ordenanzas colaborar en todo lo que puedan.

El Sr. Alcalde agradece el posicionamiento y la aportación, manifestando que en el momento que se apruebe en Pleno y se publique en el Boletín, estará vigente la nueva ordenanza en materia de viviendas.

(Se ausenta de la sesión el Sr. Interventor Acctal., D. Miguel Fuentes Rodríguez, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejale del Grupo Mixto Si se puede Rota, acuerda estimar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y, en consecuencia:

1º.- Inadmitir el escrito de alegaciones presentado por el Partido Equo a la Ordenanza Municipal en materia de vivienda, en base a los motivos expuestos.

2º.- Remitir el escrito al departamento correspondiente para su estudio, a fin que pueda ser tenido en cuenta en las próximas ordenanzas fiscales municipales.

**PUNTO 7º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARA MANIFESTAR EL INTERÉS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN COLABORAR CON LA DELEGACION TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA RECUPERAR Y PONER EN VALOR LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN LA LOCALIDAD, A PETICIÓN DE LA PLATAFORMA MEDIOAMBIENTAL DE ROTA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 13º.2, y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, para manifestar el interés de este Ayuntamiento en colaborar con la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para recuperar y poner en valor las vías pecuarias existentes en la localidad, a petición de la Plataforma Medioambiental de Rota.

Se conoce el texto de la propuesta que formula el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 28 de diciembre de 2015 y registro de entrada nº 33041, tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de la Plataforma Medioambiental de Rota, integrada por los colectivos *Ecologistas en Acción, La Base Natural y Cultural de Rota, Asociación Cultural Deportiva "La Curvita", Sociedad de Cazadores de Rota, Izquierda Unida de Rota y EQUO*; solicitando la realización de las gestiones necesarias ante la Consejería de Medio Ambiente, para llevar a cabo un PROYECTO DE RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y PUESTA EN VALOR DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA.

El proyecto establece los espacios naturales y el patrimonio cultural de nuestro municipio, e incluye un diagnóstico y propuestas con el fin de recuperar el dominio público asociado a las Vías Pecuarias que han sido deslindadas y amojonadas.

Respecto a la recuperación de Vías Pecuarias, el art. 8 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Andalucía (BOJA 87/1998/, de 4 de agosto), determina que *Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente:*

a) *La planificación en materia de vías pecuarias.*

- b) *La investigación de la situación de aquellos terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.*
- c) *La clasificación.*
- d) *El deslinde.*
- e) *El amojonamiento.*
- f) *La recuperación.*
- g) *La desafectación.*
- h) *La modificación del trazado.*
- i) *Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.*

Por ello, este proyecto fue remitido a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con fecha de salida de este Ayuntamiento de 19 de enero de 2016, siendo recibido por la administración competente el día 22.

Conforme a la solicitud presentada por estos colectivos, y en aras de mejorar los espacios naturales de nuestro término municipal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno propongo:

1.- Dar traslado del presente acuerdo adoptado por el Excmo. Pleno Municipal a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.- Manifiestar el interés de este Ayuntamiento en colaborar con esa administración para recuperar y poner en valor las Vías Pecuarias existentes en la localidad."

Igualmente, se conoce informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente, D<sup>a</sup> Carolina Bonhomo Núñez, de fecha 18 de abril de 2016, que dice así:

"Con fecha 28 de diciembre de 2015 y registro de entrada nº 33041, tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de la Plataforma Medioambiental de Rota, integrada por los colectivos *Ecologistas en Acción, La Base Natural y Cultural de Rota, Asociación Cultural Deportiva "La Curvita", Sociedad de Cazadores de Rota, Izquierda Unida de Rota y EQUO*; solicitando la realización de las gestiones necesarias ante la Consejería de Medio Ambiente, para llevar a cabo un PROYECTO DE RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y PUESTA EN VALOR DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA.

El proyecto establece los espacios naturales y el patrimonio cultural de nuestro municipio, e incluye un diagnóstico y propuestas con el fin de recuperar el dominio público asociado a las Vías Pecuarias que han sido

deslindadas y amojonadas. Los objetivos recogidos en el proyecto son los siguientes:

**Medioambientales:**

- Mejora continua del entorno rural de la localidad de Rota
- Disminución de la presión sobre los agentes naturales
- Disminución contaminación derivada de la actividad humana (residuos agrícolas, residuos sólidos urbanos incontrolados, etc.)
- Garantizar un desarrollo sostenible.
- Contribuir a una ciudad sostenible
- Creación de corredores verdes
- Conexión de áreas naturales de gran biodiversidad

**Económicos:**

- Generación de puestos de trabajo
- Impulsar la actividad ganadera (ovejas, cabras, etc.)
- Impulso a nuevas actividades generadoras de empleo (empresas de gestión de la naturaleza, empresas de gestión de actividades en la naturaleza, etc.)
- Disminución de partidas económicas destinadas a disminuir la influencia humana en el medio ambiente.
- Supervivencia de la propia naturaleza y su incidencia económico

**Lúdicos:**

- Realización de actividades en el medio ambiente
- Crear zonas de esparcimiento ciudadano
- Divulgación del medio ambiente como objetivo humano
- Prácticas de deportes en el medio ambiente
- Participación de escolares y asociaciones en el mantenimiento de un medio ambiente adecuado
- Creación de caminos humanos que discurran por el medio natural y que sean percibidos por los mismos.
- Adaptabilidad al desplazamiento humano
- Contribuir al conocimiento de las personas del entorno rural roteño.
- Compromiso ciudadano con el medioambiente

**Otros:**

- Lograr máximos objetivos medioambientales mediante una mejora continua del mismo
- Recuperación de espacios públicos

- Implicación ciudadana en la gestión del medioambiente
- Mitigar los impactos causados por los diferentes usos urbanos y rurales
- Protección de los espacios que soportan gran presión humana
- Contribuir a evitar riadas e inundaciones
- Contribuir a evitar el cambio climático.
- Conexión de diferentes zonas urbanas (Rota-Sanlúcar de Barrameda, Descansadero Pozos del Galgo-El Bercial, etc.)
- Planificación espacial de la ciudad de Rota
- Creación de vías de acceso y esparcimiento agradables.
- Facilitar la movilidad humana y animal.

La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, define las vías pecuarias como *rutras o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero.*

Actualmente las vías pecuarias conforman una inmensa red territorial que va más allá de su función ganadera primigenia, constituyendo un legado histórico de interés capital: son un elemento esencial en la ordenación del territorio, favorecen la diversificación del paisaje, especialmente en los entornos urbanos, fomentan la biodiversidad al posibilitar el intercambio genético de las especies vegetales y animales, y permiten el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural.

Las vías pecuarias se clasifican atendiendo a sus dimensiones en:

- Cañadas: anchura máxima de 75 metros
- Cordeles: anchura máxima de 37,5 metros
- Veredas: anchura máxima de 20 metros

Estas vías principales articulan el espacio y se conectan entre sí a través de otras de anchura inferior llamadas ramales o coladas. Junto a estos caminos se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero.

Respecto a la recuperación de Vías Pecuarias, el art. 8 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de

Andalucía (BOJA 87/1998/, de 4 de agosto), determina que *Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente:*

- a) *La planificación en materia de vías pecuarias.*
- b) *La investigación de la situación de aquellos terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.*
- c) *La clasificación.*
- d) *El deslinde.*
- e) *El amojonamiento.*
- f) *La recuperación.*
- g) *La desafectación.*
- h) *La modificación del trazado.*
- i) *Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.*

Conforme a la solicitud presentada por estos colectivos, y en aras de mejorar los espacios naturales de nuestro término municipal, con fecha 20 de enero de 2016 fue remitido a la Delegación Territorial el **PROYECTO DE RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y PUESTA EN VALOR DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA**. Dicho proyecto, acompañado de escrito del Sr. Alcalde en el que manifestaba el interés de este Ayuntamiento en colaborar con esa administración para recuperar y poner en valor las Vías Pecuarias de la localidad, tiene fecha de recepción en Cádiz el 22 de enero de 2016."

Asimismo, consta en el expediente el Proyecto de recuperación, restauración paisajística y puesta en valor de las vías pecuarias del término municipal de Rota.

Interviene primeramente el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Puyana Gutiérrez, quien expone que la propuesta que hoy se presenta desde la Delegación de Medio Ambiente, de recuperación y restauración paisajística y puesta en valor de las vías pecuarias del término municipal de Rota, es una propuesta que fue presentada por Plataformas Medioambientales, dándole traslado en el mes de enero a la Consejería de Medio Ambiente y contando con el apoyo de todas las asociaciones y grupos políticos.

Indica asimismo que en la citada propuesta se quiere conseguir la puesta en valor de las vías pecuarias, así como la recuperación de espacios naturales y el patrimonio del municipio, tratándose de un proyecto que fue elaborado por Plataformas Medioambientales y asociaciones de la localidad, donde se incluye un diagnóstico y proyecto, con el fin de recuperar el dominio público asociado a las vías pecuarias que hayan sido deslindadas, con el objetivo medioambiental, económico y lúdico, entre otros, favoreciendo la diversificación del paisaje,

fomentando la biodiversidad y el intercambio de especies vegetales, animales y permitiendo la realización de actividades educativas en el medio natural.

Por todo ello, y conforme a la solicitud presentada de recuperación y puesta en valor de las vías pecuarias del término municipal de Rota por esos colectivos y en aras de mejorar los espacios naturales del término municipal, se propone, dar traslado del presente acuerdo adoptado por el Excmo. Pleno, a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como manifestar el interés de este Ayuntamiento en colaborar con esa Administración para recuperar y poner en valor las vías pecuarias existentes de la localidad.

D. Moisés Rodríguez hace uso de la palabra, exponiendo que aunque no se les haya incorporado entre los colectivos que solicitan la realización de ese proyecto o de las gestiones necesarias para llevar a cabo el proyecto de recuperación, que tampoco les importa porque siempre han mantenido contactos con las diferentes plataformas, no van a tener problema en apoyar la propuesta, siendo de la opinión que es necesaria la recuperación de ese dominio público asociado a las vías pecuarias, que han sido deslindadas y amojonadas, puesto que la mayoría de esas vías pecuarias han sido invadidas y, por tanto, han quedado fuera de ese dominio público y es necesario, como dice el proyecto, solucionar el problema de la ocupación desordenada, que es ilegal y además deben de optar por proteger esos espacios públicos.

Asimismo, refiere que para ello también es imprescindible llevar a cabo diferentes medidas de recuperación paisajística, estableciendo un Plan de Trabajo entre los diferentes actores implicados en el Plan y atender a la necesidad de esas vías pecuarias.

Por último, opina el Sr. Rodríguez Fénix que está muy bien que el proyecto vaya enfocado a cumplir una serie de objetivos, como pueden ser la recuperación de esa zona de dominio público, el aumentar la diversidad paisajística, como un atractivo turístico más del municipio, y que puede valer para un impulso de la actividad ganadera y, sobre todo, el cuidado del medio ambiente y el aumento de la sostenibilidad y la biodiversidad, entendiéndose que todo ello puede servir o puede repercutir en que se inicien programas de concienciación y educación para generaciones más jóvenes, para poder conservar ese tipo de espacios.

En representación del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, interviene la Concejal D<sup>a</sup> Lourdes Couñago, dando la enhorabuena porque sabe que llevan un montón de años intentando sacar esto adelante, con mucho esfuerzo, constándole que concretamente una persona que ella conoce ha estado 30 años peleando por las vías pecuarias, por tanto para toda la gente de la Plataforma Medioambiental es un gran día, sabiendo que esto es un comienzo, que ha sido una lucha muy dura, porque hay muchos intereses creados y va a ser un poco difícil, pero lo importante es tener un proyecto y que el proyecto, como mínimo, se apoye, y en este caso lo ha apoyado todo el Pleno, aparte de un apoyo grande de colectivos y demás, reiterando su enhorabuena y dándoles las gracias en nombre de su Grupo, porque todavía sigue habiendo gente que sigue pensando que la lucha sirve para algo.

La Concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, interviene en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, manifestando que se trata de una propuesta que han tenido la oportunidad de conocer gracias a la Plataforma, con quienes han tenido la oportunidad de charlar sobre el tema, quedando claro que el posicionamiento de su Partido va a ir en la misma línea que el resto de los grupos, porque no se podría hacer otra cosa.

No obstante, quiere destacar y poner sobre la mesa que en la propuesta de ellos se hace mucho hincapié en lo que es un plan de trabajo, sin embargo en la propuesta que hoy se trae a Pleno, solamente se ciñen ceñimos a lo que es instar o, de alguna manera, dejar el tema en manos de la Consejería de Medio Ambiente, no queriendo decir con ello que no es lo necesario y que no se tenga que hacer, sino que, al mismo tiempo, se podía seguir manteniendo contactos, reuniones e incluso campañas de concienciación y alguna forma de trabajar en este tema, sin esperar que los resultados puedan venir de la Consejería y tener esa espera, sino que se sigan haciendo actuaciones que vayan encaminadas a esa concienciación e incluso a ese conocimiento o, mejor dicho, desconocimiento que se tiene en materia de vías pecuarias, por no dejar el tema dormido, porque saben que estas cosas, aunque ya están en marcha, lamentablemente, suelen tardar, porque la respuesta suele llevar su tiempo.

Por todo ello, opina la Sra. Sánchez Moreno que le gustaría que, de alguna manera, por parte de la Delegación de Medio Ambiente, se tuviera en cuenta esa petición que se hacía, que aunque no se haya recogido en la

propuesta, si se ve factible que se asumiera ese compromiso de seguir trabajando con la plataforma, aunque estén en espera a la respuesta de la Consejería, que saben que son los competentes.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, interviene manifestando que su posicionamiento va a ser favorable, como ya trasladaron a la propia Plataforma, adheriéndose con la firma de su partido a los representantes que acudieron en su búsqueda, quienes le comentaron y explicaron el proyecto, entendiendo que era muy interesante, viable y así lo refrendaron con su firma, por tanto, en primer lugar quieren felicitar a la Plataforma Medioambiental y a todas las entidades que la integran, por ese documento, que no solo incluye la recuperación de las vías pecuarias, como todos han podido comprobar, sino también la restauración de las mismas y también la puesta en valor, con campañas de concienciación, educativa y que no solo pondrá en valor los aspectos medioambientales y ecológicos, sino que tendrá otras potencialidades, como puede ser el turismo o el recreo, donde la práctica del deporte, las acampadas o el senderismo pueden ser también fuerte de ese nuevo proyecto.

D. Jesús Torres interviene en representación del Grupo Municipal Socialista, diciendo que el proyecto es bastante completo y en el momento en que se recibió en el Ayuntamiento, el 28 de diciembre, fue trasladado con fecha 19 de enero a la Delegación Territorial, y hoy, 21 de abril, ya se ha presentado la propuesta por parte del Delegado de Medio Ambiente, para manifestar el interés y colaborar con la Consejería en lo que hiciera falta, así como instar a la Consejería a que se haga el proyecto.

A continuación, interviene el Concejal proponente, agradeciendo el apoyo de todos a la propuesta y, sobre todo, a las asociaciones medioambientales, por su trabajo y el interés que muestran día a día por el medio ambiente, ya no solo por este proyecto, sino también por el trabajo que realizan en la línea de reforestación ambiental y en la línea educativa.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde, destacando que el hecho que la propuesta sea manifestar el interés del Ayuntamiento y, aparte de dar traslado del documento que se ha presentado por la Plataforma Medioambiental a la Consejería competente, la Consejería de

Medio Ambiente, entienden que están apoyando íntegramente los 8 puntos que vienen en el acuerdo, y entre ellos, el tercero, que viene a decir que se haga un Plan de Trabajo entre los diferentes actores que tienen interés en este asunto, incluido la Comunidad de Regantes, organizaciones agrarias, organizaciones ganaderas, pequeños y grandes ganaderos, asociaciones de caballistas, colectivos ecologistas y partidos políticos.

Entiende asimismo que ésto no es más que un comienzo del trabajo que hay por delante, para seguir con el proyecto de recuperación y de mejora de las vías pecuarias, pero sí que es un paso importante, en cuanto al apoyo ya con respecto al documento que se ha entregado por parte de la Plataforma, invitando a que se siga desarrollando y que, a través, en este caso, del Consejo Sectorial de Medio Ambiente, se de el impulso necesario para que todo este plan de trabajo siga adelante.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejale del Grupo Mixto Si se puede Rota, acuerda estimar la propuesta del Concejale Delegado de Medio Ambiente y, en consecuencia:

1º.- Dar traslado del presente acuerdo adoptado por el Excmo. Pleno Municipal a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2º.- Manifestar el interés de este Ayuntamiento en colaborar con esa Administración para recuperar y poner en valor las Vías Pecuarias existentes en la localidad.

**PUNTO 8º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARA MOSTRAR EL RESPALDO Y EL APOYO DE LA CORPORACIÓN A LAS NEGOCIACIONES QUE LA SEPI Y LA DIRECCIÓN DE NAVANTIA ESTÁN DESARROLLANDO PARA QUE EL CONTRATO SE FIRME DE LA MANERA MÁS INMEDIATA POSIBLE.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 6º, en la que se dictaminó favorablemente,

por mayoría, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, y la abstención de la representante del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota, la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, para mostrar el respaldo y el apoyo de la Corporación a las negociaciones que la SEPI y la dirección de Navantia están desarrollando para que el contrato se firme de la manera más inmediata posible.

Se conoce el texto de la Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La construcción de las cinco corbetas para la Armada de Arabia Saudí, que los astilleros públicos españoles están a punto de cerrar, es una operación que supondría una gran oportunidad para garantizar carga de trabajo en los centros de Navantia en la Bahía de Cádiz. Arabia Saudí lleva meses de negociaciones con la empresa Navantia para el encargo de estas cinco corbetas, lo que significaría el mayor contrato de la empresa pública, unas conversaciones que han entrado en su fase final. El contrato, según hemos conocido a través de la propia dirección de la empresa y de los medios de comunicación, implicaría la construcción de cinco corbetas del tipo Avante 2.200 - una variación de las que se construyeron para Venezuela-, unos trabajos que se repartirían entre los astilleros de la Bahía de Cádiz y de la ría de Ferrol. Además, el acuerdo incluiría la venta de los sistemas de mando y control y de los navíos, sistemas de control de plataforma, sistemas de combate, apoyo al ciclo de vida de los buques, la construcción de instalaciones para su mantenimiento, la formación y el adiestramiento de las dotaciones.

En conjunto, este contrato es el de mayor importe de los firmados por los astilleros españoles para otro país, y supera a los pedidos de construcción de cinco fragatas para la Armada de Noruega y de fabricación de dos megabuques y el diseño de tres destructores para la de Australia.

Es por ello que Navantia, que atraviesa por una situación financiera delicada y con una cartera de pedidos necesitada de grandes encargos, tiene puestas muchas expectativas en este proyecto. Además, y lo que es más importante para la Bahía gaditana, es que, como apuntan

fuentes del sector, los trabajos generarán ocupación para alrededor de dos mil empleados - entre directos y auxiliares -, y unos ocho mil de forma inducida durante los varios años en los que se desarrollará su ejecución.

Por tanto, no cabe duda que para Navantia, y por ende para la Bahía de Cádiz, la firma del contrato con la Armada de Arabia Saudí supondría el salvavidas que garantizaría la viabilidad de sus astilleros y de su industria auxiliar y despejaría el futuro a corto y medio plazo, ya que, además de generar una ocupación que permitiría una continuidad en el trabajo para la mayor parte de su plantilla, le reponería unos ingresos muy necesarios para su viabilidad económica.

Es por todo lo anterior que el Grupo Municipal Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Rota presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación en Pleno:

1.- Mostrar el respaldo y el apoyo de la Corporación a las negociaciones que la SEPI y la dirección de Navantia están desarrollando para que el contrato se firme de la manera más inmediata posible.

2.- Solicitar al Gobierno de España, a la SEPI y a Navantia que, en la medida que sea factible y dada la alarmante y preocupante situación de desempleo que atraviesa nuestra Bahía, sean sensibles y la mayor carga de trabajo llegue a los astilleros gaditanos."

Interviene en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, quien explica que la presente Moción viene como consecuencia de las distintas reuniones que el Partido Socialista, a nivel provincial, ha mantenido con los distintos comités intercentros de los tres astilleros de Navantia, tanto de Cádiz como de San Fernando y de Puerto Real, a raíz de las cuales, y dadas determinadas polémicas que se han tenido en los últimos meses en los medios de comunicación por parte de los representantes de los trabajadores, se les trasladó la necesidad de que los distintos grupos políticos mostraran públicamente el apoyo al contrato que había que firmar con Arabia Saudí, para la construcción de cinco corbetas, tanto en los astilleros de la Bahía de Cádiz, como en el astillero de Ferrol.

Informa que ese contrato, que han conocido a través de la dirección de la empresa y de los distintos medios de comunicación también, conllevaba la construcción de cinco corbetas del tipo Avantia 2200, que es una variación de las que se construyeron en el año 2003-2004 para Venezuela y se trata de unos trabajos que, además, incluirían, no solo la construcción, sino también la venta de los sistemas de mando y control de los navíos, los

sistemas de control de plataforma, los sistemas de combate, apoyo al ciclo de vida de buque, la construcción de instalaciones para su mantenimiento, la formación y el adiestramiento de las dotaciones, por tanto, se trata de un contrato que supone la posible contratación de mas de 10.000 personas y familias de la bahía, con una carga de trabajo de unos 5 años, que unidos a la que ya se ha hecho una realidad, que es la construcción de 4 petroleros para la naviera vasca Ondimar, la reparación de 12 cruceros que están previstos también en los astilleros de la bahía, incluso la carga de trabajo que ha supuesto la instalación del escudo antimisiles en la localidad de Rota, va a posibilitar que se sientan aliviadas en la agonía que venían padeciendo las personas que dependen en su trabajo de los distintos astilleros.

Por último, expone la Sra. Niño que el Grupo Municipal Socialista ha creído interesante que, como municipio de la bahía de Cádiz y como Corporación Municipal, se posicionen también a favor del apoyo, para que las negociaciones finalicen, para que se firme lo más pronto posible, estando ya está autorizada la firma del contrato, y para solicitar también al Gobierno y a la SEPE, que sigan en la línea de preocuparse por la situación de desempleo que tiene la provincia y, por tanto, ser lo más sensibles posible con la situación de los cientos de miles de desempleados que tiene la provincia.

El portavoz del Grupo Mixto Si se puede Rota, expone que se trata de una propuesta tipo que viene de Diputación y que se está presentando en diferentes Ayuntamientos, indicando que en un principio pretendía atacar a una serie de grupos intencionadamente, sobre todo, a los grupos de la confluencia y a Podemos, en especial, al Alcalde de Cádiz, José María González.

Expone que su Grupo está de acuerdo de acuerdo en asegurar una mayor carga de trabajo para la bahía y para los astilleros, pero no en que se siga con ese modelo de gestión que se dedica a vender, sino quieren carga de trabajo, pero buscando nuevos nichos de empleo bajo dos premisas, la reorientación de la producción y la reutilización.

En cuanto a la reorientación de la producción, manifiesta el Sr. Rodríguez Fénix que se puede apostar por el desarrollo de cimentaciones fijas o flotantes, que sean destinadas a las instalaciones de aerogeneradores, subestaciones eléctricas, torres meteorológicas o plataformas para energía eólica.

Y en cuanto a la reutilización, expone que este tipo de construcciones permite la reutilización de muchos de los componentes que tienen esas construcciones y, por tanto, dependerían, en menor medida, de las materias primas.

Por tanto, opina que, además de esto, sería necesario para todo ello, que esa nueva orientación fuera posible, así como una reconversión de los trabajadores para afrontar los nuevos retos surgidos de esta reorientación, para no entrar en ese contexto de la dispuesta guerra-trabajo, sino construyendo un nuevo discurso, enfocado en lo que fue el pasado y lo que es el presente.

Manifiesta que queda claro lo que buscaban los compañeros de Diputación con esta propuesta, por tanto, su voto va a ser la abstención, porque si bien están totalmente de acuerdo con buscar mayor carga de trabajo para Astilleros, no están de acuerdo en que sea la vía que debe seguir el sector en un futuro, ya que debe optar por reorientar el modelo de producción y terminar con ese modelo actual, que no es competitivo y que es del pasado, un modelo totalmente obsoleto.

El Sr. Franco, portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, hace uso de su turno, manifestando que lo primero que hay que decir es por qué plantear un contrato con un país como Arabia Saudí, porque si se tratara de Noruega o de Alemania, posiblemente no se pediría el apoyo de nadie, pero Arabia Saudí es un país, en el que el respeto a los derechos humanos brilla por su ausencia, está permitida la tortura, está permitida la pena de muerte, que puede ser por decapitación, por lapidación, por fusilamiento, por crucifixión, y ni que decir tiene el derecho a las mujeres, puesto que Arabia Saudí ha sido caracterizado como segregación sexual y a partir de género, tratándose de un sistema tutelar del hombre sobre la mujer, siendo además uno de los pocos países donde la mujer tiene prohibido el permiso de conducir, donde no se reconoce la libertad religiosa y la libertad de prensa sufre una censura tremenda, hasta el punto que periodistas han sido incluso condenados a recibir latigazos, están prohibidos los partidos políticos y los sindicatos, no se reconoce los derechos del colectivo EDGTDI, sino que al contrario, son perseguidos, sin embargo y a pesar de esa tarjeta de presentación, todos los grupos en Diputación, incluido el suyo, apoyaron el convenio con Arabia Saudí, apelándose a la carga de trabajo y jugando con las sensibilidades, siendo de la opinión que no todo

vale para crear empleo, porque entonces tendrían que justificar, por ejemplo, los campos de cocaína en Colombia, porque desde que se prepara el terreno, se siembra, se recolecta, se pone a secado y se pone en circulación, también crean muchos puestos de trabajo, pero todos saben lo que trae la cocaína.

Por tanto, concluye D. Antonio Franco que la Asamblea de Izquierda Unida, a pesar que su Grupo provincial lo apoyará, van a votar en contra.

La Concejal D<sup>a</sup> Laura Luna, interviene en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, diciendo que, sin entrar en todo lo que están analizando los compañeros de otros partidos, lo que miran es el trabajo, puesto que son 10.000 familias, en una época que están atravesando por una situación bastante mala y no comprenderían que se les dijera que no van a apoyar un contrato con Arabia Saudí porque no tienen derechos las mujeres, entendiéndolo como mujer, que tendrán que luchar por otro lado, pero apoyando el trabajo, porque si no hacen el trabajo lo harán otros, y ahora mismo tienen necesidad y Navantia no va a entrar en quitarle los derechos a las mujeres ni a sus trabajadores, por tanto van a apoyar la propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, expone a continuación que, a diferencia de la mayoría de lo que se ha comentado aquí hasta ahora, su Grupo no va a entrar en los pormenores, por entender que hay que acudir a lo que es la mayor, los puestos de trabajo y empleo para la bahía.

Opina asimismo que hablar de Astilleros o hablar de Navantia, es hablar de carga de trabajo y hablar de empleo, y hoy pueden decir, frente a la 0 horas de carga de trabajo que había anteriormente, que se tienen más de 7 millones de horas de carga de trabajo para todos los astilleros de la bahía, que es algo que hay que poner en valor y al hablar de carga de trabajo se tiene que poner en valor también, la labor y el trabajo que se está llevando a cabo por parte del Gobierno de la nación, para conseguir, junto a todas estas cantidades que están comentando, esa carga de trabajo para la bahía, siendo muestra de ello que hoy mismo, en la prensa a nivel provincial, se dice que el astillero de Puerto Real empieza a llenar su despensa.

Expone que si bien es verdad que van a posicionarse a favor de la moción que presenta hoy el

Partido Socialista, también echan en falta algo, que los propios sindicatos y el propio sector echa en falta de la Administración competente, como es la Junta de Andalucía, esos cursos de formación que posibiliten que todo el empleo que se vaya a crear en astilleros y en Navantia, provengan de personas de la provincia de Cádiz, sin embargo, se han provisto aproximadamente de un centenar de cursos de formación para personas en ese sector, cuando esa carga de trabajo va a demandar mucho más, puesto que se está hablando de más de mil personas y más de mil nuevos contratos, y por ahora no hay personas cualificadas o no se les ha dado esa renovación necesaria por parte de la Administración competente, que es la Junta de Andalucía, incluso hace pocos días, el sector y los sindicatos decían que los cursos de formación naval llegan tarde y se quedan cortos.

Por todo ello y aunque se van a posicionar a favor de la moción que trae hoy el Partido Socialista, quiere proponer aunque sea en voz, una enmienda de adición, por si estarían dispuestos a recoger también el instar a la Junta de Andalucía, como administración competente, al incremento de estos curso de formación, para que realmente no pase como en los años 90, que hubo que contratar a soldadores polacos, porque en la provincia no había, y tuvieron que venir de fuera de España, siendo de la opinión todo empleo que se vaya a generar en la provincia de Cádiz, quede para los gaditanos, para toda la bahía y, por tanto, que los roteños también se puedan beneficiar, sin embargo hace falta un reciclaje para las personas que han estado trabajando hasta ahora o han perdido su puesto de trabajo y también para las nuevas personas que quieran tener acceso a uno de esos puestos de trabajo que se van a crear, con las más de 7 millones de horas de carga de trabajo que se han generado, tanto en Navantia como en Astilleros, gracias a todas estas entidades y también al trabajo del Gobierno de España.

La portavoz del Grupo Socialista interviene nuevamente, agradeciendo el debate que se está manteniendo sobre un tema que es interesante y además muy trascendental para la provincia y mostrando también su agradecimiento a los grupos que han mostrado su posicionamiento a favor.

Asimismo, se dirige al portavoz del Partido Popular, diciéndole que, efectivamente, la formación es uno de los factores necesarios para el reciclaje de los trabajadores y, por tanto, su adaptación al mercado laboral, adelantándole que no hace falta ninguna enmienda, porque ya se han comprometido esos cursos de formación,

incluso algunos ya se han publicado en la zona de Puerto Real, sino que además se vienen manteniendo desde hace muchos años que es la única Administración que ha realizado cursos de formación en los distintos sectores necesarios, principalmente en aquellos sectores productivos, como en la provincia de Cádiz, que por razones históricas se están viendo avocados, en algunos casos, a verse sin ningún tipo de carga de trabajo.

Con respecto al posicionamiento del Grupo Si se puede Rota, refiere la Sra. Niño que le parece un poco egocéntrico pensar que una moción de este tipo puede venir, simplemente, por el mero hecho de que su Partido ha entrado en el escenario político, cuando ya en un principio ha dicho que viene como consecuencia de unas reuniones con los distintos sectores sindicales de los tres astilleros de la Bahía de Cádiz, aludiendo a esa nota de prensa del mes de febrero, en la que se decía que el Comité de Navantia pedía a los distintos grupos políticos, concretamente al del Sr. Rodríguez Fénix, que no enturbiara el acuerdo con Arabia Saudí, y reunido en la sede del Partido Socialista avisó que si estos astilleros no se hacían con esos trabajos, los haría lógicamente otro país, por ello entiende que es un poco egocéntrico, en el sentido de que más allá que en el debate político se quiera quedar unos por encima de otros, aquí lo más importante son los puestos de trabajo en la provincia de Cádiz y también en el pueblo de Rota.

Continúa diciendo la portavoz socialista que es cierto que el Grupo Si se puede no lo tiene especialmente claro, pero ella personalmente es muy defensora de que los Grupos Municipales tengan su independencia, si bien queda claro que el Grupo de Si se puede en Cádiz, fue más que tajante cuando su Alcalde, en el Pleno de la Diputación Provincial, dijo literalmente: "yo como Diputado de esta provincia y como Alcalde de Cádiz no puedo hacer otra cosa que defender, sea como sea, la carga de trabajo para nuestros astilleros; aplaudo la propuesta del Grupo Socialista; aplaudo el hecho de que la Diputación, y no les quepa duda que en nuestro Ayuntamiento se propondrá, se tratará y se debatirá en Pleno, que se inste a la CEPI y que se firmen cuanto antes los contratos, porque supone, como bien se ha dicho, el futuro garantizado durante 5 años, para más de 10.000 familias de nuestra bahía, de nuestra provincia".

Asimismo, refiere la Sra. Niño que también es cierto que la plataforma de Gane mujeres se abstuvo, quedando claro y entendiendo que su Grupo tenga sus contradicciones a la hora de los distintos temas que se pueden plantear en el día a día político, no obstante,

indica que lo que querían mostrar aquí es que Rota también tiene una parte importante de personas que podrían trabajar en este entorno y que se verían beneficiados de que la provincia tenga una mejora económica y es por ello que creen que es interesante que lo defiendan.

Respecto a lo comentado por el portavoz de Izquierda Unida, manifiesta D<sup>a</sup> Encarnación Niño que es cierto que desgraciadamente se está viviendo en una situación donde muchísimos países conculcan los derechos humanos, entre ellos, Arabia Saudí, y también en esa lista que aparece en un informe del año 2013, se dice que 180 países suspenden en derechos humanos, recordando que están entorno a los ciento noventa y tantos países en el mundo, incluyéndose incluso a España como consecuencia de los recortes sanitarios que se han vivido en el país, haciendo referencia que de igual forma se vendieron este tipo de fragatas a Venezuela, sin que hubiera ningún tipo clamor popular, indicando que este caso es una situación prácticamente parecida.

Por último, hace referencia a que los derechos humanos hay que cumplirlos y los políticos defenderlos, y tal y como ha manifestado el Alcalde de Ferrol, de Izquierda Unida, que es otro de los astilleros que se ve afectado directamente por esta situación, que la necesidad de acometer y apoyar este tipo de contratos, que si no lo hacen estos astilleros los harán otros países, por tanto el debate de los derechos humanos es un debate candente todos los días, y podrían traer aquí todas las mociones que quieran, porque se conculcan en muchos países del entorno y también en el entorno más cercano, por lo tanto, es un debate al margen, y hoy están hablando de empleo aquí, de riquezas para la provincia y de más de 10.000 familias que necesitan este trabajo.

El portavoz del Grupo Si se puede interviene seguidamente, respondiendo que lo dicho por la portavoz socialista sobre las contradicciones dentro de su Grupo no son contradicciones, sino que se pueden entender como opiniones diferentes, porque son un grupo muy diverso y con diferentes sensibilidades, por lo tanto por su parte no lo ve de la misma forma que lo ve la Sra. Niño.

Respecto a lo dicho sobre la posición egocéntrica, responde que está clara cuando el Grupo Municipal Socialista utiliza siempre, a la mínima, la coletilla de Venezuela, como el ejemplo de se construyeron para Venezuela, no sabiendo que pinta ahí.

Por último, manifiesta que siempre van a estar a favor de la carga de trabajo, sin embargo están en contra de ese modelo productivo, y nunca van a defender la venta de productos bélicos, lo compre Venezuela o lo compre China, entendiendo que ese modelo no es el modelo productivo que quieren y que deberían de hacer un esfuerzo en ese sector para una reorientación.

El Sr. Franco toma la palabra para hacer una pequeña aclaración, que su Grupo va a votar en contra porque así lo ha decidido la asamblea de Izquierda Unida local, puesto que como antes ha referido su Grupo lo ha apoyado en Diputación, incluso entienden la postura de los Alcaldes de Puerto Real y de Cádiz, porque los alcaldes están para defender y para solucionar los problemas de sus vecinos, pero la Asamblea de Izquierda Unida ha decidido que no les gusta el cliente, por todo lo dicho anteriormente.

Por último, refiere el Sr. Franco que les preocupa que oír de la voz de una mujer, como es la portavoz de Roteños Unidos, diciendo que no importan los derechos de la mujer, que lo importante, en este caso, es el empleo.

Aclara la Concejal del Grupo Roteños Unidos, Sra. Luna, que lo que ha comentado anteriormente es que los derechos de la mujer a lo mejor hay que defenderlos de otra manera y si no que le pregunten a una mujer cuyo pan de sus hijos dependa de un contrato que se hace con Navantia.

De nuevo toma la palabra también el Concejal D. Oscar Curtido, reiterando que el Grupo Municipal del Partido Popular va a apoyar la moción, queriendo saber si el Grupo proponente está por la labor de instar a la Junta de Andalucía que se pongan los mecanismos de formación necesarios para que se formen a tantas personas como demanda hay por parte de los sindicatos y por parte del sector, dado que no es una reivindicación del Partido Popular, sino que gracias a las más de 130 labores comerciales en 31 países distintos, se está aumentando esta carga de trabajo y va a hacer falta mayor mano de obra, no queriendo que la mano de obra se vaya que a contratar que sea fuera de la provincia de Cádiz.

Por tanto, al igual que los sindicatos y el sector, piden y les gustaría que se incluyera, como enmienda, lo cuál estará a criterio siempre de la portavoz

socialista, el instar a la Junta de Andalucía a aumentar los cursos de formación, para dar demanda a los puestos de trabajo que se crearán en la bahía.

Para finalizar el debate, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que ha hecho referencia al país de Venezuela, porque fue al que se le vendió ese mismo formato de barco, incluso de hecho en aquel momento, el Gobierno que estaba en la nación era el Gobierno Socialista, recordando que personalmente llevó a la Comisión de Exteriores el tema de Venezuela, por tanto, conoce bien la situación y aunque podrían hablar de otros países que se conculcan otro tipo de derechos, lo cierto es que no están hablando de derechos, sino de otros países en los que se ha vendido este tipo de barcos y en los que en algunos momentos también brilla por su ausencia la defensa de los derechos humanos.

En cuanto a la palabra egocentrismo, contesta la Sra. Niño que no la ha dirigido en ningún caso a que el portavoz del Grupo Si se puede estuviese votando a favor o en contra de otros grupos de su agrupación en otros Ayuntamientos o instituciones, puesto que incluso ha referido que es defensora de que cada uno, en su ámbito, participe de sus argumentos, aclarando que lo que ha dicho es que le parecía egocentrista que el SR. Rodríguez Fénix creyera que esta moción viene única y exclusivamente para meterle el dedo en el ojo a él o a su grupo, puesto que no es así, sino que viene como consecuencia del trabajo realizado por los sindicatos de los tres astilleros de la Bahía.

Por último, y con respecto al tema de instar a la Junta de Andalucía, contesta al Sr. Curtido que ya hay un plan de formación aprobado y que de hecho ya se han reunido varias el Subdelegado del Gobierno y el Delegado de la Junta y lo han tratado, por tanto creen que si está en marcha, incluso se han estado haciendo determinados cursos y el portavoz del Grupo P Popular será concededor de este tipo de cursos con referencia a personas que han quedado desvinculadas del mercado de trabajo por cierre de grandes empresas de la provincia que todos conocen, puesto que también se han trabajado los cursos de formación en ese sentido, si bien es cierto que hacen falta más, porque indudablemente la formación nunca es suficiente, pero tampoco le parece que en esta Moción pegue instarlo, porque es un tema muy concreto y porque además se está haciendo.

El Sr. Alcalde toma la palabra, manifestando que ha quedado claro el apoyo de Rota a las cargas de trabajo en los astilleros, puesto que a su entender Rota debe de jugar un papel importante también, porque forma parte de la bahía de Cádiz y porque forma parte de las poblaciones que quieren que aporten trabajadores a esos astilleros, siendo el deseo de todos que esa carga de trabajo, cuando la haya y cuando se incremente, repercuta en la bahía de Cádiz, porque es uno de los sitios, no solamente con mayor tasa de desempleo, esperando que al tener esas instalaciones aquí, esas oportunidades de empleo se queden en la provincia de Cádiz, lo mismo que han pretendido cuando han sacado las ordenanzas de las bolsas de trabajo, que esas oportunidades se quedaran en la Villa de Rota, pero no han contado precisamente con el apoyo ni del Partido Popular ni de Roteños Unidos en ese sentido.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener catorce votos a favor (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno Grupo Mixto Si se puede), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista y, en consecuencia:

1º.- Mostrar el respaldo y el apoyo de la Corporación a las negociaciones que la SEPI y la dirección de Navantia están desarrollando para que el contrato se firme de la manera más inmediata posible.

2º.- Solicitar al Gobierno de España, a la SEPI y a Navantia que, en la medida que sea factible y dada la alarmante y preocupante situación de desempleo que atraviesa nuestra Bahía, sean sensibles y la mayor carga de trabajo llegue a los astilleros gaditanos.

**PUNTO 9º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, EN RELACION CON LA REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS DE ROTA Y LA PROVINCIA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 7º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Sr.

Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota, y la abstención de la representante del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, en relación con la regeneración de las playas de Rota y de la provincia.

Se conoce el texto de la Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El sector turístico es un sector estratégico para el desarrollo de la provincia y para la generación de empleo no sólo en los meses de verano sino que poco a poco, con el esfuerzo del sector y con inversiones públicas y privadas, vamos consiguiendo la desestacionalización, aunque indudablemente queda mucho por hacer.

La provincia de Cádiz tiene entre sus ofertase de destino de calidad, la del turismo de playa. Contamos con más de 285 km de costa y con sus correspondientes extensos arenales, haciendo de nuestras playas lugares con encanto y espacios considerados por los visitantes como únicos.

Las playas de la provincia de Cádiz constituyen uno de los elementos fundamentales de atracción turística y una herramienta básica del destino "Provincia de Cádiz", una de las más importantes del sector turístico español. La adecuada conservación de las mismas tiene por lo tanto una importancia capital en la buena marcha de este sector productivo, uno de los primeros en la economía española, andaluza y gaditana.

La conservación de las playas en nuestra provincia viene condicionada por los temporales de invierno, que causan un impacto especial en una zona costera de frente abierto, muy sometida a la acción de las tormentas y el oleaje. La política básica mantenida por la Demarcación General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, en los últimos años es la de hacer aportes de arena para reponer la arrastrada por la acción del agua.

Pues bien, si en años anteriores se hicieron algunas de estas labores en determinadas playas de la provincia, este año no se ha actuado aún en ninguna de ellas, estando próximas las fechas propias del verano.

Son varios los Ayuntamientos que están solicitando al Ministerio de Medio Ambiente y en concreto a la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico la actuación urgente para la regeneración de sus playas, ya que muchas de ellas no se interviene desde hace años,

incluso en algunas de las que se intervinieron con el Plan Litoral 2015, a fecha de hoy vuelven a necesitar una actuación antes de que comience la época estival y empezemos a recibir turistas atraídos por nuestras inmensas e imponentes playas.

Las playas de Rota necesita actuaciones urgentes de regeneración antes que el proceso erosivo acabe con sus encantos.

La última actuación llevada a cabo en Rota fue en el 2014 en la playa del Puntalillo, en el tramo de Virgen del Mar al Hotel Playa de la Luz, en la Playa de La Costilla no se actúa desde el 2011, en la Ballena desde el 2010 y en Aguadulce y Peginas desde el 2008.

Cabe recordar también otros proyectos parados y guardados en un cajón por el actual Gobierno de España y dependientes de Costas como la ampliación y recuperación de los Corrales de Rota.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes Acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente y a Demarcación de Costas a iniciar de manera urgente la regeneración de las playas de Rota para que al inicio de la temporada de verano estén en perfecto estado para ser disfrutadas por los ciudadanos y ciudadanas, así como para aquellos y aquellas que nos visiten.

2.- Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente, a estudiar y a aprobar un plan de estabilización y defensa del conjunto de playas de la provincia de Cádiz, para evitar definitivamente la pérdida de arena que de forma sistemática viene sufriendo determinadas zonas de nuestro litoral.

3.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente."

Se inicia el turno de intervenciones tomando la palabra el Concejal proponente, D. Manuel Jesús Puyana, quien expone que las playas de la provincia de Cádiz constituyen uno de los elementos fundamentales de atracción turística y una herramienta básica del destino de la provincia de Cádiz, siendo una de las más importantes en el sector turístico, teniendo sobre todo la adecuación y conservación de las mismas una gran importancia económica.

Asimismo, expone que la conservación de las playas en la provincia viene condicionado por los temporales de invierno, que causa un impacto especial en la zona costera del frente abierto, sometida a la acción de las tormentas y el oleaje y la política básica mantenida por la Demarcación General de Costas del Ministerio de

Medio Ambiente, en los últimos años, es la de hacer aportes de arena, para recoger la arrastrada por la acción del agua.

Añade el Sr. Puyana que en los años anteriores se hicieron algunas de estas labores determinadas en las playas de la provincia, sin embargo este año aún no se actuado en ninguna de ellas, estando próximas las fechas al verano y las playas de Rota necesitan actuaciones urgentes de regeneración, antes que el proceso erosivo acabe con todos sus encantos.

Por otro lado, comenta que la última actuación llevada a cabo en Rota fue en año 2014, en la playa del Puntalillo, en el tramo de Virgen del Mar hasta el Hotel Playa de la Luz, no actuándose en la playa de la Costilla desde el año 2011, en la Playa de Costa Ballena desde el 2010 y en Aguadulce y Peginas desde el año 2008.

Por último, hace alusión a otros proyectos parados y guardados en un cajón del actual Gobierno de España y dependiente de Costas, como son la ampliación y recuperación de los corrales de Rota, por todo lo cual propone:

- Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente y Demarcación de Costas, a iniciar de una manera urgente la regeneración de las playas de Rota, para que el inicio de la temporada de verano estén en perfecto estado para ser disfrutada por todos los ciudadanos, así como por todos aquellos que nos visitan.

- Instar al Gobierno de España y en concreto, al Ministerio de Medio Ambiente, a estudiar y aprobar un plan de estabilización y defensa en el conjunto de las playas de la provincia de Cádiz, para evitar definitivamente la pérdida de arena que de forma sistemática se viene sufriendo en las determinadas playas de nuestro litoral.

Toma la palabra seguidamente el Concejal portavoz del Grupo Mixto Si se puede Rota, quien manifiesta que en la propuesta se expone el problema que se produce es debido a los temporales, y por su parte le gustaría que constase en acta su intervención, porque a su entender esta afirmación es falsa, ya que creen que el problema no es por los temporales, si no que el problema se viene produciendo por la subida del nivel normal del nivel del mar, como consecuencia a su vez del cambio climático, y que es causa efecto de los gases de efecto invernadero que se trasladan a la atmósfera.

Asimismo, expone que su Grupo, en este caso, ven como la regeneración que se viene planteando comprende dos vías, una hacer un dragado, el cual termina por destruir todo el ecosistema marino, y el otro, que es el que se viene haciendo, trayendo arena con camiones, solución que a su parecer no hace otra cosa que empeorar el problema, ya que se producen más emisiones de gases de efecto invernadero, provenientes del transporte de la arena, manifestando que no quieren más tiritas, puesto que necesitan soluciones transversales que impliquen un giro de 180 grados, con un modelo que sea respetuoso con el medio ambiente, para lo cual se debe de tener una visión más amplia y a largo plazo.

Por otro lado, refiere el Sr. Rodríguez Fénix que desconocen la mayoría de los costes de las actuaciones anteriores, pero sí tienen una aproximación de lo que costó la inversión en Costa Ballena en 2010, que fueron de unos seis millones de euros, por tanto 2010 al 2016 han estado perdiendo un millón de euros todos los años, porque el problema sigue persistiendo.

Por todo lo expuesto, manifiesta el portavoz del Grupo Mixto que les gustaría solicitar que se votaran por separado los puntos, porque con el punto 1 no están de acuerdo, pero con el punto 2 y 3 en este caso sí.

El Sr. Franco, portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, expone que van a votar a favor de la propuesta, no obstante refiere que le falta un poco de concreción y determinar qué playas son donde hay que actuar, ya que en la Moción se habla de las playas de Rota, pero no todas las playas están faltas de aporte de arena, precisamente este año.

De igual modo, refiere que dentro de la política que tiene asignada la Dirección General de Costas, con relación a las nueve actuaciones en Playa, una de ellas es la de recuperación de las zonas literales degradadas, que le viene bien a la playa de Punta Candor, porque los temporales están empujando a la zona y están comiéndose la playa, siendo esa una zona degradada del litoral, por lo tanto, piden concreción, una vez que sea aprobada la moción presentada, para saber en qué playas actuar y cómo actuar, porque a veces se invierte dinero y se actúa en playas, pero por no hacer un estudio en profundidad, es dinero que se lleva el mar, como pasa en la playa del Puerto de Santa María, Fuentebravía, que tiene una pérdida

de arena constante todos los años y todos los años se regenera con arena.

La Concejal D<sup>a</sup> Laura Luna, representante del Grupo Roteños Unidos, expone que la propuesta es un mantenimiento de las playas de Rota, que son el principal atractivo turístico para el visitante y el principal disfrute para los que viven aquí, estando de acuerdo en que hay que mantener las playas en buen estado todo el año, algo que están pidiendo ya muchas veces los hoteleros y los hosteleros de Rota, para desestacionalizar el turismo y que no sea únicamente en verano.

Asimismo, entiende que la propuesta es para el mantenimiento de las playas no para este año, sino para venideros también, con las actuaciones que se pide aparte para evitar que la arena se vaya.

Por tanto, concluye que su Grupo está a favor de las playas de la localidad, del mantenimiento y de que sigan igual de bonitas como hasta ahora.

Continuando con el turno de intervenciones, hace uso de la palabra D. Oscar Curtido, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo que Rota es un municipio potencialmente turístico, donde siempre se ha gozado de unos estándares de calidad alto en todo lo referente al turismo, no siendo menos cierto que la joya de la corona, sus playas, en determinadas ocasiones precisen un cierto mantenimiento o una cierta regeneración, que es lo que a su entender se trae hoy por parte del Grupo Municipal Socialista, no pudiendo más que estar de acuerdo con esa regeneración que se le pide a la Demarcación de Costas y al Gobierno de la Nación, sin embargo le gustaría resaltar dos aspectos: el primero, que se habla de una actuación inminente, con carácter de urgencia, pero según les han asesorado técnicamente, ahora mismo no es la época más apropiada para llevar a cabo ningún tipo de regeneración, puesto que todavía están en épocas de temporales y cualquier tipo de actuación se podría perder en el primer temporal que llegara; y segundo, que también en la época de primavera se lleva a cabo por la propia naturaleza una regeneración natural de la mayoría de la costa, por tanto, entienden que, con toda la buena fe que se trae esta propuesta, no es el momento adecuado, por lo que quizás habría que modificar lo del carácter urgente, porque a su parecer se perdería con el primer temporal que llegara o impedirían también la regeneración natural que, supuestamente, se está llevando a cabo ahora mismo.

Por otro lado, refiere que han tenido conocimiento que esta misma propuesta se ha tratado también en la Diputación Provincial, y allí se le añadió también un pequeño párrafo al punto número 2, puesto que desde enero del 2011 las competencias en costas están repartidas entre el Gobierno de la nación y la Junta de Andalucía, en determinadas actuaciones, y donde decía: "Instar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente, a estudiar y aprobar un plan de estabilización", quedaba redactado del siguiente modo: "instar al Gobierno de España a crear una Comisión Técnica entre las dos Administraciones, tanto la estatal como la autonómica, para estudiar y aprobar un plan de estabilización".

Continúa diciendo el Sr. Curtido que en Diputación se aprobó por unanimidad, con la intención de no marear la perdiz, por tanto, a su parecer, si hay dos Administraciones competentes, la estatal y la autonómica, entienden que lo necesario es la regeneración de las costas, no queriendo que, independientemente de quien gobierne en el Estado o en la Comunidad Autónoma, estén mareando la perdiz, sino que se sienten las dos Administraciones, y si es necesario, que se haga, pero de la manera que mejor pueda llevarse a cabo la necesaria actuación y, sobre todo, para resolver un tema competencial, y si hay dos Administraciones competentes, que se sienten y lleguen a un acuerdo y se vea donde se actúa, pero no marear a los municipios que tan necesitados están de este tipo de actuaciones.

Finalmente, resalta que, desde el año 2011, donde se reparten esas competencias, el Gobierno de la nación, tan solo en la provincia de Cádiz, ha invertido más de 30 o 40 millones de euros en materia de costa, frente a la nula inversión de la Junta de Andalucía en esa misma materia, cuando desde el año 2011 ha sido corresponsable, según el Real Decreto que se aprobó en enero de ese mismo año.

Por último, manifiesta que van a votar a favor, pero estando a la espera de, si al igual que en la Diputación Provincial, se pudiera incluir que se cree esa Comisión Técnica entre ambas Administraciones.

El Concejal Delegado de Medio Ambiente y representante del Grupo Municipal Socialista, Sr. Puyana, interviene nuevamente, explicando que, durante el invierno, es cierto que por el oleaje y los temporales que se sufren, se ha visto la pérdida de arena de varias playas de Rota, como han podido verse, años atrás, afectadas por esa gran

pérdida de la lámina de arena, siendo cierto también que esa misma arena, en los meses próximos al verano, se suele recuperar, pero nunca se devuelve la misma cantidad que se la lleva, por lo que si a eso le suman que, desde el 2008, no se ha realizado ninguna actuación en las playas de Rota, se encuentran con un grave problema por falta de arena, haciendo falta, sobre todo, ¡la actuación urgente en las playas de Punta Candor, Peginas y en las playas de Costa Ballena, que son las que están sufriendo la mayor regresión, y al mismo tiempo una actuación en la Playa del Rompidillo, para que no siga viéndose afectada por esa erosión la zona conocida como el Pico Barro, que es tan significativa para las personas de la localidad.

Por otro lado, expone que hay que tener en cuenta que las playas de Rota son uno de los principales atractivos y no se puede permitir ese olvido que están sufriendo varias playas de la localidad desde el Ministerio de Costas, debiendo actuarse lo antes posible.

El portavoz del Grupo Mixto Si se puede, Sr. Rodríguez Fénix, insiste en que el principal problema viene determinado por la subida del nivel del mar que van a sufrir y que todo el mundo sabe que es una realidad.

Asimismo, manifiesta que están de acuerdo en el segundo punto de la propuesta, de instar al Gobierno, estando de acuerdo incluso en incorporar lo que dice el portavoz del Grupo Popular, de aprobar un Plan de Estabilización y defensa del conjunto de las playas y evitar esa pérdida de arena de forma sistemática, pero no creen que haya que iniciar, de manera urgente, esa regeneración de playa de la forma que están hablando, que sería transportar más arena, con el coste económico y el coste medioambiental que ese tipo de actuaciones implica.

El Sr. Alcalde da por cerrado el turno de intervenciones, indicando que no hay inconveniente en votar por separado los puntos de la propuesta.

Con respecto a la propuesta in voce de completar el punto 2º, cede la palabra a la Teniente de Alcalde Dª Encarnación Niño, quien expone que la enmienda no tiene por qué ser aceptada, porque el texto que ha dicho el Sr. Curtido no tiene nada que ver.

El Sr. Alcalde expone que el punto 2º aprobado en Diputación dice "instar al Gobierno de España, y más

concretamente al Ministerio, a que conforme una Comisión de Estudio formada por técnicos de las dos Administraciones competentes, la estatal y la autonómica, cuyo objeto sea proponer, en un plazo no mayor de 12 meses, las distintas actuaciones necesarias para llevar a cabo un plan de estabilización y de defensa del conjunto de playas de la provincia de Cádiz", pero no lo comentado por el portavoz del Grupo Popular.

Asimismo, hace alusión también a lo que se explicó por el proponente en Diputación, en cuanto a que disienta con la Sra. Marín, respecto que la competencia exclusiva sobre las playas es de la Demarcación de Costas, ya que otra cosa es que la Junta de Andalucía, por delegación del Estado, haya asumido una serie de competencias en cuanto a gestión de las playas, la explotación, los planes de playas, etc., aclarando que lo que se está debatiendo aquí es competencia estatal, con lo cual se entiende que carece de sentido el incluir ese planteamiento en el texto.

Por tanto, insiste en que no hay ningún inconveniente en votar por separado la propuesta, por entender que tal como están recogidos el Grupo Si se puede plantea alguna reticencia a votar al apartado primero, aunque le sorprende un poco, porque también hay playas que no están sufriendo ningún tipo de problemas, no entendiendo muy bien que en algunas playas afecte más que otras, no obstante es cierto que en Rota, en concreto, que hay algunas zonas en las que hay ciertos problemas de degeneración, porque se está perdiendo mucha arena, que está afectando incluso a parte de la duna y a propiedades que están en primera línea, como la zona de Peginas y de Punta Candor, por ello desde el Equipo de Gobierno se ha pedido a la Demarcación, que son las zonas más urgentes donde actuar, Peginas, Punta Candor y también la zona de Costa Ballena, y que con una pequeña aportación de arena quedaría mucho mejor la playa.

Por otro lado, refiere que puede ser que el mes de mayo no sea la época más determinada, sin embargo recuerda que hace 4 años, cuando eran colores distintos los que gobernaban en el Pleno y los que gobernaban la Junta de Andalucía, en este Pleno, parecía que se acababa el mundo cuando se estaba echando arena durante una semana, frente al Duque de Nájera, porque el dragado lo estaba haciendo la Junta de Andalucía, insistiendo que es importante aclarar que lo que se está pidiendo es actuar en Peginas, actuar en Costa Ballena y actuar en Punta Candor, porque son las zonas donde está habiendo mayor degradación, y que esa actuación sea de la forma más urgente posible.

No obstante todo ello, señala que es cierto que los técnicos de Costas, después de la reunión que mantuvieron, valoraron otras alternativas a medio plazo, que ahora parece difícil de plantear, que no solamente es aportación de arena, sino otras soluciones constructivas, mediante colleras y demás, pero que no es lo que están pidiendo, porque parece obvio que pedir ese tipo de inversiones tan caras en estos momentos resulta muy ambicioso para cualquier tipo de Administración, incluida la estatal, pero si al menos la aportación de arena, que parece lo más inmediato y lo que puede solventar a corto plazo la situación grave que se está dando en esas dos playas.

Tras amplio debate, se somete a votación la Moción del Grupo Municipal Socialista, quedando la misma aprobada al obtener el siguiente resultado:

PRIMERO: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener dieciséis votos a favor (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y un voto en contra (Grupo Mixto Si se puede), acuerda instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente y a Demarcación de Costas a iniciar de manera urgente la regeneración de las playas de Rota para que al inicio de la temporada de verano estén en perfecto estado para ser disfrutadas por los ciudadanos y ciudadanas, así como para aquellos y aquellas que nos visiten.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener catorce votos a favor (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y uno del Grupo Mixto Si se puede), y tres abstenciones (del Grupo Municipal Popular), acuerda instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente, a estudiar y a aprobar un plan de estabilización y defensa del conjunto de playas de la provincia de Cádiz, para evitar definitivamente la pérdida de arena que de forma sistemática viene sufriendo determinadas zonas de nuestro litoral.

TERCERO.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener catorce votos a favor (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del

Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y uno del Grupo Mixto Si se puede), y tres abstenciones (del Grupo Municipal Popular), acuerda dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente.

**PUNTO 10º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, EN RELACION CON EL SERVICIO POSTAL PÚBLICO.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 8º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota, y la abstención del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, de la representante del Grupo Municipal del Partido Popular y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el servicio postal público.

Se conoce el texto de la Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Antonio Franco García, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio. Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos y que, de no ser así, desaparecería, al no darse las condiciones de rentabilidad para su prestación por parte del sector privado.

En un contexto como el actual, Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, asumiendo y prestando un servicio público a ciudadanos, empresas y Administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Sin embargo, las reducciones de secciones de reparto de correo que están teniendo lugar en toda la provincia desde hace algún tiempo conllevan la pérdida de puestos de trabajo que en algunos pocos casos se cubren con

personal no funcionario. En concreto, en nuestra provincia, el ajuste total acumulado asciende a 250 puestos de trabajo suprimidos afectando al reparto regular y a la red de oficinas, así como en servicios rurales que repercuten en la pérdida o el debilitamiento del servicio postal. Durante el año 2014 se suprimieron 39 secciones distribuidas por los municipios de Cádiz, Algeciras, Jerez, La Línea, El Puerto de Santa María, Arcos, Ubrique, Puerto Real, San Fernando, Chipiona, Conil y Rota.

La ley contempla que las entregas se practicarán, al menos, todos los días laborables, de lunes a viernes, sin embargo esta obligación no se está cumpliendo debido a las políticas que se llevan a cabo desde Correos, consistentes en recortes de plantilla y la nula o muy escasa contratación para cubrir vacantes por jubilación, traslados, etc.

En total en los últimos cuatro años se han perdido en Correos en las dos ciudades más importantes de la provincia, en Cádiz más de 65 puestos de trabajo, en Jerez más de 75 empleos, y, de continuar con esta política de ajustes, afectará a medio plazo a la viabilidad empresarial de Correos, al servicio público que presta y al empleo de los casi 55.000 trabajadores que hay en el país.

Por lo expuesto, presentamos al Pleno Corporativo para su debate y aprobación la siguiente Moción:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación (Ministerio de Hacienda, Fomento y SEPI) a definir una posición de Estado que exprese sin ambigüedad su defensa del servicio postal público y su implicación con el futuro de Correos como empresa del sector público.

2º.- Garantizar los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales a todos los ciudadanos.

3º.- Impulsar una regulación del mercado que no recorte el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal a los ciudadanos y que cierre espacios a los intereses mercantiles de las multinacionales y lobbies financieros que sólo buscan beneficio y rentabilidad a corto plazo a cuenta del derecho de los ciudadanos.

4º.- Asegurar que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como manda la Directiva Postal Europea.

5º.- Desbloquear las medidas ministeriales que están impidiendo a Correos la transición de la carta, hoy en clara caída por el efecto sustitución, hacia nuevos mercados, sobre todo paquetería.

6º.- Desbloquear las decisiones entre Administraciones que impiden el acuerdo laboral, hoy inexistente, del que dependerá el empleo y las condiciones de trabajo de 55.000 empleados del sector y, en

consecuencia, la estabilidad en la gestión del operador público de Correos.

7º.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y a los sindicatos del sector."

Tras la lectura de la Moción por parte del portavoz del Grupo proponente, Sr. Franco, se inicia el turno de intervenciones, tomando la palabra el Concejal D. Moisés Rodríguez, del Grupo Mixto Si se puede Rota, quien muestra su apoyo a todos los empleados de correos, por entender que se trata de una estrategia que el Estado, al querer sacrificar el derecho que tienen todos los ciudadanos a las comunicaciones postales, además que todo lo hace en aras de la competitividad y la rentabilidad empresarial.

Explica asimismo que ya en el año 2015, distintos grupos en la Comisión Europea hicieron la pregunta a la Comunidad Europea de si se tenía pensado defender los derechos de los trabajadores europeos, tal y como queda reflejado en la carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea, y este caso en concreto trae un proceso de precarización de las condiciones laborales, de destrucción de empleo y de privatización, que ha generado un gran conflicto colectivo.

Manifiesta asimismo el Sr. Rodríguez Fénix que su Grupo quiere 'respaldar esta propuesta, mostrar su compromiso con la desprivatización de correos, e informar a la opinión pública sobre la negligencia y la mala práctica laboral emprendida por los gestores de la todavía empresa pública, estando convencidos que el impacto de los procesos de liberalización y privatización del sector postal en toda Europa, está teniendo consecuencias muy negativas para el empleo y la calidad de servicio en el sector, y concretamente en España, durante los últimos años, se ha reducido el número de funcionarios de Correos, siendo sustituidos por trabajadores precarios, mientras se avanza en medidas dirigidas a la privatización del servicio.

Asimismo, expone que, a raíz de las dificultades que está sufriendo la negociación de este convenio colectivo por parte de los responsables políticos de Hacienda, de la SEPI y de Correos, los trabajadores respondieron a este bloqueo con una serie de movilizaciones como una huelga que se celebró en 2015, y que secundó el 85% de los trabajadores del sector, reclamando un nuevo convenio que mejore derechos, salarios y empleo, que comprenda tanto la promoción como la formación y la movilidad de su jornada, en cuanto a horario, vacaciones y

permisos, indicando que estas negociaciones se producen después de que en los últimos 5 años, más de 14.000 trabajadores hayan sido despedidos.

Finalmente, expone que es una necesidad para la ciudadanía tener un servicio postal responsable y que no permita este tipo de abusos de las entidades privadas.

A continuación, la Concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, manifiesta que en este tipo de propuestas, que reivindican mantener los puestos de trabajo, siempre van a estar de acuerdo, aunque no van a entrar en debate a este respecto, porque, a veces, es innecesario, no obstante, dado que Izquierda Unida en su propuesta asegura que se están incumpliendo los plazos de reparto, les gustaría saber quien les da esa fiabilidad, y si existen esas denuncias y demandas, porque parece que la propuesta la asumen en primera persona, y a su parecer deberían saber por qué aseguran tanto en la propuesta ese tipo de conclusiones, al mismo tiempo que se les invita a los grupos a que sean los que garanticen, impulsen, aseguren y desbloqueen, cuando eso de garantizar, desbloquear e impulsar se debería de hacer por parte de las Administraciones que tienen esas competencias, porque lo que no pueden hacer es asumir competencias que, concretamente ellos, como grupo de la localidad, no tienen.

Insiste la Sra. Sánchez Moreno que les gustaría que Izquierda Unida les aclarara como le han llegado los datos para hacer esta propuesta, de parte de quién vienen, así como les gustaría que quedara claro que la competencia no es municipal, aunque apoyen este tipo de desbloqueos, de impulso y de lucha, pero que la competencia no la tiene el Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, manifiesta que la propuesta tendrá el voto favorable de su Grupo.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene la Concejal D<sup>a</sup> Laura Almisas, exponiendo que van a apoyar la moción que hoy trae el grupo de Izquierda Unida, porque para ellos los servicios postales constituyen un instrumento esencial para el desarrollo de la comunicación y del comercio y coayudan a la cohesión económica y social del país, solicitando desde su Grupo al Gobierno de la nación, que vele por el funcionamiento del

servicio público de correos y por la defensa de un servicio postal universal, con la calidad que demandan los ciudadanos y las empresas y, sobre todo, el apoyo a todos esos trabajadores que están viendo mermado su trabajo, fundamentalmente, a los trabajadores del municipio.

Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, agradeciendo el posicionamiento de la Agrupación Si se puede y del Partido Socialista, pasando a aclarar los datos que le ha pedido el grupo de Roteños Unidos.

Explica el Sr. Franco que esta moción también se ha llevado a Diputación, a petición de los sindicatos de correos, concretamente, de CCOO, que ha sido quien le ha pasado los siguientes datos: que en Rota, la actual plantilla de reparto y de oficina es totalmente insuficiente para la prestación del servicio público de calidad, concretamente, en reparto la ciudad contaba con 11 carteros, 4 repartos a pie y 6 repartos en moto, en el año 2015, más 1 rural en Costa Ballena, con contrato de 4 horas, y que en la actualidad se ha eliminado un cartero de reparto en moto y, paradójicamente, se ha creado un nuevo puesto de reparto de paquetería, sin dotación de personal, con lo cual, actualmente, falta, según datos de correo, 2 carteros en reparto, además de la no cobertura de las bajas por vacaciones, permiso, enfermedad, etc; y que en la oficina se están reconvirtiendo puestos de trabajo a tiempo completo por contrataciones a tiempo parcial de 4 horas.

Asimismo, indica que Correos debería, en primer lugar, mantener la plantilla, como mínimo, de 2015, 11 carteros, ampliación a jornada completa del cartero de Costa Ballena, así como dotar de un cartero al nuevo puesto de reparto de paquetería, que son las demanda que a Rota lleva Comisiones Obreras.

Aclara la Concejal de Roteños Unidos que su intención era simplemente saberlo, indicando que no le han dejado claro es si con el posicionamiento a favor de la Moción, se dan ellos como responsables de ser los que tengan que poner solución al tema, puesto que en la redacción de la propuesta, a su pobre entender, parece que es la responsabilidad de los Concejales que asumen la moción, los que tienen que hacer este tipo de actuaciones, no obstante, refiere que no tienen ningún inconveniente en que quede así, reiterando que su posicionamiento va a ser a favor, y que simplemente era una cuestión de forma.

El Sr. Alcalde expone que entiende lo que dice la portavoz de Roteños Unidos, indicándole que, si le parece, que conste en acta que se interprete, que aunque el instar solo venga en el punto 1º y se haya obviado en el resto de puntos, pero que se interpreta que es así la propuesta y queda así reflejado en el acuerdo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejale del Grupo Mixto Si se puede Rota, acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación (Ministerio de Hacienda, Fomento y SEPI) a definir una posición de Estado que exprese sin ambigüedad su defensa del servicio postal público y su implicación con el futuro de Correos como empresa del sector público.

2º.- Garantizar los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales a todos los ciudadanos.

3º.- Impulsar una regulación del mercado que no recorte el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal a los ciudadanos y que cierre espacios a los intereses mercantiles de las multinacionales y lobbies financieros que sólo buscan beneficio y rentabilidad a corto plazo a cuenta del derecho de los ciudadanos.

4º.- Asegurar que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como manda la Directiva Postal Europea.

5º.- Desbloquear las medidas ministeriales que están impidiendo a Correos la transición de la carta, hoy en clara caída por el efecto sustitución, hacia nuevos mercados, sobre todo paquetería.

6º.- Desbloquear las decisiones entre Administraciones que impiden el acuerdo laboral, hoy inexistente, del que dependerá el empleo y las condiciones de trabajo de 55.000 empleados del sector y, en consecuencia, la estabilidad en la gestión del operador público de Correos.

7º.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y a los sindicatos del sector.

**PUNTO 11º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA QUE SE ADECUEN LAS PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADAS EN EL RI1, PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 13º.4 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota, y la abstención del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, para que se adecuen las parcelas de propiedad municipal situadas en el RI1, para la creación de una Bolsa de Estacionamiento Público.

Se conoce el texto de la Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Oscar Curtido Naranjo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Cada vez es más notorio el esfuerzo de la sociedad por integrar la planificación de la movilidad en nuestras ciudades con las políticas de crecimiento económico y desarrollo sostenible de las mismas. Una de las premisas para lograr esta integración es la utilización más racional del automóvil y el mayor uso del transporte público en nuestros desplazamientos cotidianos.

Por ello, dada la proximidad de la época estival y el considerable aumento de la población que experimenta nuestra localidad asociado a la actividad turística, es necesario plantear alternativas que favorezcan no solo el día a día de nuestros ciudadanos y de las personas que nos visitan, sino también, que favorezcan el desarrollo sostenible, así como el atractivo y promoción de nuestra ciudad.

Uno de los grandes problemas que acucia Rota en los meses de verano, es la dificultad de aparcamiento, por

ello desde el Partido Popular queremos plantear a esta Corporación Municipal la creación de una bolsa de estacionamiento público (aparcamiento disuasorio), situado a la entrada de la ciudad y que esté conectada con el casco urbano a través de las líneas de transporte público para facilitar así el desplazamiento de los visitantes al casco urbano, dando con ello respuesta a los mencionados problemas de aparcamiento, así como a los asociados a la congestión de tráfico, seguridad vial y protección medioambiental que este tipo de movilidad ocasiona, tal y como recomienda la guía para la implantación de aparcamientos disuasorios en Andalucía del Programa de Sostenibilidad Urbana "Ciudad 21".

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:

1.- Se adecuen las parcelas de propiedad municipal situadas en el RI-1, concretamente las denominadas M-E1, M-E2 y M-E3, para la creación de una bolsa de estacionamiento público (aparcamientos disuasorios).

2.- Se prevea la conexión a través del transporte público urbano de esta zona de aparcamiento con el centro urbano de la ciudad para favorecer el desplazamiento de los usuarios."

D. Oscar Curtido, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, explica que la propuesta que traen hoy aquí es como consecuencia de la falta de estacionamiento y de aparcamiento que sufre la localidad y que sufren todos los roteños y las personas que les visitan, cuando se va acercando el período estival y los meses de verano.

Asimismo, expone que si bien es cierto que hace algunos meses se trajo por parte del Gobierno Municipal, para aprobación del proyecto EDUSI, un modelo de ciudad, Rota 2020, donde venía recogido en uno de los proyectos concretos la eliminación de aparcamientos, tanto en Avda. María Auxiliadora, como en Avda. San Fernando, siendo ese, junto a otros motivos, los que llevaron al Partido Popular a no apoyar ese modelo de ciudad que les planteaba el Gobierno Municipal del Partido Socialista, sin embargo no solo se quedaron en no apoyar ese proyecto, sino que intentaron dar solución a aquellas cosas que realmente ven que se pueden mejorar y, entre ellos, la congestión del tráfico que se produce en Rota en los meses de verano, así como también la falta de aparcamiento en todo el casco histórico y prácticamente en la totalidad de la ciudad durante los meses de verano.

Explica el Sr. Curtido que han estado indagando y creen en la conveniencia de crear un aparcamiento disuasorio, que viene recogido dentro de una guía para la implantación de esos aparcamientos que edita la Consejería de Medio Ambiente, dentro del proyecto Ciudad 21, y que, como su nombre indica, lo que hace es poner parcelas municipales a disposición de esos aparcamientos para potenciar principalmente dos cosas, primeramente evitar la congestión del tráfico y la falta de aparcamientos, y después apostar por un transporte más sostenible, puesto que están hablando que todas aquellas personas que les visitan y que vienen a Rota dejan el coche y la mayoría no lo mueven prácticamente durante todos los meses de verano.

Así, plantea que una vez que se adecente esa parcela para aparcamientos, se puedan dejar los vehículos en esa parcela de propiedad municipal, instando también a que se instalen unas líneas de autobuses, que no tienen por qué ser líneas lanzaderas concretas, sino incluso la propia línea regular del transporte urbano de Rota, que facilite el uso de ese aparcamiento, acercando al casco urbano a todas aquellas personas que usen ese aparcamiento disuario, puesto que con ello se da solución a esa falta de aparcamiento y también se apuesta por otros medios de transporte más sostenibles.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Curtido que, una vez que lo han analizado, han visto la conveniencia de ubicar esa parcela en la entrada de Rota, donde están las dos rotondas de entrada, la de Villa de Rota y después la que da a las nuevas avenidas, que es una parcela municipal, que se podría adecentar e instalar esa línea de transporte urbano, para acercar a Rota a todas las personas que quieran dejar allí su vehículo y acercarse al casco histórico.

Concluye el portavoz del Grupo Popular diciendo que esa es la propuesta que hoy traen a Pleno, esperando que cuente con el respaldo de los Grupos municipales para poder aportar su granito de arena en solucionar la falta de aparcamiento que sufre la localidad en los meses de verano.

El Sr. Rodríguez Fénix, portavoz del Grupo Mixto Si se puede, manifiesta que está anonadado con la propuesta que lanza el Partido Popular, opinando que les parece un propuesta muy positiva y que además viene recogido algo parecido en el proyecto que se redactó EDUSI, que concretamente proponía la avenida María Auxiliadora, pero que fue votado en contra por el Grupo Municipal del Partido Popular, si bien insiste que les parece una propuesta muy

buenas, encaminadas para descongestionar el tráfico, para eliminar los problemas de aparcamiento y para aumentar la seguridad vial y, lo más importante, encaminadas sobre todo a la protección del medio ambiente, estando totalmente de acuerdo en que se adecuen las parcelas mencionadas u otras que pueden ser utilizadas para este fin, así como en prever la conexión de esa zona de aparcamiento con los diferentes puntos del municipio, con autobuses lanzaderas o el servicio habitual.

Asimismo, expone que le gustaría incidir en que para asegurar la viabilidad medioambiental de la propuesta, se ha de apostar también por ir sustituyendo paulatinamente los vehículos de propiedad municipal de motor que usan combustibles fósiles, por otros vehículos con motores eléctricos más respetuosos con el medio ambiente, siendo una buena forma de empezar, poner en práctica este tipo de políticas más sostenibles, a través del ahorro que supone para el Ayuntamiento la ejecución del proyecto de ahorro energético, realizado por ECOR y que podría dar para dotar una parte económica, para poder instalar electrolineras gratuitas, que permitan recargar esos nuevos vehículos adquiridos, de una manera menos costosa, más limpia y más sostenible.

Por último, manifiesta el portavoz del Grupo Mixto Si se puede Rota que están encantados con que cada vez sea mayor la conciencia y el compromiso con esas acciones que van encaminadas a reducir las consecuencias del cambio climático, de ahí que su posicionamiento sea a favor.

D. Antonio Franco, portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, expone que todos están de acuerdo en que en época estival y en las ciudades de costa, uno de los problemas precisamente es encontrar aparcamiento y dónde ubicar, en una población de 29.000 habitantes, aparcamientos para 100.000 habitantes.

No obstante, solicita que el Grupo proponente les saque de dudas, de si realmente esas parcelas son todas municipales y si están adecuadas para ello.

En representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, toma a palabra la Concejala D<sup>a</sup> Laura Luna, exponiendo que es evidente que hay un problema de aparcamiento y la planteada es una buena solución, queriendo añadir únicamente que ese sector se podría aprovechar para aparcar los vehículos pesados, porque ven

que por la zona de la Avenida de la Matea y por la Avenida de la Libertad, hay aparcados como, en la época de verano, autobuses, que son vehículos que restan huecos a los vecinos que viven por los alrededores, por tanto también podría ser un buen sitio para poner en la normativa que se puedan aparcar en esa zona los vehículos pesados y así quede más hueco para los vecinos de aquella zona y no haya que volverse loco buscando aparcamiento.

D. Daniel Manrique de Lara interviene seguidamente, exponiendo que por parte del Grupo Socialista se comparte todos los planteamientos que se han realizado por los distintos grupos que han intervenido antes y que Rota tiene un déficit muy importante de aparcamiento, sobre todo en la época estival, no teniéndose espacio para albergar todos los coches durante ese tiempo, siendo necesario crear bolsas de aparcamientos con urgencia, incluso de hecho, en el Pleno del pasado mes, se trajo una modificación de la Ordenanza Fiscal, precisamente para intentar regular fiscalmente las posibles bolsas de aparcamiento que pudieran ir surgiendo.

Opina asimismo que la idea que plantea el Partido Popular es interesante, porque se trata de estacionar vehículos en una zona alejada de la ciudad, con lo cual se descongestionaría también de tráfico la ciudad estando conformes al cien por cien con la exposición de motivos de la moción, sin embargo el problema que a su entender ocurre aquí, es que se dan tres circunstancias que hacen inviable el voto favorable de la propuesta.

Así, aunque la zona que ha designado el Partido Popular para realizar este estacionamiento es una zona que, en principio, respondería a ese perfil que se quiere, justamente en la entrada de Rota, por la Avenida de la Libertad, en los nuevos suelos que están al margen derecho, sin embargo se señalan tres fincas, de las cuales, una de ellas, no es de propiedad municipal, sino de propiedad de un particular, por tanto no pueden acordar en el Pleno hacer ninguna actuación sobre una finca que no es de propiedad del Ayuntamiento, no obstante, se podría hacer si previamente hubiera habido un convenio con el propietario de esa parcela, puesto que evidentemente no pueden acordar en Pleno actuar sobre propiedad ajena.

En cuanto a otro problema que también dificulta el hecho que se pueda adoptar el presente acuerdo es que están en una zona que no está urbanizada completamente y, además, el acceso a las parcelas municipales, tendría que hacerse, bien por esa parcela particular o por vías que

estuvieran urbanizadas y que, al día de hoy, no está urbanizada, teniendo por tanto un problema también urbanístico a la hora de designar esas parcelas.

De igual modo, expone que otro elemento que también habría que analizar, aunque quizás no con la misma importancia que lo anterior, es el hecho del uso urbanístico que tienen esas parcelas, que en el planeamiento municipal están calificadas como uso industrial, siendo cierto que se podría hacer un uso compatible con lo que proponía la portavoz de Roteños Unidos, con vehículos pesados o vehículos que estuvieran directamente relacionados con una actividad económica, porque no dejaría de tener carácter industrial, sin embargo darle un uso de vehículos particulares, de momento, tendría que ser analizado en profundidad, porque no saben si ese uso es compatible.

Reitera el Sr. Manrique de Lara que están completamente de acuerdo con la exposición de motivos, y entendiendo que es necesario buscar zonas para ello, aunque era ideal por la ubicación que tenía, habría que buscar zonas similares, porque todos estos inconvenientes hacen inviable, jurídicamente, que puedan hoy votar a favor de la propuesta, por lo que su voto va a ser en contra, no porque no estén de acuerdo con el planteamiento, que sí lo están, sino por esas salvedades y esos impedimentos, que fueron los mismos que se puso en su momento cuando el Equipo de Gobierno anterior estudió también utilizar la zona de aparcamiento público y que, al final, hubo que desistir, a su entender por los mismos impedimentos que ahora están analizando.

El Sr. Curtido toma la palabra a continuación, exponiendo que, a la vista del posicionamiento expresado por el portavoz del Partido Socialista, si tiene conocimiento que algunas de las parcelas no son municipales, se puede eliminar.

Agradece al Grupo Si se puede y a Roteños Unidos, por haber manifestado también la idoneidad de plantear una zona de aparcamiento, dirigiéndose a su vez al Grupo Socialista, por ser el grupo mayoritario y cuyo voto daría viabilidad a la Moción si la apoyara, rogándole el apoyo, no tanto de Izquierda Unida, porque le ha demostrado que ni se ha leído la propuesta con la pregunta que ha formulado.

Por tanto, se dirige directamente al Gobierno socialista, pidiéndole no una declaración de intención, pero que se concrete, se estudie, pudiendo hacer un receso

para ver la viabilidad del tema y, sobre todo, dando por hecho la exactitud de que es inviable proponiendo estas parcelas, puesto que su Grupo entendía, y así lo había previsto en el plano y en las reuniones previas que habían mantenido, que era viable, incluso también por el acceso que tiene la propia avenida, no obstante con la explicación dada por el portavoz socialista y Teniente de Alcalde, se desprende es inviable por ese acceso, si bien plantean que si no puede ser esta parcela podría ser otra de similares características de propiedad municipal y que pudieran localizar, porque es la oportunidad de darle solución al tema del aparcamiento y no les gustaría que se quedara en que no es propiedad municipal y no se puede hacer porque tampoco tiene acceso.

No obstante, opina que se podría dejar la propuesta y llegar a negociaciones con el propietario, o buscar una parcela para poder llevar a cabo ese aparcamiento disuario, pero que se concrete la intención del Gobierno municipal a dar una respuesta al problema de aparcamiento en el verano y no que se quede en el simple debate de que no es municipal la parcela, no tiene acceso y no se puede hacer, sino que se busque una alternativa, porque ellos están aquí para dar solución a los problemas que tienen los ciudadanos en su día a día, así como las personas que les visitan, pidiendo un poco de sensibilidad y de implicación, puesto que entre todos podrían sacar el tema adelante y buscar la solución más acertada para todos.

El Sr. Alcalde plantea al portavoz del Grupo Popular dejar la Moción sobre la mesa y que se traiga nuevamente con otro emplazamiento, o se haga una reunión para analizar otras propuestas que, en su día, el gobierno anterior, barajó, no teniendo inconveniente en ese sentido en verlo, más que hacer un receso, que según parece no va a llevar en poco tiempo a ninguna parte, y así lo vean con mayor detenimiento.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que, en vez de dejarlo sobre la mesa, se tome un acuerdo donde se recoja lo que ha dicho el Sr. Alcalde, en el sentido que se elabore una mesa de trabajo, para determinar el lugar exacto de instalación de ese aparcamiento disuasorio, que permita desbloquear el problema de aparcamiento que tiene Rota en verano.

El Sr. Secretario aclara que si se queda sobre la mesa no se vota, y según ha entendido va a quedar sobre la

mesa con el objetivo de que se estudie la alternativa y, en base a la exposición de motivos y a las dificultades que tiene llevarla a la literalidad, que se busquen otras alternativas, que es la razón de ser de dejarla sobre la mesa, indicando que el asunto se volverá a traer al próximo pleno que se celebre, ya más estudiado y dictaminado de otra manera, con las alternativas que puedan existir.

Tras la aclaración del Sr. Secretario, el Sr. Alcalde expone que hay dos opciones, bien que se quede sobre la mesa y en el próximo Pleno se incluye nuevamente con las alternativas que se vean en este proceso, o se autoenmiende in voce, en el sentido que si no hay ningún problema por parte de nadie, que quede recogido en el punto primero la posibilidad de estudiar una ubicación donde se plantee este tipo de aparcamiento.

D. Oscar Curtido interviene indicando que, respecto de las dos opciones que ha manifestado el Sr. Alcalde, por su parte optaría más por la segunda, dada la premura de tiempo, puesto que si se queda sobre la mesa para que venga al Pleno de mayo sería muy precipitado para poder tomar el acuerdo y adecuar la parcela por parte del Gobierno Municipal, sin embargo si dejan ya acordado el que se constituya esa mesa, que se busque la localización y se puede poner en marcha, porque ya no haría falta traerlo a Pleno, con lo que se ganaría un mes completo de tiempo, para evitar esos problemas de aparcamiento, reiterando que está de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Sr. Alcalde, optando más por la segunda alternativa, si ninguno de los portavoces municipales tiene inconveniente.

El Sr. Alcalde expone que se va a votar el punto teniendo en cuenta que el primer apartado no va a tener esa redacción, sino que se va a incluir que se buscará, mediante una Junta de Portavoces, una ubicación acorde a las posibilidades que tiene el Ayuntamiento y la disponibilidad de parcelas municipales, opinando que una u otra opción tampoco va a suponer mucha diferencia temporal, pero entienden que si la voluntad es que se vote, no hay ningún inconveniente y que se enmiende in voce con el acuerdo de todos los portavoces en ese sentido.

El Sr. Secretario informa que el resultado es el mismo que si se quedara sobre la mesa, que es algo más concreto, previsto por el ordenamiento jurídico y no obedece a enmiendas in voce, que todos saben que son muy

difíciles luego de llevarlas a la práctica, no obstante, si existe el convencimiento, por unanimidad, de que lo que se va a realizar es una Comisión o la Junta de Portavoces, para buscar una reubicación, da igual que se haga por uno u otro camino.

El Sr. Alcalde expone que, por seguridad, y tal y como viene en el Reglamento, una vez que se ha manifestado por unanimidad que se acepta la enmienda in voce, procede la votación del punto con la enmienda.

A la vista de las intervenciones, se somete a votación la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, con la ampliación presentada verbalmente por el proponente, en el siguiente sentido:

"Crear una Comisión Técnica para determinar la ubicación de una bolsa de estacionamiento público (aparcamientos disuasorios) acorde con el Plan General y que reúna las condiciones adecuadas para tal fin"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal del Grupo Mixto Si se puede Rota, acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular una vez enmendada y, en consecuencia:

PRIMERO.- La creación de una Comisión Técnica para determinar la ubicación de una bolsa de estacionamiento público (aparcamientos disuasorios) acorde con el Plan General y que reúna las condiciones adecuadas para tal fin.

SEGUNDO.- Se prevea la conexión a través del transporte público urbano de esta zona de aparcamiento con el centro urbano de la ciudad para favorecer el desplazamiento de los usuarios.

**PUNTO 12º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA INDIVIDUALIZAR LOS CONTADORES DE LUZ DE LA PLANTA ALTA DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN EL MOLINO.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 13º.5 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y la abstención del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota, la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, para individualizar los contadores de luz de la planta alta del Centro de Participación El Molino.

Se conoce el texto de la Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el año 2010 tuvo lugar la inauguración y puesta en funcionamiento del Centro Turístico Cultural y las dependencias municipales "El Molino".

Estas nuevas instalaciones, que se sitúan justamente delante del pabellón municipal "Manuel Villalba" tienen la particularidad de que ofrecen una sede fija a diferentes entidades y asociaciones de la localidad, que hasta aquel momento o bien no disponían de un sitio o bien se veían obligadas a alquilar un local con lo que eso conlleva de gasto.

El centro, en los últimos años, se ha convertido en todo un símbolo del trabajo por la integración, el voluntariado y la acción social, y la Barriada ha tomado una dinámica de participación importante.

De las asociaciones allí presentes, aquellas que se encuentran en la parte superior no cuentan con contadores de luz individuales, sino uno común por cada ala que también acoge la luz de las minisalas de las esquinas de la parte inferior. Ello supone que la facturación de luz se divide a parte iguales entre las asociaciones implicadas, independientemente del consumo que haya hecho cada uno.

Detectada esta situación, se realizó informe y valoración por el técnico de Urbanismo D. Antonio Navas para individualizar los contadores de la planta alta, de tal forma que cada asociación pague lo que realmente consume según su actividad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:

- Incluir en los presupuestos la partida correspondiente a los trabajos para individualizar los contadores de luz de la Planta Alta del Centro de Participación El Molino, según informe realizado por el técnico correspondiente, con el fin de que cada asociación pague lo que realmente consume."

La Concejala portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, toma la palabra, manifestando que otra de las Mociónes que trae su Grupo está relacionada con el asociacionismo en Rota.

Explica que en el año 2010, se puso en marcha el Centro de Participación Ciudadana en el Molino, justamente al lado del Pabellón Villalba, que desde esa fecha ha ido cobrando vida día a día, gracias a las diferentes asociaciones que están allí y también a la Asociación de Vecinos del Molino, que ha dado mucha actividad a ese barrio y a esa zona emblemática de Rota, como es el Molino.

Asimismo, refiere que cuando se puso en marcha el Centro en el año 2010, la idea original de la planta alta de ese Centro de Participación Ciudadana era distinta a la que se está poniendo en marcha hoy, puesto que la idea original era haber creado una biblioteca de barrio, por ello la zona alta era una sala común, unida por unas puertas correderas, con un solo contador de luz, con la idea de hacer de sala de barrio, sin embargo esa idea, finalmente, no se desarrolló, por diferentes circunstancias, y se volvió a la idea que tiene la planta de abajo, que es tener cada habitación para una asociación, dando mayor posibilidad a que las asociaciones en Rota pudieran disponer de una demanda tan importante para ellas, como era un local donde desarrollar su actividad, y que no les supusiera un gasto tan importante como es el alquiler de una sede, mensualmente, cuando muchas de ellas no tienen apenas dinero de las cuotas de sus propios socios para pagar ese alquiler.

Por tanto, continúa diciendo la Sra. Izquierdo, que es verdad que ese Centro de Participación Ciudadana se ha llenado de asociaciones y de actividad, pero las asociaciones que se encuentran en la parte superior cuentan con esa dificultad, que tienen un solo contador para todas las asociaciones, por lo tanto, a la hora de pagar la mensualidad de luz se divide la factura entre todas las asociaciones que están, independientemente del consumo que cada una de ellas haga, cuando hay asociaciones que tienen más actividad pero pagan lo mismo de luz que aquellas asociaciones que tienen menos actividad, por tanto las que

van todos los días de la semana para lo mismo que las que van solo una tarde o dos tardes a la semana.

Concluye la portavoz del Grupo Popular diciendo que la propuesta de su Grupo, después de haberse sentado con las asociaciones y de haberlo consultado con ellos, porque ya tenían conocimiento de ello cuando estaban en el Gobierno y se trataba de una idea que querían poner en marcha, es la separación de esos contadores, para que cada asociación pague lo que realmente consume y que es una idea que han transmitido a las asociaciones, y que entienden que es interesante que se ponga en marcha para contribuir a que las asociaciones sigan teniendo su vida, independientemente de la cuantía económica que tengan que ir pagando de luz.

Se conoce enmienda de adición que presenta la Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Morales García, al amparo del artículo 108, punto 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que el Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Rota ha estudiado la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular en relación a la inclusión en los presupuestos la partida correspondiente a los trabajos para individualizar los contadores de luz de la Planta alta del Centro de Participación El Molino, según informe realizado por el técnico competente, con el fin de que cada asociación pague lo que realmente consume.

Que una vez revisada dicha moción, propone la siguiente enmienda de adición:

Al final del párrafo añadir lo siguiente:

"Siempre y cuando se flexibilicen las condiciones financieras del Gobierno Central en este Ayuntamiento de Rota, no siendo posible en estos momentos atender dichas demandas presupuestariamente, dado los gastos ya comprometidos y las limitaciones que la deuda municipal impone a esta Corporación."

El Sr. Alcalde expone que se ha presentado una enmienda por parte del Gobierno Municipal, fundamentalmente por la preocupación que le han trasladado los distintos usuarios del centro, y compartiendo el planteamiento que se hace por parte del Grupo Popular, dado que al haber consultado el coste de esas modificaciones, se ha comprobado que es una inversión importante y ya hay inversiones comprometidas, que están en los presupuestos

participativos y otras inversiones pendientes de realizar, también de carácter urgente, por ello les preocupa comprometer un acuerdo plenario para la realización de este tipo de actuaciones en este presupuesto, por tanto, el planteamiento que se hace por parte del Gobierno Municipal es en el sentido que si se pretende que en se incluya esta partida en el Presupuesto de 2016, que se condicione, siempre y cuando se flexibilicen las condiciones financieras del Gobierno Central al Ayuntamiento de Rota, no siendo posible en estos momentos atender dichas demandas presupuestariamente, dado los gastos ya comprometidos y las limitaciones que la deuda municipal impone a esta Corporación.

Igualmente, se conoce enmienda de adición "in voce" realizada por el portavoz del Grupo Mixto Si se Puede, D. Moisés Rodríguez Fénix, que dice así:

"Se estudie la posibilidad de instalar un contador secundario en cada una de las estancias que utilice cada asociación, de tal manera que este contador contabilizaría el consumo que tiene cada asociación, y esto elimina la necesidad de realizar nuevas altas, que conllevarían un aumento de los gastos."

El portavoz del Grupo Mixto Si se puede toma la palabra a continuación, exponiendo que antes de comenzar el Pleno comentó con el portavoz del Grupo Popular, que una vez consultado con gente que entiende de electricidad, han encontrado una posible solución, para no tener que hacer la contratación de nuevos contadores y toda la instalación, indicándoles que existe la posibilidad de poner unos contadores secundarios, que en este caso sería una especie de medidores, que permitirían a cada instancia de la asociación, determinar cuál es el consumo real que tienen, y así no habría problema, porque cada uno pagaría lo que gasta, y el coste del contador secundario más la instalación y demás, sería de aproximadamente unos 80 euros, una cantidad muy lejos de lo que costaría un contador nuevo, además de todo lo favorable que implica el tener todos estos contadores secundarios y no un contador individual.

Por tanto, refiere que en contra de poner contadores nuevos, en primer lugar sería el gasto para las arcas municipales, que es elevado, de ahí la enmienda que han presentado; en segundo lugar, que para los usuarios de las asociaciones también sería más caro, porque todo el mundo sabe que la mayoría de las facturas de la luz, el 70% es de impuestos, alquiler de equipos y demás, y sería

contraproducente; y en tercer lugar, que la única beneficiada sería la compañía eléctrica, que a raíz de la contratación de los diferentes contadores iba a tener más contratos y subiría los beneficios.

Por todo lo cual proponen, siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan, poner un contador secundario en cada una de las instancias que utilice cada asociación, de tal manera que ese contador solo contabilizaría el consumo que tiene cada asociación, lo que eliminaría la necesidad de realizar nuevas altas.

El Sr. Alcalde manifiesta que, dado que a todos les parece razonable lo planteado in voce, invita al Sr. Rodríguez Fénix a presentarlo también como una enmienda por escrito, para poder debatirlo, dado que se trata de otra alternativa nueva que se está planteando con la incorporación que hace el Equipo de Gobierno, pareciéndole razonable que se analice también esa viabilidad, no teniendo ningún inconveniente siempre que no sea una enmienda in voce, aunque sea manuscrito, pero que se le haga llegar al Sr. Secretario y al final del debate se planea como quedará recogido el acuerdo.

Continuando con las intervenciones, toma la palabra D. Antonio Franco, portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, explicando que la enmienda que presenta el Equipo de Gobierno es la más lógica, puesto que no pueden embarcarse a la aventura, en un compromiso que después no se pueda llevar a cabo por falta de financiación.

Refiere que el Partido Popular ha manifestado que detectaron la situación de este problema de los contadores y encargaron un estudio y una valoración a un técnico de urbanismo, concretamente a D. Antonio Navas.

Asimismo, expone que ese informe lo solicitaron en octubre de 2014, sin embargo no llevan en su programa electoral el cambio de los contadores, ni en los presupuestos que aprobaron, por tanto eran conscientes, pero no tenían intención de cambiar los contadores, cuando el Sr. Curtido, como Delegado de Participación Ciudadana que fue, debería de saber que en los convenios de cesión, la cláusula quinta dice: "que la entidad cesionaria asume el compromiso de afrontar cuantos gastos se deriven del uso normal o anormal de los mismos, como podrían ser los de agua y de luz del local 8.3", que son los mismos para los números 8.1, 8.2, 8.4 y 8.5, y que "la contratación de

dicho servicio se hará por parte de este Ayuntamiento, sin perjuicio de que de común acuerdo entre la cesionaria y las demás entidades cesionarias de los locales antes citado, se interese por alguna de ellas el cambio de nombre a su favor de los contratos de suministro.", por tanto se deja abierto y ese convenio que firmó el anterior Equipo de Gobierno está caducado desde el 2013, por lo tanto podrían haber aprovechado el informe para haber cambiado también el convenio.

De igual modo, expone el Sr. Franco, que también se ha dicho por el Partido Popular que en el convenio se reflejaba que correría a cargo de la asociación que quisiera poner el contador individual, sugiriendo el portavoz del Grupo Izquierda Unida que están a tiempo de corregirlo y más con la aportación y la idea del Concejal del Grupo Si se puede, y si después se viera que esa idea no fuera viable, se acogerían al compromiso de hacerlo, siempre y cuando se flexibilicen las condiciones financieras del Gobierno Central con respecto al Ayuntamiento de Rota.

Concluye diciendo que el Equipo de Gobierno anterior ha estado a tiempo de haberlo hecho en su mandato, porque contaban con el informe desde octubre de 2014 y podrían haberlo incluido en los presupuestos o se hubiera realizado en un presupuesto prorrogado que tendría su consignación presupuestaria y ahora no estarían debatiendo si hay o no posibilidades financieras, no obstante, opina que corregir es de sabios.

La Concejal de Roteños Unidos interviene exponiendo que van a quedarse con la idea de la necesidad, que es lo que impera en este caso, independientemente que ahora entre todos busquen la fórmula, opinando que las dos mociones que se presentan son correctas, una en la línea de poder meterlo en los presupuestos cuando se pueda y la otra del Grupo Si se puede, entendiendo que sería conveniente que por parte de los técnicos del Ayuntamiento se comprobara si esas instalaciones pueden soportar ese tipo de idea que se trae.

Llegado a este término, expone que va a ser difícil posicionarse en una propuesta en la que todos están de acuerdo, pero que no saben que respuesta se le va a dar técnicamente, por lo que opina que quizás sería interesante esperar a ese informe, dejar la propuesta, aclararse con la cuestión del Grupo Mixto Si se puede Rota, porque si están hablando de 80 euros se podría hacer un esfuerzo por asumirlo, puesto que aplazar unos presupuestos sería

exagerado, dependiendo también del informe de Intervención, por tanto propone estudiar primeramente si la propuesta que hace el Grupo Mixto Si se puede, se adecua a las instalaciones del centro El Molino, por ir aclarando la situación en que se encuentran, reiterando que el Grupo Roteños Unidos va a estar a favor, puesto que la necesidad está ahí y todos saben las dificultades que atraviesan las asociaciones hoy en día.

El Sr. Alcalde aclara que según ha entendido sería 80 euros por contador, no en total, por lo tanto si son diez locales sería 800 euros.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular solicita del Sr. Franco, se diga cuál es la valoración que hace el técnico en su informe, indicando éste que la cantidad total es 20.998,67 euros.

Seguidamente, el Sr. Alcalde concede la palabra al Concejal representante del Grupo Municipal Socialista, Sr. Torres Hurtado, exponiendo que poner allí un contador para cada uno, podría ser incluso más costoso, por lo que aconseja se haga un estudio, porque el técnico recomienda contratar una potencia de 9,2 kw para cada uno y si se pone eso, se podría acrecentar mucho para aquellas asociaciones que tengan poco consumo.

Por otra parte, expone que, en cuanto a lo planteado por el portavoz del Grupo Mixto, de poner unos contadores aparte del contador, también es una solución, pero también resultaría más costoso, puesto que tendría que tener un estudio, habría que modificar toda la instalación, etc., por lo que en su opinión lo dejaría parado para estudiarlo primero.

La Concejal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadota Izquierdo, interviene nuevamente, indicando que la idea y el objetivo es uno, que las asociaciones cuenten con lo que habían solicitado en su momento, de ahí el informe que se realizó por el técnico, y que fue solicitado en la Comisión Informativa, pero no se ha colgado en el Gestor.

Opina también que se trata de una cuestión de prioridades, por tanto cuando en la enmienda del Grupo Socialista se les plantea que se quede condicionado a la flexibilización de las condiciones del Gobierno Central,

entienden que no es una cuestión de flexibilizar, sino de prioridades, además que han tenido conocimiento que este año, por el Gobierno Local, se han realizado unos presupuestos participativos, y teniendo constancia que dentro de esas reuniones de participación ciudadana, ésta ha sido también una de las propuestas planteadas por algunas asociaciones, no obstante puede ser que en este momento no se pueda o que se trate de una cuestión de prioridad, de eliminar otro gasto superfluo o secundario para incorporar éste, que ha sido demandado dentro de las reuniones de los presupuestos participativos y que se lo habían hecho llegar dentro de las asociaciones.

En cuanto a la enmienda de Si se puede, expone que están totalmente de acuerdo en que se haga de esa forma, si es una forma más económica y más barata para el Ayuntamiento tener una solución al problema de las asociaciones.

Por lo tanto, si el estudio de los técnicos correspondientes establece que esa cantidad de 20.000 euros inicial se puede ver aminorada con la instalación de contadores secundarios, desde el Grupo Popular no tienen ningún tipo de inconveniente en que se haga de esa forma y cumplir con el objetivo propuesto por las asociaciones, puesto que lo único que quieren es dar a entender que se es sensible a las peticiones de las asociaciones, aunque parece que no de la misma forma el propio Delegado de Participación Ciudadana, puesto que pone más aspectos en contra que aspectos a favor para que se ponga en marcha y se solucione.

Concluye reiterando que están de acuerdo con la enmienda de Si se puede, y que se trata de una cuestión de prioridades dentro del presupuesto municipal, porque ya en los presupuestos participativos había una petición del propio tejido asociativo de la localidad.

D. Moisés Rodríguez toma la palabra de nuevo, indicando que no le hubiese importado traer una enmienda, pero que el problema habría sido justificar si era veraz lo que ha informado o no, siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan, opinando que sería mucho más factible eso que poner contadores nuevos individuales.

Por tanto, entiende que, si es viable, lo que no sabe es cómo va a quedar al final, si se va a quedar presentada con la enmienda como tal o se va a retirar y se va a estudiar.

El Sr. Alcalde expone que si no hay ningún inconveniente por parte de los portavoces, debería estudiarse por los técnicos municipales, como una segunda opción, la propuesta de incorporar contadores secundarios, y ver si es más económica, por tanto, conforme a lo dicho, se trasladará, pero en la línea de lo manifestado por la portavoz de Roteños Unidos, porque el espíritu del Equipo de Gobierno es el mismo, que evidentemente es un planteamiento que hace porque lo han hablado con gente que se lo ha sugerido y que sabe del tema, de ahí que esa sugerencia se estudie por los técnicos municipales y si verdaderamente hay tanta diferencia de coste y es viable instalar esa solución allí, se tendrá en cuenta, entendiendo que esa es la opción y por parte del Equipo de Gobierno no va a haber problema en apoyar esa enmienda de adición como segunda opción.

El portavoz del Grupo Si se puede refiere que lo que le extraña es que no se haya contemplado esa alternativa después de la lectura del informe del técnico municipal, porque a él le han dicho electricistas que eso se puede hacer de toda la vida, que el problema es la pillería y el tener precintado para que no se manipulen esos contadores, no obstante en cuanto a las condiciones técnicas, seguramente el técnico tendrá mas conocimiento.

El Sr. Franco, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, interviene por alusiones, manifestando que por su parte no pone ninguna pega a colaborar con las asociaciones, además que están en permanente contacto con la Delegación de Participación Ciudadana.

Por otro lado, comenta que su intervención anterior fue para desmontar el cinismo que plantea el Partido Popular, volviendo a insistir en que si tienen el informe en octubre de 2014, no entiende por qué no consignaron esa cantidad en los presupuestos que presentaron a Pleno y así ahora tendría su consignación presupuestaria y no tendrían problema y también habrían tenido tiempo de cambiar el articulado de los convenios, que están caducados desde el 2013, porque hay muchos problemas y de las asociaciones que tienen mayores problemas con lo de la luz, es la Asociación de Vecinos del Chorrillo, a la que se le prometió, de boquilla, por parte de la anterior Delegación de Participación Ciudadana, que no se preocupase por los recibos de la luz, sin embargo ahora resulta que el Área de Gestión Tributaria tiene

acumulada una cantidad que supera los 2.000 euros, estando ahora tratando de ver cómo se soluciona ese problema, por lo tanto, que no vayan dándose de sensibles, porque aquí todo el mundo es sensibles con las Asociaciones, añadiendo que están por la labor de colaborar.

La Concejal representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, queriendo dejar claro que el posicionamiento de su Grupo va a ser a favor, y en cuanto a la posibilidad que pone sobre la mesa el portavoz del Grupo Si se puede y tal y como acaba de decir el Alcalde, que se intente hacer ese esfuerzo, porque si se está hablando de unos 80 euros por diez locales, que hace un total 800 euros, quedaría un poco feo, por tanto que se ponga sobre la mesa que se haga ese esfuerzo con las asociaciones, en la línea de la propuesta que plante el Partido Popular, cuyo fin es el de apoyar y colaborar con las asociaciones locales y que es también lo que pretenden todos, así como también intentar hacer ese esfuerzo para que eso se pueda conseguir, teniendo en cuenta la propuesta de Podemos.

D. Jesús Torres expone que si se aprobara la propuesta tal y como viene, estaría claro que todas las asociaciones tendrían que pagar más del doble de lo que pagan, porque para una potencia de 5,6 kw, tiene una fija de cuarenta y tantos euros, y si le meten 9,2 kw, que es lo que proponen, se va a poner por lo menos en 60 o 70 euros, sin consumir nada.

En consecuencia, entiende que procedería hacer un estudio, como se ha propuesto, antes de ver de qué otra forma se puede hacer, aunque en su opinión esto no le va a ahorrar dinero a nadie.

Por otra parte, aclara el Sr. Torres que en las reuniones de los presupuestos participativos no se aprobó esto, que es una propuesta que tendría que haber proyectado en el ejercicio 2014, pero no se le dio prioridad, aclarando que no ha sido este Equipo de Gobierno quien haya dicho que no se le diera prioridad, sino que han propuesto que se estudie otra vía, porque la que han planteado no es viable, además que van a perder dinero todas las asociaciones, por tanto va en contra de los intereses económicos de cualquiera de las asociaciones.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones, concretando que el acuerdo sería: "incluir en los presupuestos la partida correspondiente a los trabajos para

individualizar los contadores de luz de la planta alta del centro de participación El Molino, según informe realizado por el técnico correspondiente", entendiéndose que se refiere al informe que lo valora en veinte mil y pico de euros, "con el fin de que cada Asociación pague lo que realmente consume", añadiéndose la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista que dice: "siempre y cuando se flexibilice las condiciones financieras del Gobierno Central en el Ayuntamiento de Rota, no siendo posible en estos momentos atender dichas demandas presupuestariamente, dado los gastos ya comprometidos y las limitaciones que la deuda municipal impone a esta Corporación".

Asimismo, indica que como segundo punto, iría la propuesta del Grupo Mixto Si se puede, que dice "Se estudie como alternativa por parte de los técnicos municipales la posibilidad de contadores secundarios" con lo que se vería reducido enormemente el presupuesto inicial, no teniendo inconveniente en que no se incluya esa coletilla, porque si se está hablando de 1.000 euros, lo asumen, porque no es lo mismo asumir 1.000 euros que asumir 20.000.

A continuación, concede la palabra a la portavoz del Grupo proponente, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, para cerrar el debate, quien expone que sería interesante decir que el resto de inversiones que se incluyen dentro del presupuesto municipal no se condicionen a esa flexibilización del Gobierno Central, preguntándose por qué hay que condicionar la propuesta del Partido Popular, cuando es una petición de las asociaciones y si acaso se va a condicionar todo el resto de inversiones del presupuesto o solo ésta porque es iniciativa de su Grupo.

Por otro lado, quiere poner en valor al Partido Si se puede, como una muestra de alcanzar un objetivo, que es el que tienen las Asociaciones y los ciudadanos de Rota, en partidos tan contrarios como el Partido Popular y Si se puede, pero que son capaces de ponerse de acuerdo y de buscar soluciones para llegar a un fin en concreto, no como se ha mostrado aquí por otros Grupos Municipales, que no tienen ese mismo afán, nada más que reprochar lo que, en tiempos anteriores, se hizo o se dejó de hacer.

Por todo ello, refiere la Sra. Izquierdo que, dado que la filosofía de su Grupo es la de construir, la de avanzar, la de proponer y la de buscar cosas positivas, están de acuerdo con la moción o con la enmienda que propone el Grupo Si se puede, pero les gustaría que no fuera condicionada esa inversión, sino que fuera una prioridad para el Gobierno Municipal, puesto que afecta a

muchas asociaciones, que podrían verse favorecidas por este planteamiento, que había sido propuesto dentro de esos presupuestos participativos, se haya aceptado o no, pero se encontraba dentro de las propuestas planteadas por los ciudadanos y se puede ver dentro del acta de los presupuestos participativos, encontrándose en la documentación que les mandó el propio Delegado de Participación, por tanto les gustaría que no quedara condicionada, sino que fuera prioridad para el Gobierno Local, como se han planteado desde el Partido Popular.

El Sr. Alcalde manifiesta que, como dice la portavoz del Grupo Popular, las inversiones son cuestiones de oportunidad, no queriendo recordar el pasado, pero aclara que han empezado de cero, con unos condicionantes bastante importantes, además que no le podrán echar en cara que en sus intervenciones se esté apoyando en la herencia recibida y aunque es cierto que parten de ciertas circunstancias, no quiere plantear cuestiones de que no se ha hecho antes.

Expone que iniciada la legislatura, una de las primeras asociaciones de vecinos que se visita es la del Molino, poniéndoles de manifiesto la necesidad de cambiar eso y de solucionar esa situación, y la voluntad es que se haga, pero por repasar y por hablar de prioridades, ya llevan adoptados en esta legislatura varios acuerdos que vinculan, acogerse al Consorcio de Bomberos o comprar un camión bomba; sustituir tubería de fibrocemento; acondicionar parcelas para aparcamientos; no tocar los impuestos; el Plan de Ajuste que también aprobaron; que para este 2016, el Ayuntamiento va a asumir 5 millones de euros de amortización de deuda financiera; que el Ayuntamiento va a asumir del orden de 18 millones de euros de capítulo I de personal, además con el déficit de personal que hay en muchas dependencias municipales; que aparte de esos 5 millones de euros de deuda financiera, se va a asumir dos millones y pico de otro tipo de deuda aplazada con otras Administraciones, a lo que añadido la basura, la luz y el teléfono, se llegará a cerca de 30, por lo tanto sin hablar prácticamente de inversiones, se van a comer lo que se recauda, por tanto que se plantee hoy aquí quitar gastos superfluos, cuando no ha visto todavía ningún gasto superfluo, no lo comprende, no obstante, cuando debatan el presupuesto, que esperan traer próximamente, se verán las prioridades, insistiendo que de esas prioridades ya hay cuestiones comprometidas por el Pleno, que no están en esos 30 millones y pico de gastos que van a tener este año.

Opina asimismo que no se puede empezar a engrosar el capítulo y a ver quien lo paga, porque después vendrán diciendo que se sube un 0,001 el IBI y les mataran, por eso se condiciona, porque hay que tener cuidado con estas cosas, no obstante lo que hay es que este año van a pagar 5.300.000 euros de amortización de deuda y, o se flexibilizan esas cuestiones, o les dan más financiación a la Administración Local, porque están atendiendo necesidades, como servicios sociales, que están en el limbo y ya se verá qué Administración va a asumirlo, por tanto insiste en que o flexibilizan esas cuestiones o lo van a pasar muy mal, no solo Rota, sino todos, por ello no deben tratarse estas cuestiones con frivolidad, porque se está hablando de la sostenibilidad y del pago, por ejemplo, de las nóminas, que es el capítulo más importante, por un importe aproximado de 17 o 18 millones de euros.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que hay que ver las cuestiones, y las posibilidades que se tienen, y si se flexibilizan las condiciones por el Gobierno Central, no habrá ningún problema en incluir esto en el presupuesto, y en caso contrario a lo mejor hay que meterlo el año que viene o el otro, o también podría resultar que el técnico municipal informe que en vez de 20.000 son 1.000 o 1.500 y no habría ningún problema en asumirlo, por tanto propone que se estudie.

En primer lugar, se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, siendo aprobada por mayoría al obtener once votos a favor (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y seis abstenciones (tres del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal de Roteños Unidos y una del Grupo Mixto Sí se puede Rota).

A continuación, se somete a votación la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Mixto Sí se puede Rota, aprobándose por unanimidad de los diecisiete concejales presentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejales del Grupo Mixto Si se puede Rota, acuerda estimar la Moción del

Grupo Municipal del Partido Popular una vez enmendada y, en consecuencia:

PRIMERO.- Incluir en los presupuestos la partida correspondiente a los trabajos para individualizar los contadores de luz de la Planta Alta del Centro de Participación El Molino, según informe realizado por el técnico correspondiente, con el fin de que cada asociación pague lo que realmente consume, siempre y cuando se flexibilicen las condiciones financieras del Gobierno Central en este Ayuntamiento de Rota, no siendo posible en estos momentos atender dichas demandas presupuestariamente, dado los gastos ya comprometidos y las limitaciones que la deuda municipal impone a esta Corporación.

SEGUNDO.- Se estudie la posibilidad de instalar un contador secundario en cada una de las estancias que utilice cada asociación, de tal manera que este contador contabilizaría el consumo que tiene cada asociación, y esto elimina la necesidad de realizar nuevas altas, que conllevarían un aumento de los gastos.

**PUNTO 13º.- MOCION DEL GRUPO MIXTO SI SE PUEDE ROTA, PARA LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIALES EN LAS DISTINTAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 10º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota y la abstención del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Mixto Si se puede Rota, para la incorporación de criterios sociales en las distintas fases de la contratación pública.

Es conocido el texto de la Moción que presenta el portavoz del Grupo Municipal Mixto Sí se puede Rota, D. Moisés Rodríguez Fénix, cuyo tenor literal es el siguiente:

"De acuerdo con la Exposición de Motivos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las cláusulas sociales son mecanismos que permiten introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social.

Actualmente la contratación pública se basa en unos criterios objetivos (condiciones técnicas y precio) y la aplicación de unos principios (libre concurrencia y publicidad), no teniendo en cuenta otros principios - quizá bastante más importantes de carácter ético, social y solidario-, como el fomento del empleo de personas y colectivos desfavorecidos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el empleo de calidad y con derechos, la protección medioambiental, el comercio justo, en definitiva, la compra ética y responsable.

El Tribunal Supremo en su sentencia de 23 de mayo 1997 respalda las posibilidades de incorporar estas políticas, al afirmar que: "la Administración no está obligada a aceptar el mejor precio, sino la oferta más favorable al interés público". Por tanto se debe tener presente y favorecer por parte de las Administraciones Públicas la inclusión de cláusulas sociales en los conciertos públicos, que eliminen los diferentes desequilibrios tanto económicos, sociales, que impiden un adecuado progreso de la sociedad. Así, la Administración Pública también provoca un aumento de la corresponsabilidad social de las empresas que reinvierte positivamente en la sociedad.

Sí se puede Rota defiende que en todos los contratos en que la entidad local vaya a ser parte contratante, se incorporarán como criterios positivos a tener en cuenta algunos criterios inspirados en la Economía del Bien Común. La Economía del Bien Común es un proyecto económico que pretende implantar y desarrollar una verdadera economía sostenible y alternativa a los mercados financieros. El balance del bien común mide como una empresa vive: la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica, la democracia con todos sus proveedores y clientes. Por ello cuando el Ayuntamiento de Rota vaya a celebrar un contrato con una empresa se valorará positivamente, a través del instrumento técnico de la Matriz del Bien Común, las empresas que demuestren:

- Que respetan los derechos de los trabajadores y trata de manera igualitaria a todas las personas empleadas. Respeta las normas de la OIT.
- Que respeten el medio ambiente.
- Que se preocupan de obtener sus suministros de manos de una empresa que no explotan a

personas, que no se usa productos nocivos, que respeta el medioambiente, etc.

- Que orienta los beneficios hacia el bien común, no evade impuestos, no tiene filiales en paraísos fiscales, etc.
- Que se trata de forma ética a sus clientes y a otras empresas del mismo sector.
- Que usa formas democráticas y transparentes en su estructura organizativa."

Por todo ello, el Grupo Municipal Mixto Sí se puede Rota solicita:

Primero.- Incorporar criterios sociales en las distintas fases de la contratación pública como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa en los contratos administrativos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros, de manera que se otorgue una ventaja para la adjudicación del contrato a quien acredita el cumplimiento de ciertos requisitos sociales.

Segundo.- Los criterios sociales a incluir, siempre que sea posible su incorporación, serán: inserción laboral de colectivos desfavorecidos, igualdad de oportunidades, mantenimiento y calidad del empleo, cumplimiento de normativa laboral, cumplimiento de la normativa de medio ambiente, comercio justo, respeto a los convenios internacionales.

Tercero.- Crear una comisión de trabajo que se encargue de la elaboración e inclusión de dichas cláusulas sociales en el procedimiento de contratación pública que se lleve a cabo por parte del Ayuntamiento de Rota. Esta comisión además, velará por el cumplimiento de las mismas y pondrá en marcha un programa de formación dirigido a empresas locales para formarlas en la traslación de este tipo de propuestas a sus ofertas en las licitaciones.

Cuarto.- Extender dicha incorporación de criterios sociales de adjudicación a las contrataciones públicas que se realicen desde las distintas empresas municipales adscritas al Ayuntamiento de Rota.

Quinto.- Concretamente, en virtud del art. 134 de la LCSP y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, proponemos las siguientes cláusulas para incluirlas en la fase de adjudicación, como forma de valoración de las proposiciones en los contratos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros:

1ª) Creación de empleo: Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato a un mayor número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. El resto de licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (NPD/MO) \times 35$$

P: puntuación obtenida

NPD: número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral que se compromete a contratar el licitador.

MO: Mejor oferta sobre contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral".

Se entenderá como personas con dificultades de acceso al mercado laboral: las mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, personas desempleadas mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración y jóvenes menores de 30 años.

2ª) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada, desglosándose la puntuación en uno o varios de los siguientes apartados:

- Se valorará hasta con hasta el 25% sobre el total del baremo al licitador que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a un número mayor de mujeres, siempre que el porcentaje sobre el total de la plantilla sea al menos siete puntos superior al porcentaje medio recogido por género y rama de actividad en la encuesta de Población Activa del INE para el sector correspondiente (dicho porcentaje aparecerá expresamente señalado en el Pliego conforme a la fecha en que se ordene su publicación). El resto de licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (NM/MOM) \times 25$$

P: puntuación obtenida

NM: número de mujeres que se compromete a contratar el licitador.

MOM: mejor oferta sobre contratación de mujeres.

- Se valorará hasta con el 10% sobre el total del baremo al licitador que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a un mayor número de mujeres en puestos de responsabilidad. Esta cláusula se aplicará especialmente en aquellos sectores de actividad notoriamente feminizados. El resto de licitadores obtendrán una puntuación proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P_ = (\text{NMR}/\text{MOR})10$$

NMR: número de mujeres en puestos de responsabilidad que se compromete a contratar el licitador.

MOR: mejor oferta sobre contratación de mujeres en puestos de responsabilidad.

- Se valorará hasta con el 10% sobre el total del baremo, las medidas concretas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar que el licitador se compromete a aplicar para la plantilla que ejecute el contrato, y que mejoren los mínimos establecidos en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. El licitador deberá presentar una propuesta técnica señalando calendario y sistema de evaluación de las medidas concretas, tales como mejoras sobre reducción de jornada, excedencias, permisos de maternidad o de paternidad, flexibilización de horarios, reasignación de servicios, u otras.

3ª) Calidad en el empleo: "Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la calidad en el empleo de la propuesta, desglosándose la puntuación en uno o ambos de los siguientes apartados:

- Con una ponderación de hasta el 15% sobre el total del baremo, se valorarán las propuestas concretas y detalladas que el licitador se comprometa a aplicar al personal que ejecutará el contrato sobre condiciones laborales y salariales que mejoren lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores o en el convenio colectivo aplicable. Se podrán igualmente valorar los criterios de participación democrática y sistemas de toma de decisión de los trabajadores y trabajadoras que ejecutarán el contrato, así como las acciones de educación, formación e información para la plantilla que ejecutará el contrato.

- Con una ponderación de hasta el 20% sobre el total del baremo, se valorará el compromiso del licitador por integrar la plantilla con personas con contratos indefinidos en un porcentaje superior al establecido como obligación en las condiciones de ejecución. Se otorgará la máxima puntuación a la empresa con mayor compromiso de contratación indefinida y se puntuará al resto de licitadores de forma decreciente y proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (CCI/MOI) \times 20$$

P : puntuación obtenida

CCI : Compromiso sobre el número de contratos indefinidos para la ejecución del contrato

MOI: mejor oferta sobre el compromiso de contratos indefinidos a emplear en la ejecución del contrato

4ª) Accesibilidad universal y diseño para todas las personas: Con una ponderación de hasta el 25% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas, conforme a la propuesta técnica detallada presentada por el licitador acreditativa del compromiso de ejecutar el contrato conforme a la siguiente normativa:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones; la Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad y el Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- Ley 27/2007, 23 de octubre, de Reconocimiento de la Lengua de Signos.

5ª) Responsabilidad social de las empresas: Con una ponderación de hasta el 25% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la Responsabilidad Social de las Empresas en la propuesta presentada, desglosándose la puntuación en uno o ambos de los apartados siguientes:

- Con una ponderación de hasta el 10% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que se comprometan a ejecutar el contrato bajo estándares certificados de Responsabilidad Social de las Empresas (SGE 21, SA8000, AA1000, GRI, ISO 26000, OSAS 18001), o equivalentes, o bien acrediten por cualquier medio de prueba cumplir los requisitos exigidos para la obtención de dichas certificaciones, o bien presenten una propuesta de RSE que se comprometen a aplicar en el marco de ejecución del contrato.
- Subcontratación de entidades sociales: Con una ponderación de hasta el 10% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que asuman el compromiso de subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Empresas de Inserción, Centros Especiales de empleo, o entidades sociales o solidarias sin ánimo de lucro, mediante el correspondiente contrato civil o mercantil.
- Retorno social del contrato: con una ponderación de hasta el 20% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que asuman el compromiso de destinar un porcentaje del importe de adjudicación del contrato a financiar proyectos de interés social y solidario relacionadas con el objeto del contrato. Se valorarán igualmente las propuestas de las empresas licitadoras que se comprometan a suscribir acuerdos de colaboración con el tejido asociativo local en acciones de interés social y comunitario relacionadas con la ejecución del contrato. En estos casos la propuesta técnica deberá detallar la descripción, importe y volumen de actuaciones sociales en relación con el objeto social del contrato que el adjudicatario se compromete a desarrollar en el marco de la ejecución del proyecto.

6ª) Comercio Justo: Con una ponderación de hasta el 15% sobre el total del baremo, se la integración del comercio justo en la propuesta presentada. La puntuación se

obtendrá en proporción al importe y porcentaje sobre el presupuesto de contratación de productos de comercio justo que el licitador se compromete a utilizar en la ejecución del contrato, estableciendo en todo caso un máximo del 15%, y conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (PCJ/PL) \times 100$$

P: (Puntuación obtenida)

PCJ: (Presupuesto de comercio justo que se compromete a contratar el licitador)

PL: (presupuesto de licitación contenido en la propuesta económica).

A estos efectos se considerarán de Comercio Justo aquellos productos conforme a los parámetros de la Resolución del Parlamento Europeo 2005/2245 (INI), y avalados a través de la marca WFTO (World Fair Trade Organization) que avala a entidades; mediante la garantía del Sello FLO (Fair Labelling Organization/Organización del Sello de Comercio Justo), que certifica productos, o a través de cualquier certificación equivalente.

7ª ) Calidad Social de la propuesta: Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de calidad social en la propuesta presentada, desglosándose la puntuación en uno o varios de los apartados siguientes, que el licitador deberá detallar en su propuesta técnica y comprometerse a su prestación en el marco de ejecución del contrato:

1. Dimensión comunitaria del proyecto:

- Aplicación de metodologías y mecanismos de diálogo y participación de los agentes implicados (órgano contratante, profesionales, usuarios y voluntarios) en el diseño, mejora, ejecución y evaluación del contrato.
- Coordinación y complementariedad con entidades públicas o privadas - en especial del Tercer Sector - en la ejecución del contrato, y participación en redes de trabajo o agrupaciones de entidades sobre la materia objeto del contrato durante el período de ejecución del mismo.
- Participación de voluntariado: número de personas voluntarias que se adscribirán a la ejecución del contrato, descripción de tareas y volumen de dedicación para la atención a usuarios/as y beneficiarios/as de la prestación contractual.

- Adaptación del contenido del contrato al territorio y la identidad local y sociocultural.

2.- Transferencia de conocimiento del proyecto:

- Resultados formales de transferencia: publicaciones, conferencias, estudios, comunicaciones, que el adjudicatario se compromete a realizar durante la ejecución del contrato o al término del mismo en relación con el desarrollo, la prestación y las conclusiones del mismo.
- Información y sensibilización social sobre la materia objeto del contrato. Volumen y descripción de actividades de divulgación (conferencias, sesiones, participación en foros) para la información y sensibilización sobre la materia objeto del proyecto que el licitador se compromete a realizar.

3.- Retorno social del contrato:

- Compromiso de destinar un porcentaje del importe de adjudicación del contrato a financiar proyectos de interés social y solidario relacionadas con el objeto del contrato.
- Acuerdos de colaboración con el tejido asociativo local en acciones de interés social y comunitario relacionadas con la ejecución del contrato.
- Descripción y volumen de actuaciones que el adjudicatario se compromete a desarrollar con fondos propios en el marco de la ejecución del proyecto.

4.- Adaptación del contenido del contrato a las necesidades de los grupos receptores:

- Accesibilidad del servicio para personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Adaptación del contenido del proyecto a grupos determinados (inmigrantes, personas mayores, infancia, minorías étnicas, jóvenes, etc.).
- Participación de los y las usuarias en el diseño, mejora y evaluación de la ejecución del contrato."

El Sr. Alcalde expone que por parte del Equipo de Gobierno se plantea si se va a suprimir el último punto de

la moción, como se acordó en la Comisión Informativa, habiéndose previsto, en caso contrario, plantear una enmienda de supresión del punto 5º, donde se detallaban las fórmulas y demás.

El portavoz del Grupo Mixto Si se puede Rota expone que no tiene problema, siempre y cuando después se estudie la posibilidad de lo propuesto en el punto 5.

El Sr. Alcalde manifiesta que se hará constar así en acta y que por tanto la propuesta queda hasta el punto 4º.

De nuevo toma la palabra el Sr. Rodríguez Fénix, explicando que traen esta propuesta, porque creen que la Administración no siempre está obligada a aceptar el mejor precio, sino a aceptar la oferta más favorable al interés público, por tanto, se debe de tener presente este tema y favorecer por parte de las Administraciones Públicas la inclusión de cláusulas sociales en los conciertos públicos, puesto que, actualmente, la contratación pública se basa en unos criterios objetivos y la aplicación de unos principios en los que no se tienen en cuenta otros, como son de carácter ético, social y solidario, o como puede ser el fomento del empleo de personas y colectivos desfavorecidos; la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; el empleo de calidad y con derecho; la protección medio ambiental y el comercio justo.

En definitiva, plantea que por parte de las Administraciones se haga una compra más ética y responsable, defendiendo desde su Grupo que en todos los contratos en los que la entidad local vaya a ser parte contratante, se incorpore, como criterios positivos a tener en cuenta, algunos criterios inspirados en la economía del bien común.

Explica asimismo que la economía del bien común es un proyecto económico que pretende implantar y desarrollar una verdadera economía sostenible y alternativa a los mercados financieros y que el balance del bien común mide como una empresa vive, la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica, la democracia con todos sus proveedores y clientes, por ello, cuando el Ayuntamiento de Rota vaya a celebrar un contrato con una empresa, entienden que es positivo que se valore, a través de un instrumento técnico, de una matriz del bien común, a que las empresas demuestren

que respetan los derechos de los trabajadores y trata de manera igualitaria a todas las personas empleadas; que respetan el medio ambiente; que se preocupen de obtener unos suministros de mano de una empresa que no explote a personas; que no usa productos nocivos; que reorientan el beneficio hacia el bien común; que no evade impuestos; que no tiene filiales en paraísos fiscales, etc., y que además trata de forma ética a sus clientes y a otras empresas del mismo sector y usa formas democráticas y transparentes en su estructura organizativa.

Por todo ello, plantea la adopción de cuatro puntos en el acuerdo:

1º.- Incorporar estos criterios sociales en las distintas fases de la contratación pública, como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económica más ventajosa en los contratos administrativos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros, de manera que se otorgue una ventaja para la adjudicación del contrato a quien acredita el cumplimiento de ciertos requisitos sociales.

2º.- Que los criterios a incluir, siempre que sea posible su incorporación en los pliegos, serán la inserción laboral de colectivos desfavorecidos; la igualdad de oportunidades; el mantenimiento y la calidad del empleo; el cumplimiento de la normativa laboral; el cumplimiento de la normativa de medio ambiente; proyectos de comercio justo y el respeto a los convenios internacionales.

3º.- Es necesario la creación de una comisión de trabajo, que se encargue de la elaboración e inclusión de dichas cláusulas sociales en el procedimiento de contratación pública, que además velará por el cumplimiento de las mismas cláusulas y pondrá en marcha un programa de formación, dirigido a empresas locales para formarlas en la traslación o en el cambio de este tipo de propuestas a sus ofertas en las licitaciones.

4º.- Por último, proponen que se extienda dicha incorporación de criterios sociales de adjudicación a las contrataciones públicas que se realicen desde las diferentes empresas municipales adscritas al Ayuntamiento de Rota.

La representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Lourdes Couñago, expone que en los cursos que impartían para la Junta de Andalucía sobre

orientación laboral y promoción de empleo, primero enseñaban a la gente la búsqueda de empleo que todos conocen y después los animaban al autoempleo, montando la empresa ellos mismos, montando cooperativas o montando empresas de economía social, sin embargo el problema surgía cuando se enfrentaban a la realidad, que implicaba, por un lado, el papeleo y la cantidad de problemas que se encuentran, lo que condiciona mucho poder montar una empresa o cooperativa, que es aún peor; y después, que cuando se quiere acceder a las Administraciones, que el pez grande se come al chico, porque hay otras empresas que ofrecen el oro y el moro.

Partiendo de eso, expone que desde la Asamblea de Izquierda Unida están totalmente a favor de lo que propone el portavoz de Si se puede, en el sentido que, aparte del dinero, han de primar otras cosas, siendo de la opinión que si no se le da un empujoncillo a este tipo de empresas y a las cooperativas y demás, nunca van a salir, con lo que cuesta en este país montar algo sin estar estrangulados, que encima tengan problemas a ese nivel también.

Toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, adelantando que se van a abstener en esta propuesta, porque aunque están de acuerdo en que a los colectivos más desfavorecidos hay que tenderles una mano, también es verdad que están hablando de un acuerdo de intenciones y no saben como quedará redactado o como podrá quedar, ajustándose a la ley, aclarando que no es por tener dudas, pero que van a darse ese tiempo para ver como se materializa el acuerdo del Grupo Si se puede.

Por tanto, concluye que al no tener todavía una idea de cómo se materializaría el acuerdo, como se ajustaría a los proyectos que se presentaran y como podrían quedar las nuevas contrataciones y esas nuevas adjudicaciones, conforme a la Ley de Presupuestos, el voto de su Grupo va a ser de abstención ante la propuesta.

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que lo primero que hizo su Grupo en cuanto conoció la propuesta y comenzaron a estudiarla, fue consultarla con diferentes pequeñas y medianas empresas, que son las que mayoritariamente hay en Rota y las que tienen relación con el Ayuntamiento, preguntándoles cómo influiría este acuerdo en los contratos cotidianos que tienen con el Ayuntamiento, transmitiéndoles estas empresas de suministro de servicio, de materiales,

pequeñas empresas de construcción para pequeñas obras, etc., que sería perjudicial para ellos, porque no son capaces de competir en estos criterios sociales que aquí se proponen, con otras grandes empresas de fuera de la localidad, sí son capaces de tener, por ejemplo, un plan de igualdad, de mejorar las condiciones laborales sobre el estatuto de los trabajadores o de la ley laboral, estando de acuerdo en que ciertas condiciones se incluyan criterios sociales, pero quizás en determinados contratos de determinadas cuantías, donde se vea que es posible incorporar esos criterios sociales, porque entienden que para todo tipo de contratos, y para facilitar el acceso a pequeñas y medianas empresas, sobre todo de la localidad, el incluir este tipo de criterios sociales puede resultar perjudicial para la economía local y para sus contratos directamente con la Administración Local, por tanto su posicionamiento, cómo es dependiendo de qué tipo de contrato y de qué tipo de cuantía, va a ser abstención.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Manrique de Lara Quirós, interviene acto seguido exponiendo que el posicionamiento de su Grupo va a ser a favor de la moción que presenta Si se puede, con la supresión del último punto, porque se está hablando de cláusulas sociales que, aunque es un concepto en el Ayuntamiento de Rota, pero no es de reciente creación, puesto que las cláusulas sociales han existido, si bien es cierto que no se han aplicado en la Administración con la asiduidad que hubiese sido deseable.

Por otro lado, indica que cuando se dice que en un pliego se ha introducido una cláusula social, significa básicamente que se están introduciendo unos elementos que, si bien es cierto no afecta al objeto del contrato, si introducen criterios de política social, poniendo de ejemplo que si la necesidad del Ayuntamiento es contratar a una empresa para que haga el asfaltado de una calle, el hecho que sea una sociedad anónima o una pequeña empresa no va a influir en el objeto del contrato, que es asfaltar la calle, que lo va a cumplir, pero si se le da beneficio o una mayor puntuación en el Pliego a aquellas empresas que sean de economía social, por tanto se está introduciendo un factor de política social para beneficiar a un sector concreto de la economía, que es en definitiva una cláusula social, y esas cláusulas sociales no tienen por qué encorsetar que están hablando de perjudicar a una empresa en detrimento de otra ni mucho menos.

Continúa en su exposición el Sr. Manrique de Lara diciendo que existen de muchos tipos de cláusulas sociales,

recordando que cuando se sacó el denominado Plan E, se exigía que aquellas empresas que fueran adjudicatarias tuvieran una creación neta de empleo, que es una cláusula social que venía impuesta por ley, existiendo también cláusulas sociales que se fijan como requisitos para participar en licitación y otras que no, que lo que hacen es beneficiar en los puntos a la hora de llevar a cabo la baremación y otras, simplemente, para decidir desempate o para que, a la hora de ejecutar el contrato, se cumpla.

Insiste el portavoz socialista en que existen muchos tipos de cláusulas sociales, que en términos generales es conveniente que se vayan incorporando en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de los distintos contratos, porque con las cláusulas sociales lo que se pretende es que, desde la contratación pública, se intervenga o se dirija en el mercado para conseguir unos determinados objetivos, por ejemplo, creación de empleo en personas desfavorecidas o materia de medio ambiente, dependiendo de la naturaleza y del objeto del contrato, o para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, por tanto, que según la finalidad que se quiera, es un instrumento para impulsar políticas sociales a través de la contratación pública.

Asimismo, señala que es cierto que vienen de un estado en el que antiguamente el único criterio para adjudicar un contrato desde la Administración era la oferta económica, lo cual ha ido evolucionando, y hoy en día se permite, incluso muchas veces es conveniente, introducir criterios que no sean solamente evaluables económicamente, opinando que se ha de seguir en esa línea, porque en definitiva lo que debe de primar, como en todo lo público, es el interés general, que no siempre es aquella empresa que sea el mejor postor económicamente.

Prosigue diciendo que además las cláusulas sociales tienen cobertura legal, puesto que el ordenamiento jurídico no las prohíbe, y existe una directiva europea que las contempla y que recoge la jurisprudencia del Tribunal Europeo.

Por otro lado, refiere que en este Ayuntamiento no ha habido prácticas, pero hay muchísimos ejemplos, como el Ayuntamiento de Bilbao, que para un contrato de suministro y de obras, establecía en el Pliego, como mejora a la hora de puntuar, que las empresas contratadas en especiales dificultades de acceso al mercado laboral, otorgándoseles, por ejemplo, un 10% de la puntuación; o el Ayuntamiento de Pamplona, que establecía en un contrato de servicios de ayuda a domicilio, hasta un

20% de puntos, por tratarse de empresas de economía social o sin ánimo de lucro; hasta un 25% de puntos, empresas que integraran un mínimo de 30% de personas de colectivos desfavorecidos; o el Ayuntamiento de Girona, que establecía que, en un contrato de obras, las empresas adjudicatarias formaran parte del programa de incorporación sociolaboral municipal, por tanto ha habido ya ejemplos de otros municipios.

Respecto al motivo por el que el Grupo Municipal Socialista ha solicitado a Si se puede la retirada de las cláusulas concretas que aparecen en la propuesta, es porque dependerá del objeto del contrato incluir unas u otras y porque también hay que poner límites, puesto que no en base a estas cláusulas se puede permitir que el órgano de contratación actúe arbitrariamente, o que haya discriminación que no sea positiva, o que no guarde relación con el objeto del contrato, etc.

En definitiva, entiende el Sr. Manrique de Lara que es una propuesta conveniente, que ya llevaban en su programa electoral, y en cuanto esté reforzado el Departamento de Contratación, se estudiará la incorporación de esas cláusulas a los distintos pliegos.

El Sr. Rodríguez Fénix, portavoz del Grupo Mixto, expone que este tipo de cláusulas ya se contemplan en la Ley de Contratos, por ello desde su Grupo quieren que se incluyan todas las cláusulas en todos los pliegos de condiciones, por entender que la naturaleza de los pliegos de condiciones es diferente para cada contrato y habrá que ceñirse a las condiciones que se contemplen en ese pliego, no obstante entienden que es necesario y que ya va siendo hora de premiar a aquellas empresas o aquellas entidades jurídicas que hacen un esfuerzo para poner en práctica iniciativas acordes con todos estos valores que se reflejan aquí, opinando que es de recibo que al que empieza a hacer bien las cosas se le premie un poco, que ya va siendo hora.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener doce votos a favor (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno Grupo Mixto Si se puede), y cinco abstenciones (tres del Grupo Municipal del Partido Popular y dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos), acuerda estimar la Moción del Grupo Mixto Si se puede Rota, retirándose por el proponente el punto 5º de la misma tal y como se señaló en la Comisión Informativa, para

su estudio por los servicios jurídicos municipales y, en consecuencia:

PRIMERO.- Incorporar criterios sociales en las distintas fases de la contratación pública como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa en los contratos administrativos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros, de manera que se otorgue una ventaja para la adjudicación del contrato a quien acredita el cumplimiento de ciertos requisitos sociales.

SEGUNDO.- Los criterios sociales a incluir, siempre que sea posible su incorporación, serán: inserción laboral de colectivos desfavorecidos, igualdad de oportunidades, mantenimiento y calidad del empleo, cumplimiento de normativa laboral, cumplimiento de la normativa de medio ambiente, comercio justo, respeto a los convenios internacionales.

TERCERO.- Crear una comisión de trabajo que se encargue de la elaboración e inclusión de dichas cláusulas sociales en el procedimiento de contratación pública que se lleve a cabo por parte del Ayuntamiento de Rota. Esta comisión además, velará por el cumplimiento de las mismas y pondrá en marcha un programa de formación dirigido a empresas locales para formarlas en la traslación de este tipo de propuestas a sus ofertas en las licitaciones.

CUARTO.- Extender dicha incorporación de criterios sociales de adjudicación a las contrataciones públicas que se realicen desde las distintas empresas municipales adscritas al Ayuntamiento de Rota.

(Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara un receso, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, reanudándose la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos, ausentándose durante el mismo la Concejala D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos).

**PUNTO 14º.- MOCION DEL GRUPO MIXTO SI SE PUEDE ROTA,  
PARA QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR  
MÁQUINAS DE RECICLAJE DE ENVASES.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 11º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y del representante del Grupo Mixto Sí se puede Rota, la Moción del Grupo Mixto Sí se puede Rota, para que se estudie la posibilidad de instalar máquinas de reciclaje de envases.

Es conocido el texto de la Moción que presenta el portavoz del Grupo Mixto Sí se puede Rota, D. Moisés Rodríguez Fénix, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Las máquinas de reciclaje de envases son muy populares en ciudades de medio mundo. Especialmente en los países nórdicos y en Alemania, donde llevan años empleando este sistema que anima a los usuarios a reutilizar botellas de plástico, envases y latas.

Tradicionalmente estas máquinas da una pequeña cantidad de dinero a cambio de las botellas, envases y latas. Esto tiene una doble función: por un lado fomenta el reciclaje con un incentivo monetario y por otro lado permite una fuente de ingresos extra para muchas personas.

Evidentemente este reciclaje genera recursos para el municipio, que puede venderlo para su reutilización, lo que a su vez financia el incentivo económico con una pequeña inversión por parte del consistorio.

Siguiendo este mismo espíritu pero buscando a la vez el dinamizar la vida de los mercados municipales, las pymes y la actividad económica que en ellos tiene lugar, proponemos darle una vuelta de tuerca al proyecto. En lugar de proporcionar una cantidad monetaria, estas máquinas entregarían un ticket/descuento para consumir en alguno de los mercados o comercios del municipio.

Ante este escenario, es importante presentar los beneficios que comportan la implantación de un Sistema de Depósito y su funcionamiento económico. Siguiendo "la evaluación de costes del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) en España", se concluye que:

- El Sistema de Depósito puede recuperar, como mínimo, el 89% de los 51 millones de latas, botellas y bricks puestos cada día en el mercado español.

- La implantación del Sistema de Depósito no supone ningún coste ni para la Administración Central ni para las Comunidades Autónomas.
- Los Ayuntamientos y entes municipales se ven beneficiados con ahorros potenciales de más de 90 millones de euros en costes de limpieza, barrido, recogida de papeleras y transporte.
- Con el Sistema de Depósito se recupera una materia prima por valor de 65 millones que hoy en día se entierra, incinera o pierde.
- Evitar el abandono diario de 30 millones de latas y botellas en España pone fin al derroche anual de más de 150 millones de euros que cuesta limpiar, tratar, enterrar e incinerar estos envases de bebidas.
- La industria envasadora triplica la recuperación de sus envases sin costes adicionales. Los costes de implantación y funcionamiento del sistema se cubren con la venta de los materiales recuperados, la aportación legal que deben hacer los envasadores y los depósitos no recuperados por los consumidores que no devuelven sus envases.

Estas conclusiones están basadas en el análisis realizado por Eunomia, una de las consultoras más prestigiosas a nivel europeo en asuntos medioambientales y comerciales. A modo de ejemplo, su último informe, encargado por la Comisión Europea, ha tenido como objetivo analizar las debilidades y los campos de mejora en las estadísticas de residuos de los 28 países miembros.

Por todo ello desde Sí se Puede, pensamos que en Rota sería muy interesante la implantación de este sistema de Depósito, Devolución y Retorno, beneficiándose de ello el Ayuntamiento, los comercios que se acogieran al plan, la industria envasadora, el bolsillo de la ciudadanía y el entorno natural.

Por todo ello, el Grupo Municipal Mixto Sí se puede Rota solicita:

Que se estudie, por los diferentes responsables en esta materia, la posibilidad de instalar máquinas de reciclaje de envases que, a cambio de botellas de plástico, envases y/o latas proporcione tickets descuento para consumir en la red de mercados y comercios del municipio de Rota."

Inicia el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Mixto Si se puede, quien expone que lo que proponen en este punto es estudiar la instalación de un sistema de depósito, devolución y retorno, que supondría la

implicación de la ciudadanía en los procesos de reciclaje, obteniendo un beneficio.

Además indica que esta propuesta llama mucho más la atención, incluso a ellos mismos les da un poquito de envidia, después de ver los grandes beneficios sociales, ambientales y económicos que está teniendo en los países en los que ya se ha implementado, como por ejemplo, Alemania, Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Holanda, Estonia, Croacia, Irlanda, en diez de los estados de los cincuenta de Estados Unidos, en algunos territorios de Canadá, e incluso se está estudiando su implantación en Reino Unido, República Checa, Serbia y Lituania, viendo que en España, en este momento, se está empezando, pero ya hay precedentes, como cuando de pequeño llevaban el casco de cerveza y les devolvían el dinero, incluso se han hecho varias pruebas piloto en España, a partir del año 2000.

Explica el Sr. Rodríguez Fénix que este sistema de depósito de devolución y retorno, en el sentido estricto de su significado, es muy ambicioso, en primer lugar, porque el depósito del que están hablando no es un impuesto, ya que finalmente se devuelve íntegramente al consumidor, además que esta devolución viene determinada porque el consumidor devuelve el envase y recupera su depósito, y en cuanto al retorno, significa que todos los envases devueltos, se invierten otra vez en una materia prima, en algo valioso y con valor de mercado.

De igual modo, expone que este sistema da un valor significativo a los envases, que ya no son para retirarlos, ni para enterrarlos en un vertedero, ni para quemarlo en una incineradora, sino que son materias primas para producir nuevos envases, con menor coste energético y menor impacto medioambiental, teniendo que decir que en los países donde se ha instalado, se han obtenido resultados muy positivos, alcanzando la recuperación de los envases entre un 80 y un 95%, habiéndose conseguido, además, reducir la importación de los recursos naturales para la realización de los envases y también disminuir los gases de efecto invernadero.

En consecuencia, expone el portavoz del Grupo Mixto que es indudable los beneficios que repercutirían de la instalación de este tipo de sistema, si bien entiende la dificultad para la instalación de este tipo de sistema, pero también contemplan varias posibilidades con la que premiar un posible uso de ese sistema, así han visto la incorporación en diferentes establecimientos o mercados de una máquina que devuelve un ticket por un valor, así como también la iniciativa que se puso en marcha, concretamente

en Navarra, instalándose en la calle una máquina que devolvía un ticket de un punto por cada envase que se introducía y con 90 puntos se conseguía una entrada para el cine, totalmente gratuita, opinando que estas iniciativas van a mejorar el reciclaje y también van a favorecer la implicación de la gente.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Lourdes Couñago, refiriendo que los más mayores de aquí recordaran cuando se iba a la tienda y llevaban los cascos de cristal, lo que está volviendo en algunos sitios y al ser retornable devuelven un dinerito, comentando que es cierto también que se generan muchísimos residuos.

Asimismo, expone que a la Asamblea de Izquierda Unida la propuesta les ha parecido buena, pero ahora toca saber cuanto puede costar, opinando que todo el mundo debería de saber lo que se han encontrado y lo que tienen ahora por delante, refiriendo que según la información que le han pasado en la Delegación de Servicios Sociales, en los 10 meses que llevan de Gobierno, lo que se ha gastado en servicios sociales es exactamente 127.456,78 euros, a lo que hay que añadir otra deuda que todavía está contabilizada pero no está metida, de unos 13.000 euros más, queriendo hacer ver que, aunque el dinero es preocupante, pero que todo lo que sea, como mínimo, estudiar la viabilidad de proyectos como el presente y cualquier otro proyecto, siempre va a tener el respaldo de la asamblea de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D<sup>a</sup> Laura Luna, expone que su Grupo ve esta propuesta no como una alternativa, sino como un incentivo para aquellas personas que todavía no reciclan o les cuesta más trabajo hacerlo por una cosa o por otra, así al tener algún beneficio, bien por parte de los mercados al reembolsar dinero por devolver el envase, o a través de puntos que después se canjean por lo que se pueda.

No obstante todo ello, entiende que esto implica una colaboración, quizás de los comercios con el Ayuntamiento o del Ayuntamiento con los comercios, por tanto habría que estudiar la viabilidad, aunque de todas formas es una buena idea y todo lo que sea mejorar e ir hacia delante es algo positivo.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular toma la palabra el Concejala D. Juan Jesús Pérez de

la Lastra, manifestando que su posicionamiento va a ser a favor, porque todo lo que sea positivo para el medio ambiente y para incentivar el reciclaje, lo van a apoyar, recordando que ya en la pasada legislatura, se dio un paso importante en el tema del reciclaje, puesto que Rota prácticamente cuenta con el 70% de contenedores soterrados, donde ya están clasificadas todas las basuras, por lo que si ahora existe la posibilidad de estudiar la instalación de máquinas de reciclaje y además se premia e incentiva el comercio local, mucho mejor.

A continuación, D. Manuel Jesús Rodríguez Fénix, en representación de Grupo Municipal Socialista y como Delegado de Medio Ambiente, interviene diciendo que cualquier propuesta referente al reciclaje y la disminución de la contaminación en el medio ambiente siempre va a tener una buena aceptación.

Refiere que cuando el Portavoz de Si se puede ha hecho alusión a diferentes países que habían instalado este sistema, y una vez que ha buscado información al respecto, también es cierto que muchos países lo han rechazado por el elevado coste que tiene, incluso Holanda, que es uno de los que lo tenía instalado, lo ha retirado hace unos meses por este mismo motivo.

De igual modo, pone en valor el alto nivel de reciclaje que tiene la localidad de Rota, ya que en el año 2014 se estaba muy por encima de la comunidad autónoma de Andalucía y también a nivel nacional, así según los datos que pasa la empresa, con los resultados de recogida de residuos, tanto de envases ligeros, como son botellas y plásticos, y en el reciclaje de papel y cartón, Rota está ahora mismo entre un 10 y un 15%, lo que se va a incrementar referente al año 2014, una vez que termine de pasar los datos al año 2015.

En conclusión, expone el representante socialista que no hay ningún problema en estudiar esta propuesta, y si es beneficiosa, no supone tanto gasto al consistorio y viene bien al sistema de reciclaje, tendrá buena aceptación, no teniendo ningún problema en estudiar esta propuesta.

De nuevo toma la palabra el Concejal D. Moisés Rodríguez, portavoz del Grupo Mixto Si se puede, manifestando que, según el conocimiento que tiene, el coste está entorno a unos 20.000 euros por máquina, entendiéndose que están sujetos a la disponibilidad presupuestaria que

tiene el Ayuntamiento, si bien indica que hay organizaciones sin ánimo de lucro, que en este caso la más fuerte en España se llama Retorna, existiendo hay varios municipios, fundamentalmente en la Comunidad de Cataluña, a los que Retorna se ha ofrecido a colaborar con ellos para la instalación de este tipo de máquinas.

Asimismo, expone que hay diferentes formas de premiar el reciclaje, con puntos, con tickets con valor de la compra o incluso como la prueba piloto que se llevó en un pueblo de Cataluña, que se cobraba un depósito de 5 céntimos a cada cliente o usuario en tienda, y lo único que tenían que hacer los comerciantes, que acogieron de buen grado esta medida, era subir el precio de los productos 5 céntimos, que después eran recuperables para los usuarios, resultando bastante satisfactorio la prueba piloto.

Respecto a lo comentado que todo esto incrementa los costes, responde el Sr. Rodríguez Fénix que no para el Ayuntamiento, entendiendo que esa definición de aumento de costes viene de las empresas, las cuales no quieren que se instale ese tipo de sistemas de retorno de depósito, entre ellos, Ecoembes, por ejemplo.

Opina asimismo que, en este caso, no hay que alarmarse por los costes, puesto que este sistema sería implantado por la empresa que hace la recogida y sería ella la que sufragaría los gastos de la instalación de este sistema.

Por otro lado, informa el portavoz del Grupo Mixto que este tipo de máquinas tienen unos mecanismos que disminuye el volumen de los envases que ahí se meten y, por tanto, se puede aumentar el peso en cada recogida, lo que permite un mayor beneficio, ya no solo económico, sino también medioambiental, porque reduce el impacto medioambiental del transporte de ese tipo de envases.

Por todo ello, entiende que tal y como se propone, el estudio es bastante factible, incluso iría un poquito más allá, pero entiende que la dificultad que tiene el tema y que hay que hacer diferentes negociaciones y buscar diferente información, pidiendo que apoyen su Moción, ya que sería una buena iniciativa y un buen incentivo para que la gente estuviera más concienciada con el reciclaje.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, dos del Grupo Municipal

del Partido Popular, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal del Grupo Mixto Si se puede Rota, acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal Si se puede Rota y, en consecuencia, estudiar, por los diferentes responsables en esta materia, la posibilidad de instalar máquinas de reciclaje de envases que, a cambio de botellas de plástico, envases y/o latas proporcione tickets descuento para consumir en la red de mercados y comercios del municipio de Rota.

**PUNTO 15º.- MOCION DEL GRUPO MIXTO SI SE PUEDE ROTA,  
PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA CONSULTA CIUDADANA  
MUNICIPAL, SOBRE EL FUTURO DE LA GESTION DEL  
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ROTA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, al punto 12º, en la que se dictaminó desfavorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del representante del Grupo Mixto Si se puede Rota, la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y, el voto en contra del Sr. Presidente y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, la Moción del Grupo Mixto Sí se puede Rota, para que se lleve a cabo una consulta ciudadana municipal, sobre el futuro de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en Rota.

Es conocido el texto de la Moción que presenta el portavoz del Grupo Mixto Sí se puede Rota, D. Moisés Rodríguez Fénix, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Constitución Española recoge en su artículo 23.1 que “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”.

Sí se Puede Rota cree en el desarrollo del sentido más amplio de este artículo, y tiene el objetivo de hacer partícipes a los vecinos y vecinas del municipio en asuntos de especial importancia. La puesta en marcha de unos presupuestos participativos, la creación de la figura del Concejal 22 o las consultas populares vinculantes son

propuestas que fueron recogidas en nuestro programa, y que van encaminadas a desarrollar mayores espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos de Rota.

El artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local prevé la posibilidad de que el Alcalde pueda someter a consulta popular determinados asuntos. Esta competencia podrá ejercerse de conformidad con la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva, cuando ésta tenga competencia para ello según su Estatuto de Autonomía y siempre que se cumplan dos requisitos:

- Acuerdo del Pleno adoptado por mayoría absoluta.
- Autorización del Gobierno de la Nación.

Podrán someterse a consulta popular los asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los que se refieran a la Hacienda Local.

La Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía en el artículo 6.1 recoge que la iniciación del procedimiento podrá efectuarse por la Corporación Municipal, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple a propuesta de un grupo municipal, o por la solicitud de un grupo de vecinos, suscrita por un número de firmas.

En el Pleno Ordinario celebrado el 19 de noviembre de 2015 el Grupo Municipal Mixto Sí se Puede Rota presentó a Pleno una "Moción relativa a la adhesión de Rota al Pacto Social por el Agua" como paso previo para cambiar el modelo de gestión y, conseguir finalmente, que sea el Ayuntamiento directamente o una empresa municipal quien preste el servicio. Esta propuesta fue rechazada en su totalidad por el Equipo de Gobierno alegando que se estaba estudiando la posibilidad de remunicipalizar el servicio de abastecimiento de agua, y que en breve se abriría un debate con las diferentes fuerzas políticas para tratar el asunto. A día de hoy no hay noticias de ningún estudio por parte del Equipo de Gobierno.

El acceso desigual, incremento del precio de las tarifas, pérdida de la capacidad de control financiero y técnico del servicio, obstáculos medioambientales y escandalosos márgenes de ganancias están impulsando a los municipios a retomar el control de un servicio esencial, el agua. Desde nuestra posición, el énfasis de la nueva política de aguas debe apostar por la Gestión Pública Participativa, sin ánimo de lucro, como servicio de interés general, ya que el agua no es una mercancía, sino un bien común y un derecho fundamental, además de elemento esencial para la vida. Teniendo en cuenta que es un recurso cada vez más escaso como consecuencia del cambio climático, el

aumento de las temperaturas, el menor régimen de lluvias y la sobreexplotación del recurso por los campos de regadío.

Teniendo en cuenta la importancia que supone para los municipios la gestión de este servicio, y dada la proximidad de finalización de la concesión del servicio en Rota (en estos momentos en manos de una empresa privada: AQUALIA), pensábamos que era de suma importancia abrir un debate público que determinase el camino que tomaría nuestro municipio los próximos años en cuanto a la gestión del servicio de abastecimiento de agua.

El 17 de abril de 2016 finaliza la primera prórroga del contrato de abastecimiento de agua del municipio de Rota, y según el contrato "podrá prorrogarse por períodos de un año, con un máximo de 5 años. Estas prórrogas se acordarán por el órgano de contratación y se comunicarán expresamente a la adjudicataria con un plazo de antelación de un mes. Estas prórrogas serán obligatorias para el concesionario".

En Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 11 de marzo del año 2016 se acordó, por unanimidad, estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, en relación con el escrito presentado por la entidad concesionaria Aqualia solicitando la prórroga del contrato de la gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua de Rota por cuatro años, a cambio del adelantamiento del canon de los cuatro años que la empresa concesionaria tiene que abonar al Ayuntamiento. Con tal propuesta Aqualia coacciona, chantajea y aprovecha la delicada situación por la que atraviesan las arcas municipales y las necesidades de financiación para acometer unas obras que deberían haberse efectuado con anterioridad.

Lo que queremos es que se inicien los trámites para poner en marcha los mecanismos necesarios para proceder a una consulta ciudadana en el municipio de Rota, tal como recoge el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, relacionada con la gestión del servicio de abastecimiento de agua, y por tanto, con la prórroga de cuatro años aprobada en Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2016 a la actual concesionaria (AQUALIA).

Por otra parte, se ha tenido conocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo 5037/2015 de 23/11/015, por la que se mantiene la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo anteriores a la Ley General Tributaria del 2003, reitera con rotundidad lo que ya sostenía el propio TS en su sentencia 8015/2009, de 20/07/2009, de que el servicio de suministro y distribución de agua potable, debe ser objeto de una tasa (art. 20.4.t) Ley de Haciendas Locales).

La importancia de esta sentencia radica en que el TS se pronuncia sobre hechos posteriores a la aprobación de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, que modificó el art.

2.2. apartado a) de la Ley General Tributaria, suprimiendo el apartado en relación con lo que debía de entenderse por actividades o servicios prestados en régimen de derecho público, reiterándose en el criterio anterior a la modificación legislativa y consolidando la jurisprudencia sobre el tema.

El TS vuelve a reiterar que el servicio de suministro y distribución de agua potable debe ser objeto de una tasa (art. 20.4.t) LHL). Y que no importa que el servicio público de suministro de agua potable sea prestado mediante concesión o por sociedad pública. Las contraprestaciones que satisface el usuario del servicio de suministro de agua potable deben ser calificadas siempre como tasas, con independencia de la modalidad de gestión empleada. Incluso en los casos en que el servicio es gestionado por un ente público que actúa en régimen de Derecho privado, lo exigido a los ciudadanos tiene la calificación de tasa, no de precio privado o tarifa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Mixto Sí se puede Rota solicita:

1.- Que a través de una consulta ciudadana municipal, y en los términos que recogen la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 71, y la Ley 2/2001 de regulación de las consultas populares de Andalucía, sean los vecino/as de Rota los que decidan sobre el futuro de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en Rota.

2.- Instar a la Junta de Gobierno Local para que inicie, con carácter urgente, el procedimiento para la modificación de las ordenanzas fiscales en vigor con el objetivo de regular mediante una tasa las tarifas actualmente vigentes del servicio de agua potable en Rota.

3.- Instar a la Junta de Gobierno a que realice una revisión de los importes las tarifas vigentes del agua para asegurar el cumplimiento del art. 24.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - TRLRHL-, de que el importe de las tasas por la prestación del servicio no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, para lo que tendrán que ser fiscalizados por la intervención municipal los preceptivos informes técnico-económicos de costes.

4.- Instar a la Junta de Gobierno Local a que inicie, con carácter urgente, el procedimiento para la modificación del Reglamento del Abastecimiento de Agua Potable de Rota, recogiénose en el mismo, el cambio de tarifa a tasa y eliminándose del mismo la posibilidad de realizar cortes de suministro por impago.

5.- Instar al Equipo de Gobierno Local a que comunique a la empresa AQUALIA, el contenido de los acuerdos aprobados, debiendo entender que para garantizar

la legalidad del cobro de los recibos con naturaleza de tasas, como el servicio de abastecimiento domiciliario del agua potable, los del servicio de nuevas acometidas, deberán contar con la previa aprobación del Ayuntamiento de los padrones cobratorios, periódicos correspondientes así como de sus respectivas liquidaciones. Petición que resulta de imperativo legal, por lo que debe ser aprobada y aplicada por AQUALIA a la mayor brevedad posible para no seguir incurriendo en nulidad absoluta de los recibos según el artículo 62.1.e de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LRJPAC."

Inicia el debate el Concejal proponente, D. Moisés Rodríguez, quien expone que su propuesta, aparte de los cambios introducidos en la Comisión Informativa, donde se retiró uno de los puntos, se podía decir que eran dos mociones unidas en una, dejando el principio y centrándose solo en la consulta ciudadana, respecto de las preguntas que solicitan en cuanto al futuro de la gestión del servicio de abastecimiento del agua en Rota.

Refiere que desde que accedieron al Pleno, han venido solicitando que se entablara un debate, sobre cuál debía de ser el futuro de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en Rota y concretamente en noviembre presentaron una moción para adherirse al pacto social por el agua, con tan mal resultado que ni siquiera se debatió, al alegar que el Equipo de Gobierno estaba realizando un estudio para ver si era viable recuperar el servicio de abastecimiento de agua.

Prosigue diciendo que, en enero, presentaron en Junta de Portavoces un proyecto de remunicipalización, con fallos, que han ido reformando, pero aún así siguen trabajando en mostrar ese proyecto de viabilidad y ver los resultados que tenía la gestión del servicio de abastecimiento por parte del Ayuntamiento, no obstante siguen sorprendidos, viendo la afinidad y la sensibilidad con el tema social de Equipo de Gobierno, que no se haya hecho algo más por entrar en un debate en conciencia, y se hayan declinado por acogerse a la oferta de Aqualia, que es una práctica habitual de esa empresa, y coger ese 1.800.000 € del canon de los 4 años, con lo que su Grupo no está nada de acuerdo, aunque entiendan incluso que sea la solución más económica del aliviadero y que termina por resolver los vertidos de la playa, aunque también entiende que el emisario submarino lo que hace es trasladar el problema de la playa al fondo del mar.

Por todo ello, insiste el Sr. Rodríguez Fénix en que piensan que es necesario que se pregunte a la ciudadanía cual quiere que sea el futuro de la gestión de servicio de abastecimiento en Rota, porque según sus estudios y sus cuentas es algo superior a lo que Aqualia paga al Ayuntamiento por la concesión de ese servicio, opinando que el saldo de remunicipalizar el servicio o la diferencia entre ingresos y gastos es positiva y está entorno a unos 600.000 euros, cosa que sería más beneficiosa que los 450.000 euros de media que coge el Ayuntamiento por la concesión del servicio.

No obstante, insiste en que sería conveniente que se estudiase por parte del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento o alguna empresa municipal cogiera las riendas de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en Rota, planteando que se inicien los trámites a través de la Ley de Bases de Régimen Local, para poder hacer una consulta ciudadana dentro de los términos de la citada Ley.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Franco, expone que, independientemente que el Equipo de Gobierno ha creído conveniente optar por la prórroga de 4 años y solucionar el problema de la calle Ecija, que es un debate que sí está en la calle y no el municipalizar el servicio, aclarando que han votado la propuesta porque creen en la participación ciudadana y piensan que hay que darle la voz a la gente, pero de todas formas, el Equipo de Gobierno, del que forma parte Izquierda Unida, ha optado por la prórroga, porque piensan que es lo mejor para solucionar el problema de los ciudadanos de Rota, igual que el Alcalde de Cádiz ha votado sí al el acuerdo con Arabia, a pesar de sus convicciones políticas, y el Alcalde de Puerto Real se tiene que tragar sus convicciones políticas y votar que sí, porque pone por encima la solución del empleo de la bahía.

A partir de ahí, indica el Sr. Franco que van a votar la propuesta del referéndum, adelantando que Izquierda Unida va a presentar una moción a un próximo Pleno, para que se modifique la Ley 2/2001 de los referéndums, porque esta ley está hecha para que las localidades de Andalucía no hagan referéndum, pudiendo verse si se entra en la hemeroteca que son muy pocos pueblos y muy pequeños donde se han celebrado referéndum, porque la ley no incita a celebrarlo, ya que primero hay que solicitar el referéndum al Gobierno Central, y suponiendo que considere que la gestión del agua se pueda decidir públicamente, la Ley tiene un montón de

inconvenientes, concretamente el artículo 14 dice: "medios personales, materiales y económicos para llevar a cabo un referéndum: El municipio convocante de la consulta pondrá a disposición de la Junta Electoral de Zona los medios materiales y personales necesarios para el desarrollo de sus funciones", añadiendo que un referéndum de este tipo tiene el mismo tratamiento que unas elecciones y hay que elegir las mesas, si se quiere que la gente participe, porque se puede poner una mesa en el Castillo, pero a lo mejor a los de Arroyo Hondo no les interesa venir a votar, ni a los del Molino, por tanto han de poner mesas en diferentes puntos de Rota y eso es un despliegue económico, por eso opina que la Ley hay que cambiarla, porque si no los referéndum no se van a llevar a cabo.

Asimismo, expone que se tiene que consignar, dentro de los presupuestos, una partida presupuestaria para llevar a cabo el referéndum y que se podrá solicitar la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de acuerdo con lo que establece la normativa aplicable.

Prosigue diciendo el Sr. Franco que el artículo 18 dice: "Corresponde al Ayuntamiento, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, la formación de las mesas electorales, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 y 2 y 3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General", por tanto, apoyando lo del referéndum en una legislatura, si algún pueblo se atreviera a llevar a cabo un referéndum porque considerara que es importante para sus vecinos una decisión y lo dejara en manos del pueblo, la citada Ley no invita a repetir un referéndum.

En consecuencia, opina el portavoz del Grupo Izquierda Unida que habría que exigir a sus Grupos Parlamentarios en Andalucía a que cambien la ley, a que busquen un mecanismo más flexible para llevar a cabo consultas, si bien van a apoyar la propuesta, porque creen en la participación ciudadana y, además, dentro del pacto del gobierno con el Partido Socialista llevan el hecho a temporal de estudiar una normativa para llevar a cabo este tipo de consultas.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, muestra su conformidad con la propuesta, por entender que hay temas en los que la ciudadanía tiene que posicionarse y también que es necesario que los ciudadanos de Rota tengan ese sitio donde se les pueda escuchar y que no sea libremente y voluntariamente y no sujeto a la persona que tengan delante, y que se pueda hacer y contestar a ese tipo de

consultas, entendiéndolo así no solamente con el tema del agua, sino que sería beneficioso que se planteara otras cuestiones, teniendo en cuenta que en el proceso es largo y pueden tardar meses, incluso años, desde que se plantea una consulta hasta que llega a hacer efectiva.

Vuelve a repetir que en cuanto a tema del agua, había un contrato que se tenía que prorrogar, pero que la intención es lo que hay que mantener y cuando tengan presentes esas cuestiones, intentar que, con ese ajuste del tiempo, no evitar que sea eso un inconveniente para que se puedan hacer, sino tenerlo previsto en los calendarios y cuando se crea que un tema es de vital importancia, tengan todos los ciudadanos esa posibilidad de plantearse cuál es la decisión que quieren para esos temas municipales de envergadura.

Continuando con el turno de intervenciones lo hace el portavoz de Grupo Municipal de Partido Popular, Sr. Curtido, exponiendo que hay varios aspectos que les plantean dudas en este tema, sobre todo teniendo conocimiento que lo que se propone es someter a consulta ciudadana el futuro de la gestión del servicio de abastecimiento de agua y si municipalizarlo o dejarlo como está en la actualidad, máxime, teniendo en cuenta que, tal y como recoge en la misma propuesta el portavoz de Si se puede, en la Junta de Gobierno del pasado 11 de marzo se decidió prorrogar ese contrato por 4 años más con la empresa Aqualia, por lo tanto, existe un contrato en vigor, opinando desde el Grupo Popular, una vez analizado, que si se va a hacer una consulta ciudadana, lo lógico sería que ese resultado, aunque no fuera vinculante, se respetara, pero tienen sus dudas sobre qué ocurriría y qué repercusión negativa tendría, habiendo un contrato en vigor con Aqualia, si ese resultado fuera positivo a la hora de municipalizar el servicio, y qué consecuencias tendría para el Ayuntamiento de Rota, para el pueblo de Rota y para las arcas municipales.

Por tanto, entienden que el Gobierno actual del Partido Socialista, una vez prorrogado ese contrato desde el mes de marzo por la Junta de Gobierno, deberá valorar y tendrá que decidir si está dispuesto a someter a votación la municipalización del servicio y si, en caso que ese resultado sea favorable a la hora de municipalizarlo, si se estaría dispuesto o no a asumir las competencias que esta municipalización del servicio y de la gestión del agua, conllevaría para los intereses o para el perjuicio del pueblo de Rota y de las arcas municipales.

Como consecuencia de todo ello, expone que se van a abstener, si bien quieren escuchar la postura del Partido Socialista que, al fin y al cabo, es quien tiene la responsabilidad de Gobierno.

D. Daniel Manrique de Lara, portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que todo lo que pueda suponer dar vía a la participación ciudadana y el hecho que se puedan celebrar consultas ciudadanas, en los términos que marca la legislación vigente, lo consideran interesante, porque aunque es cierto que la regulación actual tiene un procedimiento tedioso y es largo en el tiempo, pudiendo incluso superar el año desde que se inicien los trámites hasta que se celebra, siendo además caro en los términos que se ha regulado, porque supone hacer una convocatoria electoral en los mismos términos que cualquier otra convocatoria, con gastos que tendría que sufragar directamente el Ayuntamiento, y aunque es cierto que las experiencias que ha habido, concretamente el domingo pasado hubo uno en Los Barrios, que dio como resultado una participación muy baja, si bien es una vía para que las personas participen.

Con respecto a que se hagan consultas ciudadanas, expone el Sr. Manrique de Lara que están a favor, coincidiendo con lo que dice el representante del Partido Popular que, aunque el resultado de una consulta no es vinculante, no tiene ningún sentido realizar un consulta que luego no se vaya a respetar ni a cumplir, por tanto someter a consulta ciudadana el municipalizar el servicio de abastecimiento de agua, implica dos cuestiones, y es que ante una prórroga del contrato, si se hace para tomar la decisión ya, supondrá, en el caso que fuera favorable esa consulta, un incumplimiento contractual, lo que no solamente dañaría las arcas municipales, sino también a la imagen del Ayuntamiento como tal, en la seriedad a la hora de cumplir sus compromisos, o bien, se plantea esa consulta para un futuro, cuando este contrato ya no esté vigente, lo que ocurrirá dentro de 4 años, que habrá una nueva Corporación Municipal que saldrá de las elecciones municipales que se celebren, entendiéndose que la Corporación actual vincule a una Corporación futura tampoco es decisivo, por todo o cual van a votar en contra de que haga la consulta, porque en estos momentos no tiene ningún tipo de sentido y sería, en todo caso, una estafa electoral, porque ahora mismo no se podría acatar el resultado de una posición favorable, porque supondría un incumplimiento, y si se hace de cara a un futuro, estarían comprometiendo la voluntad de la nueva Corporación que surja de las próximas elecciones.

Expone que el Equipo de Gobierno, en marzo del presente año, decidió la prórroga del contrato, porque era el tiempo máximo y no podían esperar más tiempo, y tenían que decidir, con un mes de antelación a la finalización del contrato, si municipalizaban el servicio, si lo prorrogaban o si sacaban otro contrato nuevo de concesión.

Prosigue diciendo que se hizo un estudio, cuyos números se conocen, puesto que han celebrado incluso una Junta de Portavoces para verlo, cifrándose por parte de los técnicos municipales el beneficio que el Ayuntamiento podría obtener de gestionar directamente el servicio de abastecimiento, que es lo único que ahora mismo se hace por una empresa privada, porque el resto del ciclo del agua en Rota se hace a través de la empresa municipal AREMSA, en 300.000 euros que el Ayuntamiento podría obtener de beneficio, con la tasa actual, y por otra parte no tendrían el canon de la concesionaria que ahora mismo está en unos 450.000 euros aproximadamente, por tanto, con esos números, no era muy rentable el servicio.

Comenta asimismo que por parte de Si se puede se presenta un estudio donde dice que el beneficio económico que podría tener la municipalización del abastecimiento rondaba el millón quinientos mil euros, pero recientemente han obtenido otro estudio, también de Si se puede, diciendo que había habido errores en el primero y reduciendo drásticamente ese beneficio a 600.000 euros, por lo tanto se ha solicitado al Técnico de AREMSA que revise el estudio, quien ha indicado que sigue teniendo fallos, por tanto, al final, puede ser que salga hasta menos de lo que los técnicos de AREMSA han valorado al principio.

Por otro lado, refiere hay una cuestión importante, que si no tuvieran ningún problema de saneamiento, quizás podrían adoptar ese acuerdo, pero a través de la prórroga están consiguiendo solucionar un problema y, si no es por esta vía, en los próximos 4 o 5 años, va a ser imposible que se asuma resolver el problema del aliviadero de la calle Ecija, por tanto, esa prórroga se acordó en ese momento porque no se podía esperar más tiempo, con los estudios que habían realizado los técnicos municipales, no habiendo otra alternativa razonable y coherente que pusiera otros datos en contra, por tanto, estos momentos, con un contrato que está vigente y que va a durar 4 años, no se puede someter a consulta, porque sería un incumplimiento contractual, en el caso que esa consulta fuera favorable a la remunicipalización del servicio, entendiéndose que, de cara a un futuro, sería poco

responsable por parte del Equipo de Gobierno comprometer a Corporaciones venideras.

El Concejal portavoz del Grupo Mixto Si se puede, manifiesta que está totalmente de acuerdo en lo expuesto por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, refiriendo que el período que viene establecido, puede estar entre dos meses o dos años, pero no es inconveniente para que se ponga el interés de intentarlo, incluso si se ven las consultas, hay muchas que se han rechazado, de tal forma que una misma propuesta hecha por diferentes pueblos, en un pueblo el Ministerio aprueba que se haga y en otro no, siendo la misma pregunta.

En cuanto a las dudas que ha planteado el portavoz del Grupo Popular, sobre las consecuencias de la remunicipalización, expone el Sr. Rodríguez Fénix que por su parte ha mostrado las consecuencias que ellos creen, y si le dicen que han presentado un estudio de dos folios, hecho por el técnico, para él eso no es un estudio, sino la cuenta de la vieja.

Aclara que el estudio realizado por Si se puede tenía fallos y han ido reformándolo, habiendo estado en contacto con Manolo González, que se ha portado estupendamente y no ha tenido problemas por reunirse nunca, indicando que siguen reformando e intentando reducir las controversias que hay entre el conocimiento que él tiene y lo que su Grupo defiende, opinando que han sido los únicos que están haciendo hincapié en intentar ese tema de recuperar el servicio.

Hace alusión el Concejal D. Moisés Rodríguez que fue en el Pleno de 19 de noviembre cuando se presentó por parte de su Grupo la adhesión al pacto social por el agua, y desde el Equipo de Gobierno se les dijo que, en breve, se iba a terminar, que no podían aceptar la propuesta, porque en breve iban a presentar el proyecto de viabilidad, y que determinaría si era factible o no, y aún siguen esperando que les digan si las dos hojas que les dio Manolo González en la Junta de Portavoces es el estudio.

Por otra parte y respecto al comentario de que no tiene sentido, responde que no tiene sentido porque no han querido, porque según el técnico de Aremsa 300.000 euros por municipalizar el servicio, y paga a Aqualia 450.000 euros, además que es una práctica bastante habitual de Aqualia, poniendo de ejemplo que en el Ayuntamiento de Candelaria, en las Islas Canarias, Aqualia invertirá un millón y medio de euros en mejoras de la red de

abastecimiento, y todo ello como consecuencia de una deuda que tiene el consistorio de la Candelaria con Aqualia, por lo tanto la empresa se aprovecha y le dice que se le reduce la deuda, pero le dan el servicio del ciclo integral del agua por unos cuantos de años, que es un chantaje habitual que hace Aqualia, que no solo lo ha hecho con el Ayuntamiento de Rota.

En cuanto al tema de la remunicipalización y consultas, expone que en el pacto de gobierno de IU-PSOE, en otros acuerdos no temporalizados, se recoge la racionalización del gasto, concretamente: "estudiar la recuperación de la gestión del agua hasta volver a integrar la gestión del abastecimiento en la empresa pública AREMSA"; "reducir la factura del agua con criterios racionales, eliminando los excesivos cánones y que solo se pague por el consumo real de cada domicilio" y "participación ciudadana en los acuerdos no temporalizados: realización de referéndum a la ciudadanía en la toma de decisiones que se consideren de interés general, aparte del estudio de la creación de la figura del defensor del vecino".

Alude asimismo a noticias aparecidas en prensa cuando presentó la Moción para la adhesión al pacto social por el agua, concretamente la aparecida en el Rota al Día, que decía: "Rota no decidirá si municipaliza la gestión del agua, hasta analizar los pros y contras, así como la viabilidad económica y técnica" y en el Diario de Jerez que decía "Rota estudia municipalizar el abastecimiento de agua en la ciudad. El Pleno del Ayuntamiento de Rota ha rechazado en su última sesión ordinaria una propuesta de grupo Si se puede planteando la adhesión del municipio al denominado "Pacto Social por el Agua"; en su caso, la Corporación Local acordó aplazar la decisión al respecto hasta que no disponga de las conclusiones de un estudio que ha encargado sobre la posibilidad de municipalizar el servicio de agua en la ciudad, según ha informado el Equipo de Gobierno, PSOE-IU.", sin embargo opina el Sr. Rodríguez Fénix que el Equipo de Gobierno no ha estudiado la posibilidad, sino que Aqualia ha dado el dinero calentito y no se han preocupado, por tanto exigen que haya un debate sobre este tema.

D. Antonio Franco manifiesta que ellos asumen todas las críticas por parte de Si se puede sobre la Marea Azul, porque están gobernando para asumir responsabilidades y para tomar decisiones, entendiéndolo que han acertado con la decisión, y volviendo a repetir que apoyaron la propuesta de la consulta, con todas las críticas que tiene

la ley, pero que la consulta, no se haría en base a la actual prórroga, sino una vez acabada la misma, momento en el que se sacaría a licitación del nuevo el servicio o se municipalizaría, porque es cierto que puede afectar al futuro Gobierno, pero no es vinculante, puesto que el próximo Gobierno tendrá que tener sobre la mesa la respuesta de la ciudadanía roteña, y si le quiere hacer caso lo hará, y si considera que no, no lo hará.

Continúa diciendo que no han incumplido el programa electoral, sino que han decidido estudiar el asunto y lo han hecho, pudiendo opinar e portavoz del Grupo Mixto Si se puede lo que quiera, que no le va a cambiar y opinión por la suya, ni va a convencer al Alcalde de Cádiz o de Puerto Real que defienda ahora el convenio con Arabia, porque no se mete ni en sus problema ni en su gestión, porque además los entiende perfectamente, pero si pide a los de la Marea Azul, que si no lo entiende, por lo menos, que respeten la decisión del Equipo de Gobierno, insistiendo que no han fallado en el programa electoral, sino que lo han estudiado.

Respecto a la consulta, manifiesta el Sr. Franco que lo llevan a temporalmente, por eso ha dicho que no son partidarios de que se consulte, porque si antes han discutido por 21.000 euros para cambiar los contadores, deben de saber que un proceso electoral, según la ley actual, puede costar un dineral, con funcionarios de por medio, policía nacional, policía local, mesas aquí y allí, interventores, apoderados, etc., porque sería el mismo tratamiento de una jornada electoral y sería poner en los presupuestos de un Ayuntamiento, donde hay otras prioridades, 50.000 o 60.000 euros que pueda costar una consulta, sugiriendo que habrá que cambiar la ley desde la Junta de Andalucía.

La representante del Grupo Roteños Unidos, Sra. Sánchez Moreno, toma la palabra manifestando que la postura de Izquierda Unida no deja de sorprenderles, porque van en la línea de hacerse expertos en justificarse, cuando hay veces que las justificaciones están de más, porque cuando uno tiene que tomar una decisión, la tiene que tomar, al igual que dice que acepta las decisiones de su Asamblea con total tranquilidad, no obstante, opina que todos los argumentos que se expongan sobre este tema para disculparse siempre van a ser válidos, porque cada uno va a creer que lleva su razón, estando convencidos desde Roteños Unidos que el tema de lo que se pueda consultar es el dilema, sino que el dilema es si están abierto a que eso sea otra opción que tengan los ciudadanos de la localidad, a la que a su

entender no hay que privarles, por tanto poner otro tipo de justificaciones con Gobiernos venideros, con presupuestos, etc., es hacer que se vean sometidos a tantas cuestiones que continuamente como cortapisas, que una más en lo que sería privar a los ciudadanos de expresarse libremente y de decidir, hoy no entraba en las justificaciones.

Comenta el portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular, D. Oscar Curtido, que su postura va a ser la abstención, porque creen en todos los órganos de participación y que cuánta más participación ciudadana se de, mucho mejor, no estando dispuestos a que se haga una consulta ciudadana y que el resultado de esa consulta ciudadana no se respete por el Gobierno de turno, actualmente, del Partido Socialista, o después por el Gobierno que pueda estar y que quede hipotecado por esa consulta, por tanto si no se va a respetar, o ante la duda de la repercusión que pueda tener para el pueblo de Rota y las arcas municipales, van a plantear su abstención, puesto que prefieren abstenerse y que, en todo caso, quien tiene actualmente responsabilidad, sea quien dirima o decida el resultado de esa votación.

El Sr. Manrique de Lara opina que no ha estado muy afortunado explicándose en su primera intervención, porque el representante de Si se puede no lo ha entendido, pidiendo en primer lugar que partan con los debates, pero siempre respetando el trabajo de los técnicos del Ayuntamiento, porque si al trabajo del técnico municipal se le denomina churro, el que ha presentado los técnicos del proponente, que no han venido a Rota o han analizado in situ el abastecimiento como se gestiona en Rota, valorándolo primeramente en 1.500.000 euros y ahora lo valora en 600.000 euros, preguntándose cómo calificar ese trabajo, por tanto, insiste en que se parta respetando el trabajo que hacen los técnicos del Ayuntamiento, que podrán estar equivocados o no, pero que evidentemente lo que nunca hacen son churros, y aunque se insiste por el portavoz del Grupo Mixto Si se puede en que no se ha valorado, el Sr. Manrique de Lara contesta que se ha valorado las cantidades, aunque no le convenzan y no esté de acuerdo, pero por parte de los técnicos de AREMSA se ha realizado un estudio de que lo que cuesta al Ayuntamiento gestionar el servicio por sus propios medios.

En cuanto a la pregunta de cómo es que Aqualia va a pagar un canon superior a lo que supuestamente es el margen de beneficios, refiere que el estudio dice lo que

costaría al Ayuntamiento el servicio, no significando ello que es lo que le cuesta a Aqualia, lo que es tan fácil de entender como tener unos mínimos conocimiento de mercado, porque no es lo mismo a lo que puede comprar Aqualia el material y la repercusión que hace de su laboratorio, de sus sistemas informáticos y de todo el equipo que se reparten los costes en varios municipios, que soportarlo solamente en el municipio de Rota.

Reitera que ha habido estudio y que el Sr. Rodríguez Fénix ha sido partícipe de él, así como todos los portavoces municipales, porque ha participado en esa reunión donde se debatió y donde fue el técnico municipal a explicarlo, poniendo en evidencia que el proyecto que había presentado estaba lleno de errores, como así ha reconocido aquí en el Pleno el portavoz de Si se puede, pese a que en aquel momento discutía con el técnico municipal porque no estaba de acuerdo, por lo tanto, ha habido un estudio y eso fue a lo que se comprometieron Izquierda Unida y Partido Socialista en su pacto de Gobierno, literalmente, "estudiar la posibilidad de municipalizar el servicio", lo que se ha hecho, pidiéndole que no intente deducir del pacto de Gobierno que han firmado, lo que quiera que se haga, y del estudio que se ha hecho, entienden que, habida cuenta de las circunstancias existentes, y gracias a la prórroga, tendrán la oportunidad de hacer esa obra, que es más beneficioso, aclarando que en esta vida hay que decidir y hay que ponderar los pros y los contra de una decisión y de otra, habiendo decidido ponderar esa decisión.

Respecto a la alusión hecha por D. Moisés Rodríguez de que el Partido Socialista llevaba en su pacto de gobierno hacer referéndum, responde el Sr. Manrique de Lara que, tal y como ha dicho en la primera parte de su intervención anterior, el Partido Socialista está de acuerdo con los referéndums, pero que el resultado que salga se pueda cumplir y, por tanto, que la consulta que se haga en el referéndum sea algo que esté a disposición del Equipo de Gobierno y de la Corporación, porque poner a consulta algo de lo que ya no pueden disponer, porque hay un acuerdo cerrado, es una estafa electoral o por lo menos el Grupo Municipal Socialista lo entiende así, porque se le está preguntando a los vecinos algo de lo que ya no pueden disponer o en todo caso incumplirían el contrato, en caso que ese referéndum saliera favorable.

Por tanto, el hecho que se haya rechazado el pacto social del agua y que se dijera en su momento que era porque se iba a hacer el estudio, manteniéndose la reunión posteriormente a ese Pleno al que hace referencia y del que se ha sacado las notas de prensa, en cuyo estudio sus

propuestas no eran concluyentes, y a la vista de ello está toda la variación que ha tenido, no habiendo nada que indique que los cálculos del técnico municipal estén desvirtuados o que tengan algún error, entendiendo ante esa situación que lo mejor en estas condiciones para los vecinos de Rota y para el futuro de Rota, es el acuerdo que han adoptado, porque va a facilitar acometer una obra, que si no fuera a través de esta vía, no se podría resolver en los próximos años, que está creando un problema, no solamente medioambiental, sino también turístico y de uso incluso de la propia playa, porque seguramente el portavoz del Grupo Mixto si se puede, si ese problema no se resuelve, será el primero que saldrá en televisión y en los medios de comunicación con la foto de los aliviaderos, pero que gracias a eso van a poder solucionarlo, por tanto, insiste en que esa consulta no está bajo el poder de disposición ahora mismo, entendiendo que lo coherente es aplazarla para que en la próxima Corporación, que tendrá que estudiar ya si saca un contrato nuevo o no, tome la decisión correspondiente.

El portavoz del Grupo Mixto manifiesta que esto es que es para pegarse un tiro, porque le están vendiendo que eso es un estudio, etc., cuando el no ha tirado por tierra el trabajo de los técnicos, sino que no le parece un estudio tan serio para tomar una decisión sobre este tema, quedando claro que no se duda de la profesionalidad de los técnicos, pero también entiende que hay gente que también que está implicada en el asunto y que se mueve por el tema del agua, porque no es la primera vez que esas personas, a pesar de su juventud y de sus fallos, hacen un proyecto de este tipo y también conocen los precios de mercado en los que se mueven las diferentes empresas, siendo la contestación de ellos que varias de las partidas que se proponen en el proyecto que el Equipo de Gobierno ha presentado como alternativo, están sobredimensionadas y que hay muchos factores que podrían abaratar los costes de esa gestión, pero no se ha querido ni debatir, porque si se hubiera debatido, lo hubieran trabajado un poquito más entre todos y se hubiera demostrado, no con las cifras que no están bien, a pesar de que admite la profesionalidad, se hubiera quedado satisfecho y lo hubiera explicado así a su Grupo, no obstante, entiende que cuando no se puede, no se puede, reconociendo incluso la necesidad de la construcción de un aliviadero, aunque no cree que sea la solución definitiva para resolver el problema, porque se resolverá el problema de la playa, pero lo trasladaran más para adentro, que al fin y al cabo es lo mismo.

Refiere asimismo, que los primeros que salieron empresa, fue el Partido Socialista, concretamente Samuel, diciendo que esto no le iba a costar ni un duro a los roteños, preguntándose de donde sale ese 1.800.000 € del canon que recibía Rota por la gestión del servicio, si acaso lo regala Aqualia, porque eso es por un cambio que se hace, que ellos gestionan el servicio y dan el dinero, por tanto ese 1.800.000 € va a dejar de ingresarse a las arcas municipales, por tanto que no se diga que va a costar ni un duro a los roteños, porque es totalmente falso.

Por otro lado, refiere que en la cláusula número 4 del Pliego de Condiciones, se recoge que será el órgano de contratación el que determinará las diferentes prórrogas, y lo que ha visto es un acuerdo de Junta de Gobierno Local, por lo tanto le queda la duda de si eso después tendrá que pasar por la Mesa de Contratación, o si se han saltado un paso, porque también la anterior prórroga que se hizo de un año se hizo por Junta de Gobierno Local, y se podía haber hecho con éste y poder llevar a cabo la consulta ciudadana que hoy se trae a Pleno, insistiendo en que le queda la duda de la unilateralidad con la que se han hecho ésto, firmando los 4 años y terminando con la posibilidad de que se cambie la gestión del servicio.

El Sr. Alcalde interviene a continuación, manifestando que, por mucho que insista el Sr. Rodríguez Fénix, son posturas políticas y no es para pegarse un tiro, sino cuestión de llegar a acuerdos y si no se acepta la opinión, la mayoría es la que impera.

Por otro lado entiende que se han dicho cosas que es conveniente aclarar, sobre todo porque lo que más le preocupa al final es la imagen del aliviadero, que es lo que se quiere solucionar, que es la vía que han intentado llevar a cabo, porque han visto que es la más viable, destacando que le ha hecho gracia una afirmación que dice que es la solución más económica, cuando en su opinión matizaría que en todo caso es la solución menos mala.

Respecto a lo dicho de que sería echar la mierda para adentro, por parte del Sr. Alcalde le pide al portavoz del Grupo Mixto un poco de cautela a la hora de hacer esas afirmaciones, sobre todo por una cuestión, que si fuera así no lo habrían aceptado jamás, puesto que el planteamiento es que eso que sale por la playa, como se ha visto en los últimos días, no solamente agua, sino materia sólida, y no va a salir por el mar, porque no solamente es hacer un tubo, sino que el proyecto integral contempla una serie de actuaciones, no solamente la instalación de un tubo desde

el aliviadero actual a 200 metros para adentro, sino que lleva una arqueta previa, donde se queda todo el material sólido, lleva una mejora de la red de saneamiento que amplía su caudal para que sea menos probable que salga el agua hacia allí, sino que sea dirigida hacia la estación de bombeo, por tanto contempla una serie de actuaciones que harán que resulte muy difícil que esa agua, que en un golpe de lluvia muy fuerte resulta muy complicado bombear hasta la estación de depuradora, tenga que salir necesariamente por un aliviadero, como cuestión de urgencia, y sin residuos sólidos y en situaciones, no como se da actualmente, que a la mínima de lluvia sale esa agua, lo que va a evitarse con esta solución.

Prosigue diciendo el Sr. Alcalde que ésta es una primera fase y después tendrán que venir otras actuaciones complementarias a ese 1.800.000 o dos millones de euros que hay que invertir, aclarando que se ha intentado buscar la solución más viable, en un proceso de negociación donde han valorado pros y contra, no obstante que por parte del Portavoz del Grupo Mixto se interprete que sea coacción, chantaje y aprovechamiento de la delicada situación del Ayuntamiento, es una visión muy sesgada del proceso de negociación que se ha llevado a cabo con la empresa, que está recogido en el acuerdo de Junta de Gobierno Local, con los informes correspondientes, porque al final el resultado era eso o plantearse la municipalización integral, porque todo es municipal salvo el abastecimiento, donde el Ayuntamiento no solamente tiene que asumir una serie de costes que ahora mismo se repercuten por Aqualia a otros Ayuntamientos, sino que además, les va a suponer, además de perder el canon, menos beneficio que el que ahora mismo se plantea, siendo una cuestión más que deben de saber los ciudadanos, que el hecho de sacar beneficios es imposible en una tasa y tendrían que esos 300 o 400.000 euros que se plantean de beneficio, habría que deducírselos a la tasa de los ciudadanos, pero esa cantidad supone un coste ínfimo a la hora de repercutirlo, sin embargo, el beneficio del acuerdo es infinitamente mayor que ese beneficio que se plantea de la municipalización, por tanto cuando todo ello se pone en la balanza, evidentemente se inclina por la otra opción, y es lo que ha barajado y discutido mucho el Equipo de Gobierno, porque, de hecho, lo debatieron en su momento cuando firmaron el pacto.

Asimismo, el Sr. Alcalde entiende que no se puede hablar de cuestiones de coacción, chantaje y aprovechamiento de la delicada situación, porque la verdad es que era inicialmente una voluntad, pero se entendió que era mejor para la ciudad y para los roteños, que es para quienes están aquí trabajando, y a partir de aquí se

plantearan regular en una ordenanza cómo se tienen que hacer consultas, que la harán, si es que quieren hacer un plan estratégico en el que participe todo el mundo, donde cabrá otra serie de debates y si hubiera que hacer consultas ciudadanas, se harán, pero en este caso, con un acuerdo que ya está adoptado y que el siguiente corresponde a la nueva Corporación, les parecía que no era el momento para eso, sino que fuera a partir de las siguientes elecciones municipales, en función del resultado que arrojen las urnas y que ya la nueva Corporación decida sobre el futuro del agua, porque ahora mismo se ha considerado que lo mejor para la ciudad era el acuerdo que tenían que adoptar y que va a permitir una solución que, a la larga, les va a alegrar, cuando en breve tiempo vean que ya por la calle Ecija y por la playa de la Costilla, que es la joya de la corona, no sale ningún residuo de ese tipo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener cinco votos a favor (dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota), nueve votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular), acuerda desestimar la Moción del Grupo Mixto Si se puede Rota, para que se lleve a cabo una consulta ciudadana municipal, sobre el futuro de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en Rota.

#### **PUNTO 16º.- URGENCIAS.**

**Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, para aprobar la Declaración Institucional del Día de la Comunidad Gitana y Manifiesto del Día Internacional del Pueblo Gitano 2016, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.**

Se conoce propuesta que formula la Concejal Delegada de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Lourdes Couñago Mora, que dice así:

"D<sup>a</sup> Lourdes Couñago Mora como Delegada de Servicios Sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de Rota presenta a debate y aprobación

LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DIA DE LA COMUNIDAD GITANA

El pasado 8 de Abril se conmemoró el Día Internacional del Pueblo Gitano, fecha que rinde homenaje a

la cultura romaní e intenta concienciar al conjunto de la sociedad sobre esta comunidad, la mayor minoría étnica en nuestro continente que es víctima con frecuencia de discriminación y exclusión social.

Alrededor de diez millones de gitanos/as viven en Europa, de los cuales seis millones pertenecen a la Unión Europea. Con fecha 9 de marzo de 2011 el Parlamento Europeo amparaba la estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana, con el objetivo de evitar la persistencia de prejuicios negativos hacia este colectivo y alcanzar la equidad.

El número de leyes, pragmáticas, decretos, reglamentos y medidas de excepción específicas en todos los lugares donde habitaron y habitan, es tal que sería imposible enumerarlas. Así, por ejemplo, al término de la guerra civil, el franquismo comenzó su particular cruzada racista contra este Pueblo. Se empezaron a utilizar una serie de leyes para justificar su represión, miles de ellos entraron en las prisiones o pasaron por las celdas de comisarías y de cuartelillos de la Guardia Civil. El resto mal vivían en chabolas edificadas en las afueras de las ciudades o en el ámbito rural.

Durante la dictadura de Franco a los gitanos se les había prohibido usar su lengua y estaban perseguidos, se les aplicaba especialmente la "Ley de Vagos y Maleantes" para la vigilancia, control y represión de los gitanos, homosexuales u otros disidentes. El artículo 5 del Reglamento de la Guardia Civil declaraba a las personas de etnia gitana como personas sospechosas, a vigilar.

Solo a finales de los años setenta se quitó una ordenanza, que decía que se debía pedir documentación a todo gitano y exigir factura de los bienes que poseía.

Aunque la represión ya no es legal, la discriminación es social y grupal. En actitudes etnocentristas, basadas en prejuicios y estereotipos, llegando incluso a la segregación.

Siempre castigados, siempre perseguidos, hoy por hoy, siguen los estereotipos, "pareces un gitano", "si no te la da a la entrada, te la da a la salida", "vas por la vida como una gitana"... Hasta la Real Academia de la Lengua Española estigmatiza a este pueblo llamándole en su definición trapaceros y aún no lo ha omitido, tan solo ha destacado la aceptación de gitano como "trapacero", como una nota de uso "ofensivo y discriminatorio".

Pero el pueblo gitano trasciende a calificativos y discriminaciones.

El pueblo gitano es bandera que se adopta en el Primer Congreso gitano celebrado en Londres en 1971. Dos franjas horizontales: de color azul, en la parte superior, que representa el cielo; y de color verde, en la parte inferior, que representa el campo. En el medio de las

frangas se incluyen la rueda de carro, que simboliza la libertad del pueblo gitano, repartido por todo el mundo.

El pueblo gitano es himno, con versos inspirados en la persecución de los romá por los nazis en la Segunda Guerra Mundial.

"Abre, Dios, las negras puertas que pueda ver dónde está mi gente. Volveré a recorrer los caminos y caminaré con afortunados calós."

¡Arriba gitanos! Ahora es el momento de Venid conmigo los romá del mundo La cara morena y los ojos oscuros me gustan tanto como las uvas negras.

El pueblo gitano es cultura, entendida sociológicamente como el concepto abstracto que describe procesos de desarrollo intelectual, espiritual y estéticos del acontecer humano. No hay más que comprender la "Ceremonia del río" y sus ofrendas de flores y velas como símbolo de libertad y del éxodo vivido por el Pueblo Gitano desde hace más de mil años.

El pueblo gitano es lengua, la romaní, cuyas primeras muestras conocidas datan de 1542.

El pueblo gitano es Aarón, es Antonio, es Miriam, es Josué, es Manuel, es Jade, es Yurena... niños y niñas que no tiene por qué crecer con esa discriminación étnica que tiene una fuerte influencia en sus vidas y que, tarde o temprano, acabará influyendo negativamente en su acceso a la educación, la vivienda o el empleo.

El Ayuntamiento de Rota en pleno muestra, con esta Declaración, su posición en contra de conductas xenófobas, haciendo una especial llamada de atención a la responsabilidad de todos los agentes sociales y políticos para exigir su implicación en el rechazo contra el racismo en cualquiera de sus formas. Igualmente, muestra su compromiso firme y su interés en poner sus recursos educacionales del lado de niños y niñas que tienen derecho a un futuro basado en la educación, la responsabilidad y la igualdad de oportunidades."

Asimismo, se conoce el Manifiesto del Día Internacional del Pueblo Gitano 2016, presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, cuyo texto literal es el siguiente:

"Hoy debería ser un buen día en el largo viaje de la humanidad.

Hoy, 8 de abril, se celebra, celebramos, el Día Internacional del Pueblo Gitano.

Hoy es un buen día para hacer escala en ese largo viaje, detenerse a la orilla de la historia, escuchar su rumor, y mirarla a los ojos con el coraje de la memoria que va al rescate de la esperanza.

Esa mirada de la memoria profunda nos cuenta una historia de un pueblo maltratado, perseguido casi sin descanso, sin poder tomar aliento, a veces hasta el límite, un miedo más allá del miedo, un horror más allá del horror, como ocurrió en el Holocausto nazi, del que fueron víctimas cientos de miles de hombres y mujeres, niños y ancianos, personas gitanas por el hecho de serlo.

Hoy es un buen día para que esa memoria del dolor nos sirva para reactivar el tiempo presente. Hacer balance. Mirarlo también, al presente, con coraje a los ojos. Hacer las preguntas que un pueblo se hace cuando está en pie. Compartirlas con toda la sociedad.

Compartirlas con fraternidad, solidariamente, pero sin ocultar o disfrazar la realidad.

Comprobar en qué medida la atmósfera está contaminada todavía de racismo. Cómo el lenguaje está intoxicado por formas de xenofobia. Y cómo, en muchas ocasiones, a la discriminación en la práctica se une el oprobio, la invisibilidad y la desconsideración. Y la ignorancia. La ignorancia que existe sobre la realidad del pueblo gitano, y sobre su historia y su cultura, es la verdadera causa de los prejuicios que, por desgracia, todavía condicionan la mentalidad de mucha gente.

Hoy es un buen día para gritar en romanés *Dosta!*, que significa: ¡Ya basta!

El pueblo gitano es parte sustancial de España, de sus comunidades, con una pertenencia de siglos. Y parte constitutiva de Europa. Más de doce millones de personas que pueblan sus días y sus noches, que viven y sueñan, que conocen y aman el manuscrito de la tierra. Que son, en verdad, ciudadanos del mundo, que comparten el regalo de su cultura, ese patrimonio sublime, ese latido entrañable de la historia íntima de la humanidad.

Desde 1971, el pueblo gitano tiene un himno, que comienza como un andar: *Gelem, Gelem...* (Anduve, anduve un largo camino). Y una bandera, que tiene como símbolo la rueda de un carro, otra metáfora de la vida como un continuo recomenzar.

Hoy es un buen día para seguir y recomenzar el camino.

" El Día Internacional del Pueblo Gitano como un día de compromiso para gitanos y gitanas y para las instituciones y la sociedad entera.

Un buen día para acabar con la suspensión de las conciencias. Un buen día para limpiar las miradas de prejuicios. Un buen día para limpiar el lenguaje de mezquindades. Un buen día para poner freno, con una

democracia efectiva, a las injusticias que suponen una derrota de la humanidad.

Hoy es un buen día para que los derechos reconocidos puedan ser ejercidos. Los derechos del pueblo gitano, que son todos y cada uno de los derechos que como ciudadanos les corresponden. Los derechos están para ejercerlos, y si un pueblo no puede ejercerlos es toda la sociedad la que está siendo privada, la que sufre esa sustracción.

Es inaceptable que se presente como normalidad un decorado de cartón piedra, que se llame realidad a una pantalla virtual, si lo que hay detrás, cuando se cae el decorado y se apaga la pantalla, es la inclemencia la maleza social, el prejuicio, la discriminación, el estigma, la mancha de la injusticia como un espejo que refleja la ceguera de quien no quiere verla.

Hoy es un buen día para seguir erguidos el largo camino andando. Derecho a derecho, libertad a libertad.

Un buen día para comprometerse en superar los obstáculos a la Educación. Hacer de la escuela de toda la enseñanza un espacio querido y amable, donde realizarse como personas y donde sea respetada la propia identidad.

Un buen día para que se deje de hablar de chabolismo en España y cada familia gitana tenga un hogar y una vivienda digna.

Un buen día para que se incremente la formación de los trabajadores y trabajadoras gitanas y se ponga fina la discriminación en el empleo.

Un buen día para garantizar la atención en todos los niveles en la sanidad pública.

Hoy, día 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, es un buen día para unirnos y compartir la bandera con la rueda de la esperanza."

El Sr. Alcalde expone que el planteamiento es hacer una declaración institucional por el Día de la Comunidad Gitana, que se celebró el 8 de abril, a la que se añade un manifiesto que aporta el Partido Popular.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Se concede la palabra a la Concejala D<sup>a</sup> Lourdes Couñago, dando las gracias a Marielo Vargas, que es la Delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Camas, que es gitana, y buena parte del texto se lo pasó ella.

Manifiesta la Concejal Delegada de Servicios Sociales que el día 8 fue el Día Institucional de la Comunidad Gitana y desde Rota se hicieron varios actos con los niños de la Escuelita, pensando en ellos, quienes dicen que el día 8 es su día institucional, pero que todo el mes de abril es el día de la comunidad gitana, por tanto desde el Gobierno se ha escrito esta declaración, dando lectura literal de la misma.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, quien expone que en la Comisión Informativa celebrada la semana pasada, se les hizo llegar por parte del portavoz del Grupo Izquierda Unida, una moción conjunta donde se recoge la lectura que hoy por parte de la Delegada de Servicios Sociales se ha dado, donde se dijo, prácticamente por parte de todos los grupos municipales, que se les diera un tiempo para poder verlo y aportar o que no podían refrendar una moción como suya sin siquiera haber tenido conocimiento ni haber podido verla, por lo tanto se mandó a los distintos grupos municipales, con el siguiente texto: "Adjunto envío declaración institucional sobre el día de la comunidad gitana para las aportaciones que consideréis oportunas, con el fin de elevar una moción conjunta al próximo Pleno del día 21 de abril", por lo que entendieron, a través de este email, que por parte del Área de Participación Ciudadana se les pedía a los demás grupos que aportaran lo necesario para hacer una moción conjunta, y desde el Grupo Municipal del Partido Popular, una vez que lo analizaron, trabajamos en el tema y localizaron un manifiesto del Día Internacional del pueblo gitano, que suscribe el Consejo General del Pueblo Gitano, entre ellas, la Fundación del Secretariado Gitano, que es la que abarca todo lo que es la comunidad gitana en España, dando respuesta al email institucional que se les envió, con el siguiente texto: "Como en años anteriores, este Consejo General del Pueblo Gitano, ha lanzado una acción de sensibilización con el tema del día mundial del gitano, con el lema "por un trato digno al pueblo gitano en los medios de comunicación", que se difundió en redes sociales y de la que se hicieron eco numerosos medios de comunicación, tratándose de una llamada de atención a la sociedad sobre la imagen estereotipada con la que se sigue presentando a los gitanos y gitanas en algunos programas de televisión, basadas en caricaturas y clichés, con el consiguiente daño para la imagen social del pueblo gitano. Esta acción contó con un vídeo que se lanzó a través de redes sociales, acompañada de un cartel y de un manifiesto del día del pueblo gitano, firmado por el conocido escritor Manuel Rivas, que adjuntan para su aprobación en el Pleno Municipal, entendiendo que es más

interesante elevar la palabra y el sentimiento de la propia comunidad gitana, a la ideología que pueda contener cualquier manifiesto que puedan aportar los grupos políticos con representación en el Pleno Municipal."

En definitiva, señala el Sr. Curtido que enviaron el manifiesto, donde realmente el pueblo gitano alza su palabra y su sentimiento, entendiendo que lo primero que tienen que decir es que hacen partícipe, si así lo quieren, a los demás grupos municipales, de que no sea una propuesta del Partido Popular, sino que sea una propuesta conjunta, como en un principio iba a ser la que se ha dado lectura por parte de la Delegada de Servicios Sociales.

Refiere que no va a dar lectura del Manifiesto para no alargar más el debate, que es un debate innecesario, pero sí para reconocer lo que es el día internacional del pueblo gitano, pero no les parecía la forma que se ha llevado a cabo con este manifiesto, que no es a lo que están acostumbrados realmente, al consenso que siempre ha existido por la Corporación Municipal, para recordar cualquier día institucional, internacional o nacional, por tanto, muestra su predisposición a que sea un Manifiesto común de los distintos grupos políticos, refiriendo que ellos lo harán público en redes sociales y en todos los medios que estén a su disposición, invitando también a los demás grupos a que lo hagan, para que realmente toda la ciudadanía pueda tener conocimiento de este Manifiesto que ya ha sido publicado por el Consejo General del pueblo gitano y la Fundación del Secretariado Gitano.

D. Moisés Rodríguez interviene a continuación, indicando que coincide con el portavoz del Grupo Popular en que a lo mejor sería más importante poner las palabras de la comunidad gitana antes que tener cualquier percepción ideológica, exponiendo que el manifiesto que proponen desde la entidad gitana es más acorde con el punto que se está tratando.

Asimismo, entiende que están que ya a día 21, esperando que para próximas ediciones se haga con más antelación, porque según tiene entendido para la campaña del colectivo del LGTD este año si se están anticipando y se están haciendo cositas.

Concluye diciendo que si hay que decidir por una, prefiere acordar la del portavoz del Grupo Popular, porque le parece más acorde con el punto.

El Sr. Alcalde manifiesta que ve la transversalidad de la que hacen gala, pero quiere aclarar que se trata de una propuesta que trae la Delegada, a la que se le añade el manifiesto que ha aportado el Partido Popular, refiriendo que en otras ocasiones en las que se ha acordado mociones conjuntas y demás, se ha planteado un texto base y a ese texto se le ha añadido lo que cada grupo ha entendido, sin que se hayan planteado tocar lo que había hecho ya otro grupo, sino como mucho añadir.

Por tanto, insiste en que se trata de una propuesta que trae la Delegada, que les parece correcta y que además viene elaborada por una Concejal de un pueblo, que es gitana, por lo que no le parece quitarlo, sino en todo caso intentar consensuarlo, porque es absurdo rechazar un texto elaborado, pareciéndole enriquecedor que a ese texto se le adjunte el planteamiento que trae el Partido Popular, a lo que no va haber inconveniente por parte de nadie.

Seguidamente, toma la palabra la representante del Grupo Roteños Unidos, manifestando que se trata de un tema en el que deben de estar de acuerdo, no comprendiendo ni siquiera por qué han llegado a este debate, cuando hay una propuesta de la Delegada y también un manifiesto conjunto, que bien puede ser el manifiesto único que haya, indicando que desde Roteños Unidos no tienen inconveniente en apoyar la propuesta de la Delegada, así como el manifiesto, porque es lo que engloba el sentir del pueblo gitano, por tanto si hubiera que votar las dos cosas, se votan las dos cosas, pero opina que es ponerse en una tesitura absurda, cuando nadie va a estar en contra ni de una cosa ni de otra.

El Sr. Manrique de Lara, hace uso de su turno, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que se está sacando de contexto la cuestión, aclarando que hay una propuesta que se lleva a Comisión Informativa, que se dice que se envíe a los grupos para que se aporten modificaciones, enmiendas y demás, pero ningún grupo las aporta, refiriendo que se ha enterado del correo que se ha mandado por parte del Partido Popular viniendo para el Pleno, a través del móvil, porque lo han mandado a las 12 de la mañana y no había visto el correo antes, ni le habían avisado de otra forma, añadiendo que no aporta nada al texto, sino que lo que hace es una sustitución completa por otro manifiesto o un manifiesto para que se añada, no obstante, en cualquiera de los casos, al final nadie ha

dicho nada acerca del pueblo gitano, que es de lo que se trata, tanto por un manifiesto como por otro.

Entiende asimismo que apoyar uno y apoyar otro, al fin y al cabo es lo mismo, porque recoge el mismo sentir, por lo tanto, no van a entrar en esa discusión, cuando uno lo ha hecho la comunidad gitana y el otro lo ha hecho una mujer gitana.

En cualquier caso, expone que la Constitución le impone una obligación a todas las Administraciones Públicas, que garantice que esa igualdad ante la ley, de que no haya discriminación, entre otras cosas, por motivos de raza, sea real y efectiva, teniendo que concienciarse las Administraciones Públicas, dentro de cada una de sus competencias, de sus facultades y de sus capacidades, por intentar que esa situación se cumpla y que esos colectivos desfavorecidos, por cualquier motivo o por el lastre de la historia, que han estado en una situación de discriminación, adoptar medidas para que se lleve a cabo la integración de los mismos en la sociedad.

Para finalizar su intervención, expone D. Daniel Manrique de Lara que entiende que el sentir de ambas propuestas va en la misma línea, visibilizar que el pueblo gitano es un pueblo que tiene una cultura distinta, que es diferente, pero que esa diferencia lo que hace es enriquecerles, no pudiendo verse nunca la diversidad como algo negativo, sino como algo positivo, y aunque es cierto que el lastre de la historia ha hecho que la imagen social del pueblo gitano sea una imagen quizás distorsionada y que no se corresponde a la realidad de hoy en día, al igual que la Delegación de Servicios Sociales realiza talleres con los niños gitanos, intentar en la medida de las posibilidades municipales que se sigan realizando actividades que, precisamente, vayan a favor de esa normalización del pueblo gitano, sobre todo en el municipio de Rota, que es del que son responsables.

Por tanto, añade que como el sentir de ambas propuestas es el mismo, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de una y de otra, tanto si se vota en conjunto como si se vota por separado.

La Concejala D<sup>a</sup> Lourdes Couñago interviene, manifestando que cuando leyó la propuesta del Partido Popular entendió que era una aportación, pero que al ser diferente, se aprobarían las dos sin más problema, optando porque se voten las dos, porque cada una tiene un sentir, aunque es el mismo sentir, uno del colectivo y otro de una

gitana que además ha llegado a Concejala y que incluso está dando charlas por ahí, lo cual es bastante bueno para que se visibilice que los gitanos son mucho más que lo que muchas veces se piensa, indicando que es concejal gitana del Ayuntamiento de Camas y se llama Marielo Vargas.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, representante del Grupo Roteños Unidos, refiere que aquí nadie ha dicho que no se voten las dos, por lo menos por parte de su Grupo, ya que lo único que han planteado es que si hay una propuesta y un manifiesto, si son complementarios, que se pongan de acuerdo en que haya uno solo, pero si hay dos o más, no pasa nada, que la postura es enriquecerse cuanto más en este tema, hacer mas hincapié y sobresaltar el asunto de la mejor manera que a cada uno le parezca es lo importante.

El Sr. Curtido, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que quieren trasladar todo su apoyo a la comunidad gitana, al 100% de la comunidad gitana, tanto a las asociaciones como a los particulares que hayan podido relatar, añadiendo que las Administraciones Públicas tienen que estar para apoyar a todos los colectivos y, por tanto, también a la comunidad gitana.

De igual modo, refiere que, con el debate que se ha abierto, en ningún momento se ha pronunciado al respecto de cómo se va a proceder a la votación, surgiéndole ahora la duda, porque desde el Partido Popular entendían que lo ideal, o como se ha ido haciendo hasta ahora, sería una única propuesta conjunta, integradora, como ha dicho el Sr. Alcalde, no obstante, si la Delegada prefiere votarlo por separado, por su parte no tiene ningún inconveniente en votar primero la propuesta de la Delegada y después el manifiesto conjunto del resto de grupos políticos, si así tienen a bien asumirlo como suyo, porque no es intención del Grupo Municipal del Partido Popular quedarse en exclusividad con este manifiesto, sino compartirlo con el resto de grupos políticos, si tuvieran a bien hacerlo suyo.

Entendiendo suficientemente debatido el asunto y expuestos los planteamientos, el Sr. Alcalde plantea que todos coinciden en lo mismo, obviando por tanto las cuestiones de forma, que es algo que al final van a agradecer los ciudadanos, quedándose con la aportación de ambos textos y que se voten de forma unánime, y asumiendo los compromisos que se recogen, que al final son coincidentes en ambas propuestas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, dos del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal del Grupo Mixto Si se puede Rota), acuerda:

PRIMERO:- Estimar la propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales y, en consecuencia, aprobar la Declaración Institucional del Día de la Comunidad Gitana.

SEGUNDO:- Aprobar el Manifiesto de Día Internacional del Pueblo Gitano-2016, presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular.

#### **PUNTO 17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, interviene el Concejal D. Moisés Rodríguez, manifestando que hoy al mediodía, un compañero le informó que por la carretera a las afueras de Rota había un camión de una empresa que estaba echando pesticida, entre los que supone que estará el glifosato, tratándose de una empresa que viene ordenada por Diputación de Cádiz, por tanto y dado que entre los Concejales hay una compañera que está en Diputación, solicita le informen sobre ese tema.

El Sr. Alcalde expone que han tenido conocimiento de esas labores que se están haciendo en el Camino de Santa Teresa, a través de un vídeo que han enviado por whatsapp, pero no tienen conocimiento de otro tipo, cediendo la palabra a la Diputada D<sup>a</sup> Encarnación Niño, para que explique si conoce algo del asunto.

D<sup>a</sup> Encarnación Niño expone que en Diputación Provincial los glifosatos que están autorizados por la Junta de Andalucía, que es el contrato que está actualmente en vigor, y se utilizan con las autorizaciones pertinentes, tanto de los técnicos de Medio Ambiente de la Diputación, como de los técnicos de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por tanto, al ser la carretera de Santa Teresa de titularidad de la Diputación, las labores de cortado y

arreglo de los márgenes las realizan, conforme al contrato que tiene actualmente establecido.

Manifiesta que le hubiese gustado que hubiera dado tiempo de abrir un expediente que tiene de los técnicos de esta mañana para el nuevo contrato, donde se establecen los condicionantes que desde la Diputación se ponen para que se realicen esos trabajos, que son condicionantes del tipo de hacerlo siempre con ciertas condiciones, como que no haya circunstancias meteorológicas que provoquen que se pueda exparcir más de lo normal, así como con unas condiciones, a criterio de los técnicos, que son las adecuadas, insistiendo que en Diputación Provincial el acuerdo actualmente es mantener lo que establece la legalidad, y ésta ahora mismo no dice que no se pueden utilizar los glifosatos.

El Sr. Alcalde da por contestada la pregunta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diecisiete minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 21 de junio de  
2016

SECRETARIO GENERAL,  
Vº.Bº.

EL ALCALDE,

EL